



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 12 de noviembre de 2013	Sesión No. 31

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	17
ORDEN DEL DIA.....	17
EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS POR EL INCREMENTO INUSUAL DE SECUESTROS Y EXTORSIONES	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Luis Miguel Ramírez Romero.	28
SITUACION DE EMERGENCIA EN FILIPINAS	
La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, desde su curul, solicita minuto de silencio por las víctimas ocasionadas por el tifón Haiyán, y hace un exhorto al gobierno mexicano para que envíe la ayuda necesaria al pueblo filipino.....	29
El Presidente obsequia la petición del minuto de silencio.....	29
El diputado José Luis Muñoz Soria, desde su curul, hace comentarios sobre el exhorto solicitado. ....	29

## EXTORSIONES HACIA CONNACIONALES MIGRANTES QUE VIENEN A MEXICO

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Raúl Gómez Ramírez. . . . . **29**

## REGIDORA DE GUADALAJARA - PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

Interviene sobre el tema, desde su curul, la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena. . . . . **29**

ACTA DE LA SESION ANTERIOR. . . . . **30**

## MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVAS

Oficio de la Mesa Directiva, por el que comunica que se realizó modificación de turno de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 9 de octubre de 2013. Se turna a las Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, para dictamen. . . . . **36**

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 31 de octubre de 2013. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación, para opinión. . . . . **36**

Se modifica el turno. Actualídense los registros parlamentarios. . . . . **36**

## CAMBIO DE INTEGRANTES Y DE JUNTAS DIRECTIVAS DE COMISION ORDINARIA, PARLATINO Y DE GRUPOS DE AMISTAD

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de junta directiva y de integrantes de la Comisión de Radio y Televisión, del Parlamento Latinoamericano, y de los Grupos de Amistad con Alemania, Georgia y Nigeria. Aprobadas. Comuníquense. . . . . **36**

## RETIRO DE INICIATIVA

Oficio de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, por el que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada el martes 24 de septiembre de 2013. Se tiene por retirada. Actualídense los registros parlamentarios. . . . . **38**

### CICLON MANUEL Y TORMENTA TROPICAL INGRID

Oficio de la Consejería Jurídica de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, respecto a los desastres naturales ocasionados por el ciclón Manuel y la tormenta tropical Ingrid. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento. . . . . 38

### HOMOLOGACION DE AREA GEOGRAFICA EN MATERIA DE SALARIOS MINIMOS DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la homologación de área geográfica en materia de salarios mínimos de todos los municipios de Quintana Roo. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. . . . . 39

### ACTIVIDADES RELATIVAS AL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR BELISARIO DOMINGUEZ

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite oficio donde comunica la aprobación de un acuerdo para que esa soberanía coordine los trabajos correspondientes a las actividades relativas al centenario del fallecimiento del doctor Belisario Domínguez. De enterado. . . . . 40

### RECURSOS A LA SEMARNAT PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES EN TERRITORIO NACIONAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 los recursos necesarios a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para prevenir incendios forestales en territorio nacional. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. 40

### RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION RURAL PARA LOS JOVENES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 mayores recursos a los programas de capacitación rural para los jóvenes, presentada por el senador René Juárez Cisneros, PRI. Se remite el primer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. . . . . 41

### RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL VERACRUZ II

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a

asignar recursos para llevar a cabo el proyecto de ampliación de la administración portuaria integral Veracruz II, presentada por el senador Héctor Yunes Landa, PRI. Se remite el segundo resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. . . . . 43

#### RECURSOS PARA EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANA NO MOTORIZADA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para el plan maestro de movilidad urbana no motorizada de la zona metropolitana de Guadalajara, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 44

#### RECURSOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS PARA REALIZAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 destine recursos al Tribunal Superior de Justicia de Morelos para realizar proyectos relacionados con la implantación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio adversarial, así como en materia de modernización y seguridad, presentada por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 46

#### RECURSOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS EN TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos suficientes para desarrollar proyectos en Tlaltizapán de Zapata, Morelos, presentada por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 49

#### RECURSOS PARA REALIZAR DIVERSOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 destine recursos para realizar diversos proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, presentada por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 50

RECURSOS PARA LA INVESTIGACION DEL NEURODESARROLLO INFANTIL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 la asignación de recursos para la investigación del neurodesarrollo infantil, presentada por las senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Alvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Margarita Flores Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 54

INCREMENTO A LA PARTIDA DEL RAMO 11 PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 la partida del ramo 11 para la Universidad Estatal de Sonora, presentada por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 56

PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA AMPLIAR Y EQUIPAR EL CENTRO DE SALUD DE CUMPAS, SONORA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida extraordinaria para ampliar y equipar el centro de salud de Cumpas, Sonora, presentada por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 58

PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD AGRICOLA DE ARIZPE, SONORA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida extraordinaria para fortalecer la actividad agrícola de Arizpe, Sonora, presentada por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 59

RECURSOS A LOS PROGRAMAS FOMENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL, DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO, Y FONDO PARA EL APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS EN NUCLEOS AGRARIOS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a

destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 más recursos a los Programas Fomento de la Economía Social, de la Mujer en el Sector Agrario, y Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, presentada por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 60

#### RECURSOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE TURISMO RURAL, AC

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar y etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para el Instituto Nacional de Turismo Rural, AC, presentada por el senador Francisco Salvador López Brito, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 61

#### RECURSOS PARA REHABILITAR Y CONSERVAR LA RED CARRETERA DE JALISCO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 la asignación de recursos para rehabilitar y conservar la red carretera de Jalisco, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 64

#### PARTIDA PARA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida para el organismo público descentralizado Hospitales Civiles de Guadalajara, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 65

#### RECURSOS PARA CONSTRUIR UNA EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para construir una extensión universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, presentada por el senador Isaiás González Cuevas, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 67

RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION, LA OPERACION Y  
EL MANTENIMIENTO DE UN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA  
ESPECIALIDAD EN ZIHUATANEJO, EN JOSE AZUETA, GUERRERO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para la construcción, la operación y el mantenimiento de un hospital regional de alta especialidad en Zihuatanejo, en José Azueta, Guerrero, presentada por el senador Sofío Ramírez Hernández, PRD. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .

69

RECURSOS PARA CONSTRUIR LA AUTOPISTA  
ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN GUERRERO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar en el Presupuesto de Egresos de 2014 recursos para construir la autopista Acapulco-Zihuatanejo, en Guerrero, presentada por el senador Sofío Ramírez Hernández, PRD. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .

71

PARTIDA ESPECIAL PARA CREAR UN PROGRAMA DE  
FINANCIAMIENTO DIRIGIDO A EMIGRANTES MEXICANOS QUE  
FACILITE EL ACCESO A LA REGULARIZACION DE SU ESTANCIA  
O RESIDENCIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida especial para crear un programa de financiamiento dirigido a emigrantes mexicanos que facilite el acceso a la regularización de su estancia o residencia en Estados Unidos de América, presentada por el senador David Monreal Avila, PT. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .

72

INCREMENTO A LOS RECURSOS DEL RAMO 12  
VINCULADOS A LA INFANCIA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incrementar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 los recursos del ramo 12 vinculados a la infancia, presentada por la senadora María Marcela Torres Peimbert, PAN. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .

75

PARTIDA PARA EL PROYECTO E INICIATIVA MEXFEST

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el Presu-

puesto de Egresos de la Federación de 2014 una partida para el proyecto e iniciativa Mexfest, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, PRI. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 78

#### RECURSOS A DIVERSOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA EN MUNICIPIOS DE VERACRUZ

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos a diversos proyectos productivos y de infraestructura en municipios de Veracruz, presentada por el senador Isidro Pedraza Chávez, PRD. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 80

#### EXHORTO A LA CAMARA DE DIPUTADOS A REDUCIR EROGACIONES INNECESARIAS PARA 2014

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a reducir erogaciones innecesarias para 2014, con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que obliga al gobierno federal a generar ahorros en el programa de austeridad y disciplina del gasto, presentada por el senador Mario Delgado Carrillo, PRD. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . 84

#### CODIGO PENAL FEDERAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que adiciona el título vigésimo séptimo, “De los delitos cometidos contra la libertad de expresión”, al Código Penal Federal, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. . . . . 88

#### CODIGO CIVIL FEDERAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que deroga el artículo 128 del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. . . . . 88

#### LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 88

Fundamenta este dictamen y el siguiente a discusión el diputado Miguel Sámano Peralta. . . . . 91



Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Loretta Ortiz Ahlf . . . . .	92
Fernando Bribiesca Sahagún . . . . .	93
Ricardo Mejía Berdeja . . . . .	94
Ruth Zavaleta Salgado . . . . .	95
Alfa Eliana González Magallanes . . . . .	96
Alberto Díaz Trujillo . . . . .	97
Fernando Zamora Morales . . . . .	97
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales. . . . .	99
CONSEJEROS ELECTORALES DEL IFE	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. . . . .	99
AGENCIA ESPACIAL MEXICANA	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas. . . . .	99
NIÑOS QUE ESTAN SIN CLASES	
Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano. . . . .	100
CONSEJEROS ELECTORALES DEL IFE	
Responde alusiones personales, desde su curul, el diputado Ricardo Monreal Avila. . . . .	100
Hace comentarios, desde su curul, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara. . . . .	101
REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS	
Discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados. . . . .	101
Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Francisco Alfonso Durazo Montaña . . . . .	105

Fernando Rodríguez Doval . . . . .	106
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, publíquese en el Diario Oficial de la Federación. . . . .	107
LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA - LEY DE LA POLICIA FEDERAL	
Discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 17 de la Ley de la Policía Federal. . . . .	107
Fundamenta el dictamen la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles. . . . .	113
Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Sonia Rincón Chanona . . . . .	114
José Francisco Coronato Rodríguez. . . . .	115
Felipe Arturo Camarena García . . . . .	117
Trinidad Secundino Morales Vargas . . . . .	118
Consuelo Argüelles Loya . . . . .	119
Regina Vázquez Saut . . . . .	120
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales. . . . .	121
VOLUMEN II	
LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - LEY GENERAL DE EDUCACION	
Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona la fracción XIII Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de adecuación de formatos y documentos para evitar la discriminación. . . . .	123
Fundamenta el dictamen la diputada Adriana Hernández Iñiguez. . . . .	126
Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
José Angelino Caamal Mena . . . . .	127

María del Carmen Martínez Santillán .....	128
Zuleyma Huidobro González. ....	128
Ernesto Núñez Aguilar .....	129
Verónica Beatriz Juárez Piña. ....	130
Genaro Carreño Muro .....	131
Isela González Domínguez .....	132
A discusión interviene la diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar, a favor. . .	133
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, se devuelve al Senado para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. ....	134
<b>DÍA NACIONAL DE LA ERRADICACION DEL FEMINICIDIO Y LA DESAPARICION DE MUJERES</b>	
Agenda política, comentarios relativos al Día Nacional de la Erradicación del Femenicidio y la Desaparición de Mujeres. ....	134
En relación con el tema, participan las diputadas:	
Dora María Guadalupe Talamante Lemas .....	134
Lilia Aguilar Gil .....	136
Nelly del Carmen Vargas Pérez .....	137
Ruth Zavaleta Salgado .....	138
Guadalupe Socorro Flores Salazar. ....	139
Blanca Jiménez Castillo .....	141
Tanya Rellstab Carreto .....	142
<b>ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DIA DE LOS DEFENSORES DE VERACRUZ DE 1914, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE DICHO SUCESO</b>	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a sumarse a través de la SCT, el Servicio Postal Mexicano y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a las actividades conmemorativas del Día de los Defensores de Veracruz de 1914, con motivo del centenario de dicho suceso. Aprobado. Comuníquese. ....	144

EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL A CONSIDERAR  
LA OPINION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN  
EL DISEÑO DE LAS REGLAS DE OPERACION

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal y a las dependencias respectivas a considerar la opinión de la Cámara de Diputados en el diseño de las reglas de operación. . . . . 145

A discusión interviene el diputado Mario Rafael Méndez Martínez, a favor. . . . . 145

Desde sus curules, hacen comentarios los diputados:

Ricardo Mejía Berdeja . . . . . 147

Manuel Añorve Baños. . . . . 147

Aprobado. Comuníquese. . . . . 147

REGLAS PARA LA DISCUSION Y VOTACION DEL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA  
FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014. Aprobado. Comuníquese. . . . . 147

MODIFICACION AL ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que propone una modificación al orden del día de la sesión a fin de incluir un dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Se aprueba en votación económica. 150

LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

El Presidente, con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, anuncia la declaratoria de publicidad de dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma los artículos 7o., 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares. . . . . 152

ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS JOVENES QUE  
NO ESTUDIAN NI TRABAJAN

Dictamen de la Comisión de Juventud, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los secretarios de Educación Pública, y de Economía, así como al director general del Instituto Mexicano de la Juventud, a implantar acciones en beneficio de los jóvenes que no estudian ni trabajan. . . . . 174

### ACCIONES QUE PREVENGAN CONDUCTAS SUICIDAS EN LOS JOVENES

Dictamen de la Comisión de Juventud, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano de la Juventud a generar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes. . . . . **177**

Se aprueban los dos dictámenes; comuníquense. . . . . **178**

### LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 218 de la Ley General de Salud. . . . . **178**

### LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud. . . . . **181**

### LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud. . . . . **184**

### LEY GENERAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. **186**

### LEY GENERAL DE TURISMO

Dictamen de la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Turismo. . . . . **189**

Se aprueban los cinco dictámenes negativos; archívense los expedientes como asuntos concluidos; el último, se devuelve al Senado para los efectos de la fracción D, del artículo 72 constitucional . . . . . **191**

### LEY DE MIGRACION

Se recibe de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de niñas, niños o adolescentes solos. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen. . . . . **192**

## CODIGO PENAL FEDERAL

Se recibe del diputado Humberto Armando Prieto Herrera iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 335 y 337, y adiciona el 335 Bis al Código Penal Federal, con el objeto de tipificar el abandono de las personas adultas mayores. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. . . . . **194**

## LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Mario Alberto Dávila Delgado iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para delinear competencias generales de las autoridades nacionales y locales en materia de enfermedades no transmisibles, particularmente enfermedades cardiovasculares. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. . . . . **198**

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . **202**

ANIVERSARIO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ -  
DIA INTERNACIONAL DE LA TOLERANCIA

Interviene sobre el tema, desde su curul, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña. **203**

## RECURSOS AL TEMA DE SALUD EN EL PRESUPUESTO 2014

Interviene sobre el tema, desde su curul, el diputado Alfredo Zamora García. . . . **203**

CLAUSURA Y CITATORIO. . . . . **203**

RESUMEN DE TRABAJOS. . . . . **205**

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION . . . . . **211**

## VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular). . . . . **215**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados (en lo general y en lo particular). . . . . **220**

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 17 de la Ley de la Policía Federal (en lo general y en lo particular). . . . . **225**

De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adiciona la fracción XIII Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de adecuación de formatos y documentos para evitar la discriminación (en lo general y en lo particular).. . . . . **230**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION . . . . . **235**

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 12 de noviembre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.





**Presidencia del diputado  
Ricardo Anaya Cortés**

---

ASISTENCIA

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 305 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés** (a las 11:11 horas): Se abre la sesión.

---

ORDEN DEL DIA

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

**Orden del día**

Martes 12 de noviembre de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

**De la Mesa Directiva**

Relativo a modificación de turno de iniciativas.

**De la Junta de Coordinación Política.**

**De la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz**

Relativo a retiro de iniciativa con proyecto de decreto.

**De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los desastres naturales ocasionados por el ciclón “Manuel” y la tormenta tropical “Ingrid”.

**De la Secretaría de Gobernación**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la homologación de área geográfica en materia de salarios mínimos de todos los municipios del estado de Quintana Roo.

**De la Cámara de Senadores**

Con el que remite oficio que comunica la aprobación de un acuerdo para que el Senado de la República coordine los trabajos correspondientes en el marco de los eventos en torno al Centenario del fallecimiento del Doctor Belisario Domínguez.

Con el que remite acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se asignen recursos necesarios a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el fin de prevenir los incendios forestales a nivel nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, destinar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, mayores recursos a los programas de capacitación rural para los jóvenes, presentada por el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, asignar los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto de ampliación de la Administración Por-

tuaria Integral de Veracruz, denominada Veracruz II, presentada por el senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, recursos para el plan maestro de movilidad urbana no motorizada para la zona metropolitana de Guadalajara, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, al Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos para la realización de proyectos relacionados con la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio adversarial, así como en materia de modernización y seguridad, presentada por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de proyectos en el municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, presentada por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos para la realización de diversos proyectos de la Universidad Autónoma del estado de Morelos, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, presentada por la senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a contemplar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 la asignación de los recursos necesarios para la investigación del neurodesarrollo infantil, presentada por las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angé-

lica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Margarita Flores Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, incrementen la partida presupuestal en el ramo 11, para la Universidad Estatal de Sonora, presentada por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se asigne una partida presupuestal extraordinaria de para la ampliación y equipamiento del centro de salud en el municipio de Cumpas, Sonora, presentada por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se asigne una partida presupuestal extraordinaria para el fortalecimiento de la actividad agrícola del municipio de Arizpe, Sonora, presentada por el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, destine más recursos a los Programas Fomento a la Economía Social; Programa de la Mujer en el Sector Agrario y Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, presentada por la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se destinen y etiqueten recursos y presupuesto al Instituto Nacional de Turismo Rural, A. C., presentada por el senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, contemple la asignación de recursos suficientes destinados a la rehabilitación y conservación de la red carretera del estado de Jalisco, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se contemple una partida al organismo público descentralizado “Hospitales Civiles de Guadalajara”, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, sean considerados los recursos correspondientes para la construcción de una extensión universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, presentada por el senador Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a destinar recursos en el Presupuesto de Egresos para el año 2014, para la construcción operación y mantenimiento de un Hospital Regional de Alta Especialidad en la ciudad de Zihuatanejo, municipio de José Azueta, estado de Guerrero, presentada por el senador Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos en el Presupuesto de Egresos de 2014, para la construcción de la autopista Acapulco-Zihuatanejo, en el estado de Guerrero, presentada por el senador Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 una partida especial para la creación de un programa de financiamiento dirigido a emigrantes mexicanos para facilitar el acceso a la regularización de su estancia y/o residencia en Estados Unidos de América, presentada por el senador David

Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposición Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 se incrementen los recursos contenidos en el Ramo 12 vinculados con la infancia, presentada por la senadora María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se contemple una partida para el proyecto e iniciativa denominado MEXFEST, presentada por el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014 a diversos proyectos productivos y de infraestructura para municipios del estado de Veracruz, presentada por el senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados a reducir presupuesto innecesario para 2014, con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que obliga al Gobierno Federal a generar ahorros dentro del programa de austeridad y disciplina del gasto, presentada por el senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con el que devuelve expediente de la Minuta con proyecto de decreto, que adiciona un Título Vigésimo Séptimo al Código Penal Federal, denominado “De los delitos cometidos contra la libertad de expresión”, para los efectos de la fracción D del artículo 72 Constitucional. (Turno a Comisión)

#### **Minuta**

Con proyecto de decreto que deroga el artículo 128 del Código Civil Federal. (Turno a Comisión)

#### **Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política.

**Dictámenes a discusión****De leyes y decretos**

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal.

De las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona una fracción XIII Bis al artículo 33 de la Ley General de Educación, en materia de adecuación de formatos y documentos para evitar la discriminación.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de fomento de valores.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**Dictámenes a discusión****De puntos de acuerdo**

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de Banobras, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Alvaro Obregón.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno Federal para que rinda informe y se implementen los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas en todo el territorio nacional.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente en el Distrito Federal.

De la Comisión de Juventud, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Economía y del Instituto Mexicano de la Juventud a implantar acciones en beneficio de los jóvenes que no estudian ni trabajan.

De la Comisión de Juventud, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Instituto Mexicano de la Juventud a generar acciones que prevengan conductas suicidas en los jóvenes.

### **Dictámenes a discusión**

#### **Negativos de iniciativas**

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 218 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 144 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 51 bis4 a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2º. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo por el que desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7 y 14 de la Ley General de Turismo.

### **Agenda política**

Comentarios relativos al Día Nacional de la Erradicación del Femicidio y la Desaparición de Mujeres, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

### **Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución**

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, boletine y evidencie a través de las instancias correspondientes, a todas las Gasolineras del País que no hayan cumplido con lo establecido en las normas 005 y 185, para que los consumidores tengan oportunidad de saber en qué gasolineras sí se puede comprar litros de a litro, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, inicie un proceso de Acción de Inconstitucionalidad para derogar las disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Puebla, violatorias de los derechos establecidos en los artículos 4o. y 115 Constitucional, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y de Movimiento Ciudadano. (Urgente Resolución)

### **Iniciativas**

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Fernanda Schroeder Verdugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,

a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Karina Labastida Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Glafiro Salinas Mendiola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Víctor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 86 Bis de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario

del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 78 y 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena y suscrita por la diputada Blanca Jiménez Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Patricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 55, 56 y 59 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 335 y 337, y adiciona un artículo 335 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Humberto Armando Prieto Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley de Vivienda y 2o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María Beatriz Zavala Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 92 y 92 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Lucila Garfías Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. del Código Penal Federal, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino

Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 18 y 60 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Leticia López Landero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, a cargo de la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 166 Bis y 166 Bis 1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3º de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 14, 56, 57 y 72 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Eduardo Roman Quian Alcocer, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Amnistía, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o., 9o. y 10 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Rodimiro Barrera Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. y adiciona un artículo 10 a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 77, 78 y adiciona un artículo 192 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Antonio Cuéllar Stefan y Fernando Zárate Salgado, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y expide la Ley General de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, a cargo del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1o. y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)



Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Aguas Nacionales y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Marco Alonso Vela Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 88 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Maricruz Cruz Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Enrique Aubry De Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 35 y adiciona un artículo 35 Bis a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 73 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5o. de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

De decreto, por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal digitalizado de sus publicaciones, a cargo del diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o. y 10 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de los diputados José Francisco Coronato Rodríguez y Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de los diputados Abel Guerra Garza y Fernando Alfredo Maldonado Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía y 9o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 8o. de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Ma. Concepción Navarrete Vital, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De decreto, por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del 100 aniversario de los Defensores de Veracruz en 1914, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gloria Bautista Cuevas y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 1º de la Ley del Servicio Militar, a cargo del diputado Victor Manuel Jorrín Lozano, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Playas Sustentables, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 10 Bis, 10 Ter y 18 Bis a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo del diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Gloria Bautista Cuevas y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 166 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

## Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, para que a través de la Sagarpa, de la Semarnat y de la Secretaría de Economía, se realice un análisis exhaustivo de la situación actual, retos y oportunidades del cultivo del hongo en nuestro país, a cargo del diputado Alfredo Anaya Gudiño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que promulgue el año 2014 como el Año Nacional de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, a cargo de la diputada Leslie Pantoja Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para que integren la atención del cáncer epitelial de ovario en el catálogo de cobertura del Fondo de Gastos Catastróficos del Seguro Popular, a cargo de la diputada Juana Bonilla Jai-

me, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, a cuantificar las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la CDHDF y a la ALDF, a fin de fortalecer y garantizar la política de vivienda para combatir el rezago existente en la Ciudad, a cargo del diputado Rodrigo Chávez Contreras, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que reconsidere la recategorización del área natural Nevado de Toluca, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, a fin de que se remitan a la SCJN, los expedientes relativos a los conflictos sobre límites territoriales de entidades federativas pendientes de resolución, a cargo del diputado Raymundo King De la Rosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Conaculta y al INAH, lleven a cabo las acciones conducentes para inscribir la Fiesta Charra o Charrería en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Municipio de Torreón, Coahuila, se tomen acciones inmediatas contra la delincuencia ejercida en ese Ayuntamiento, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, realice campañas de prevención y acciones determinantes a fin de

erradicar la enfermedad de Chagas en México, a cargo del diputado José Angelino Caamal Mena, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP y a los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas, para que establezcan programas de calidad educativa, con los que actualicen los planes y programas académicos de las escuelas normales, a cargo del diputado José Alejandro Montano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Bioética, realicen las acciones necesarias para promover que en todos los establecimientos para la atención médica y las instalaciones de salud públicas, privadas y sociales, funcionen e integren los Comités Hospitalarios de Bioética y Comités de Ética en Investigación, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobernador del estado de Zacatecas, para que se garanticen las condiciones de seguridad para la caravana migrante de Zacatecanos, a realizarse en el mes de diciembre, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CONDUSEF y a la PROFECO, para que garanticen los derechos de los usuarios del sector asegurador, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, para que publiquen las disposiciones estatales y municipales en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil verificando que dichas disposiciones se encuentren alineadas con las características de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Sener, de Pemex y de la ASF, para que se haga pública la información sobre los contratos que presuntamente benefician a funcionarios y ex funcionarios públicos en miras de fincar las responsabilidades correspondientes, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para que se tomen las medidas respecto de la aprobación al Reglamento Municipal del Plan Sectorial de Desarrollo Urbano Turístico de los Valles Vitivinícolas de la Zona Norte del estado de Baja California, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Yucatán, para que realice las acciones necesarias a efecto de fortalecer la política estatal en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a cargo de la diputada Cinthya Noemí Valladares Couoh, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo al posible tráfico de influencias en la entrega de contratos de reparación y mantenimiento de las carreteras federales, a cargo de los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SHCP, de la Sener, de la SE y de la CFE, a revisar y ajustar las tarifas de electricidad en el estado de Chiapas, a cargo del diputado Juan Jesús Aquino Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Conade, para que investigue la presunta comisión de responsabilidades administrativas del titular de la Subdirección General del Deporte y funcionarios involucrados, asimismo, se exhorta a la SHCP, a liberar los recursos destinados a la infraestructura deportiva aprobados en el PEF 2013, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, de la Secretaría de Salud y de la Conagua, para que emprendan las acciones necesarias para garantizar la distribución de agua no contaminada, así como la atención médica y el abasto necesario de medicamentos a las personas infectadas de cólera en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

### Efeméride

Comentarios relativos al 12 de noviembre de 1998, “Ratificación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, a cargo de la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

---

#### EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS POR EL INCREMENTO INUSUAL DE SECUESTROS Y EXTORSIONES

---

**El diputado Luis Miguel Ramírez Romero** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul del diputado Luis Miguel Ramírez. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Luis Miguel Ramírez Romero** (desde la curul): Presidente, muy buenos días. Para hacer de su conocimiento que hoy estaré presentando de urgente y obvia resolución un exhorto al gobernador del estado de Morelos, Graco Ramírez, por el incremento inusual de secuestro y extorsión que tenemos en el estado.

Le estamos turnando a la Mesa para que le pueda dar la mayor celeridad posible y estamos pidiendo a los diputados del estado de Morelos se sumen, dado que el estado de Morelos se encuentra por encima de los estados de Michoacán y de Tamaulipas que presentan el mayor índice de delincuencia. Estamos por encima de ellos. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, a usted. Queda registrada su intervención y le daremos el trámite que corresponde.

---

 SITUACION DE EMERGENCIA EN FILIPINAS
 

---

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Rocío Reza. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos** (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Es con el asunto de los acontecimientos en Filipinas, donde pido que este Congreso tenga un pronunciamiento.

En el estado de calamidad en que se presenta ese país y el pueblo de Filipinas, tres cosas. Uno, en relación al pronunciamiento de este Congreso. Segundo, para que guardemos un minuto de silencio por tanta muerte, por tanta situación tan lamentable en ese lugar. Y tercero, para que hagamos un exhorto al gobierno mexicano para que envíe la ayuda necesaria al pueblo filipino. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates. Y esta Presidencia concede el minuto de silencio, solicitado por la diputada Rocío Reza. Solicito a las y a los presentes ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

**El diputado José Luis Muñoz Soria** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul del diputado José Luis Muñoz Soria. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado José Luis Muñoz Soria** (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. En el mismo sentido que la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, pero quisiera solicitarle a la Junta de Coordinación Política que retomara el asunto de la solidaridad con el pueblo y el gobierno de Filipinas y que pudieran revisar la posibilidad de que aportáramos cinco días de salario, aunque es una cantidad pequeña seguramente sumada con la que otros pueblos hagan podrá aliviar un poco la situación de nuestros hermanos de Filipinas. Eso sería todo, diputado presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Transmitimos su solicitud a la Junta de Coordinación Política.

---

 EXTORSIONES HACIA CONNACIONALES  
MIGRANTES QUE VIENEN A MEXICO
 

---

**El diputado Raúl Gómez Ramírez** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul del diputado Raúl Gómez. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Raúl Gómez Ramírez** (desde la curul): Presidente, el objeto de hacer denuncia y un exhorto al Ejecutivo, para que pare esa ola de extorsión hacia nuestros connacionales que vienen a México nuevamente. No es justo que día con día sean extorsionados nuestros migrantes que retornan a nuestro país, que ya le pare la policía judicial, de caminos, que en lugar de proteger desprotege a la ciudadanía. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Queda registrada su intervención, señor diputado.

---

 REGIDORA DE GUADALAJARA - PRESIDENTE  
MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
 

---

**La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Sonido en la curul de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

**La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena** (desde la curul): Sí, señor presidente, quiero expresar la preocupación que varios jaliscienses me han externado por dos hechos lamentables ocurridos en mi entidad. Uno de ellos tiene que ver con el audio de las declaraciones de una regidora en Guadalajara, en donde hizo revelaciones ante su propio equipo de presuntos actos de corrupción y tráfico de influencia.

El segundo caso, el presidente municipal de Zapotlanejo, quien no sabemos con precisión bajo qué circunstancia participó en una película de narcotraficantes según se informa desde ayer en medios de comunicación y cuyo video está en redes sociales.

Quiero dejar asentado, señor presidente, que mientras algunos políticos buscan el cumplimiento de su responsabilidad en el ámbito que les corresponde, otros pretenden destacar mediante el escándalo, lo cual le da la razón al ciudadano para criticar el servicio público.

Es necesario, presidente, que las autoridades responsables implicadas revisen estos dos casos y den cuenta de ello a la ciudadanía. Es cuanto.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Gracias, diputada, queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

---

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se le dispensa la lectura dado que ha sido publicada en Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves siete de noviembre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

#### **Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta diputadas y diputados, a las once horas con diecinueve minutos del jueves siete de noviembre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; acto seguido, se somete a discusión el acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, en dos ocasiones; y Adolfo Bonilla Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, también en dos ocasiones. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que se informa el cambio de un integrante en la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europa. De enterado. Comuníquese.

b) De los diputados:

- Alliet Mariana Bautista Bravo, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto, que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley General de Sociedades Cooperativas, presentada el veintinueve de mayo del año en curso, sea retirada de las Comisiones de Seguridad Social, y de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Educación, presentada el dieciocho de octubre del año en curso, sea retirada de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) Del Congreso del estado de Oaxaca, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la vigilancia de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implementar políticas de control y combate al contrabando y piratería, con el objeto de proteger el mercado interno y alertar la inversión de los mexicanos. Se remite a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para que se cuantifiquen los daños de las instalaciones y el equipo de las escuelas en los estados afectados por los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

- Con la que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre la emisión de la declaratoria de desastre natural para atender los daños ocasionados por las lluvias severas e inundaciones en Netzahualcóyotl, La Paz y Chimalhuacán, México. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

e) De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con la que remite acuerdo relativo a la fecha del orden rotatorio para el relevo de las representaciones en la Presidencia y sus secretarías. De enterado.

f) Del Congreso del estado de Sonora, con la que remite Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, se asigne una partida al Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

g) Del Banco de México, con la que remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país, del periodo comprendido de julio a septiembre del dos mil trece. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados: Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México; Luis Alberto Villarreal García, del Partido Acción Nacional; Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano; Manuel Rafael Ladrón de Gue-

vara, del Partido del Trabajo; Agustín Miguel Alonso Raya, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política, por los que se designa:

- La delegación de diputadas y diputados que asistirá a la Décima Novena Reunión interparlamentaria México-Canadá, a celebrarse en la Ciudad de México, los días quince y dieciséis de noviembre del año en curso. No habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- A las diputadas representantes de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres. No habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, de Nueva Alianza, que reforma el artículo trescientos uno y adiciona un artículo trescientos siete Bis a la Ley General de Salud. Se turna la Comisión de Salud, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Adriana Fuentes Téllez, a nombre propio y de los diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, Manuel Añorve Baños y Marco Antonio Bernal Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos séptimo, once, y diecinueve de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto de la diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley General de Educación. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del Partido Acción Nacional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Carlos de Jesús Alejandro, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo dieciocho de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos treinta y cuatro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y ciento cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

#### **Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente da la bienvenida al Embajador Marcos Leal Raposo Lopes; al Ministro Consejero Juliano Féres Nascimento; y los diputados: Julio César Delgado, Eurico Junior, Magda Monfatto, y Alberto Fiho, de la República Federativa de Brasil, quienes asisten en la instalación del Grupo de Amistad México-Brasil.

A las doce horas con veintitrés minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y tres diputadas y diputados.

- José Antonio Hurtado Gallegos, de Movimiento Ciudadano, que deroga el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos cincuenta y ocho, sesenta y cuatro, y setenta y cuatro de la Ley General de Protección Civil. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

- Lucila Garfías Gutiérrez, de Nueva Alianza, que reforma el artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

Se recibe iniciativa con proyecto de decreto de la diputada María del Rocio Corona Nakamura, del Partido Revolu-

nario Institucional, que reforma los artículos segundo, séptimo y octavo de la Ley General de Bibliotecas. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- María Fernanda Schroeder Verdugo, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo ciento trece Bis a la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

- Genaro Carreño Muro, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veinticinco de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

#### **Presidencia del diputado José González Morfin**

- Angélica Rocío Melchor Vásquez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen, y a la Comisión Especial de Desarrollo Sustentable, para opinión.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Transparencia y Anticorrupción, que adiciona la fracción vigésimo primera Bis al artículo cuarenta y siete de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Jorge Terán Juárez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: René Ricardo Fujiwara Montelongo, de Nueva Alianza; Loretta Ortiz Ahlf, del Partido del Trabajo; Gerardo Villanueva Albarrán, de Movimiento Ciudadano;

El Presidente da la bienvenida al señor Pak Gum Guang, Vicepresidente del Departamento de Relaciones Exteriores del Partido del Trabajo, y al señor An Kun Song, Embajador ante México, ambos de la República Popular Democrática de Corea, y a los funcionarios que los acompañan.

Laura Ximena Martel Cantú, del Partido Verde Ecologista de México;



El Presidente da la bienvenida al señor Henry Cuellar, Representante por el Partido Demócrata, en el Congreso de los Estados Unidos de América.

Domitilo Posadas Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional; y Mirna Velázquez López, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y no habiendo artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos un votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona la fracción vigésimo primera Bis al artículo cuarenta y siete de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

b) Seguridad Pública, que adiciona una fracción décimo novena al artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado José Guillermo Anaya Llamas.

**Presidencia del diputado  
Ricardo Anaya Cortés**

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los diputados: Fernando Bribiesca Sahagún, de Nueva Alianza; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México; Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática;

Desde su curul la diputada Aleida Alavez Ruíz, del Partido de la Revolución Democrática, señala que el ciudadano Ignacio López Mendoza, Presidente Municipal de Santa Ana Maya, Michoacán, fue asesinado esta madrugada y solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio y la intervención del Poder Legislativo; desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo; y Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano. El Presidente obsequia dicha solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional;

**Presidencia del diputado  
José González Morfin**

y Víctor Hugo Velasco Orozco, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados, y no habiendo artículos reservados, en votación nominal por unanimidad de trescientos noventa y ocho votos, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona una fracción décimo novena al artículo cinco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por organizaciones de la Sociedad Civil. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Guadalupe Socorro Flores Salazar, y Israel Moreno Rivera, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Nelly del Carmen Vargas Pérez, y Julisa Mejía Guardado, ambas de Movimiento Ciudadano, y Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con dictámenes con punto de acuerdo que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de las Comisiones:

a) De Medio Ambiente y Recursos Naturales, por los que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a diseñar campañas de difusión e información y al establecimiento de centros de acopio para residuos electrónicos derivados respecto al “Apagón Analógico”.

b) De Igualdad de Género, por el que se exhorta a las legislaturas locales a homologar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con las leyes en la materia sobre la definición y las acciones específicas respecto al acoso y hostigamiento sexuales.

c) De Infraestructura, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estado de Guerrero, para concluir la construcción de la carretera Mozimba-Pie de la Cuesta, y rehabilitar el puente ubicado entre el Km 5+640 y el Km 5+820.

d) De Justicia, por el que la Cámara de Diputados condena el homicidio del diputado al Congreso de Oaxaca Everardo Hugo Hernández Guzmán y se demanda a la Procuraduría General de Justicia del Estado que realice las investigaciones del caso.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Comuníquense.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes en sentido negativo relativos a las siguientes iniciativas y Minuta con proyecto de decreto de las Comisiones:

a) De Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.

b) De Deporte, que reforma y adiciona la fracción novena, recorriendo la subsecuente del artículo ciento cuarenta de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

c) De Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona el artículo ciento veintidós Bis a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos, por lo que se refiere al último dictamen se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos de la fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se somete a discusión el dictamen en sentido negativo de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, respecto a dos iniciativas con proyecto de decreto para realizar inscripciones con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro. Sin oradores registrados, en votación económica se aprueban los puntos de acuerdo. Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

El Presidente instruye a la Secretaría a dar lectura a los resolucivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la Comparecencia del Director de Petróleos Mexicanos, licenciado Emilio Lozoya Austin, ante la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados. Se somete a discusión e interviene en pro el diputado Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados José Antonio Rojo García de Alba, del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones. El Presidente hace aclaraciones. En votación económica se considera suficientemente discutido, de la misma manera se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

De conformidad con el artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, de las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- María Fernanda Schroeder Verdugo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos segundo y veintiocho de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Javier Filiberto Guevara González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo catorce Bis de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doscientos ochenta y seis del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos segundo, cincuenta, y setenta y siete de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

- Abel Octavio Salgado Peña, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos tercero, y ciento veinte de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Rodimiro Barrera Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Gobernación, para que implementen un

programa de empleo temporal en materia turística, agrícola y de pesca ante la difícil situación en todos los municipios de las entidades que fueron declaradas zonas de desastre. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, hagan público el avance del plan y proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, en particular respecto a la situación programática-presupuestal del fideicomiso 5012-6 FERRONALESJUB. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y Rodrigo Chávez Contreras, de Movimiento Ciudadano, relativo a las víctimas de la guerra sucia. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Samuel Gurrión Matías, del Partido Revolucionario Institucional, por el que esta soberanía se pronuncia para que el titular del Ejecutivo federal integre el expediente que sustente la candidatura del Profesor Adolfo C. Gurrión, para ingresar a la Rotonda de las Personas Ilustres. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- José Luis Muñoz Soria, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, para que haga del conocimiento público el gasto erogado para la construcción de los Centros de Investigaciones Federales dos y tres. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, a los Gobiernos de los estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que cumplan con las recomendaciones emitidas en el informe especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre los hospitales psiquiátricos que dependen del Gobierno Federal y de los estados de la República Mexicana. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Salvador Arellano Guzmán, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Ins-

tituto Nacional de Antropología e Historia, proporcione medidas de restauración y conservación a la zona arqueológica de Ixtépete, ubicada en el municipio de Zapoapan, estado de Jalisco. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Israel Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, instruya a la Secretaría de Economía, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras, para que presenten un proyecto alternativo o evalúen seriamente la cancelación del “Buen Fin”, para dejar de engañar a la población. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Ricardo Mejía Berdeja y suscrito por el diputado Ricardo Monreal Ávila, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a verificar en las tiendas de autoservicio el cobro de los precios tal cual son exhibidos en sus mostradores. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- César Reynaldo Navarro De Alba, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia, establezca medidas para la protección de la zona Arqueológica de Acozac, ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Gobierno Federal y al Director de Petróleos Mexicanos, a que haga públicas las causas de las explosión de pozo petrolero Terra ciento veintitrés, ubicado en el municipio de Nacajuca, Tabasco. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que emita la Cartilla de Control de la Diabetes, a fin de llevar un registro oficial de las personas que padezcan dicha enfermedad a nivel nacional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano, relativo a la ampliación de la infraestructura educativa. Se turna a la Comisión de

Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el martes doce de noviembre de dos mil trece, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con doce minutos.»

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta.**

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio por el que se comunica modificación de turno de iniciativas.

---

#### MODIFICACION DE TURNO DE INICIATIVAS

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

#### Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno, de las siguientes:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, presentada por el diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 9 de octubre de 2013.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía, para dictamen.”**

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 31 de octubre de 2013.

**“Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión Especial de tecnologías de la información y comunicación, para opinión.”**

México, DF, a 12 de noviembre de 2013.— Diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica), Presidente.»

#### Presidencia del diputado José González Morfín

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. Continúe la Secretaría.

---

#### CAMBIO DE INTEGRANTES Y DE JUNTAS DIRECTIVAS DE COMISION ORDINARIA, PARLATINO Y DE GRUPOS DE AMISTAD

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Isela González Domínguez cause alta como secretaria en la Comisión de Radio y Televisión.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de noviembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Que el diputado Alberto Coronado Quintanilla cause baja como integrante en el Organismo Internacional Parlamento Latinoamericano.
- Que el diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro cause alta como integrante en el Organismo Internacional Parlamento Latinoamericano.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de noviembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Manuel Añorve Baños, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Isela González Domínguez cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Alemania.
- Que la diputada Patricia Guadalupe Peña Recio cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de Georgia.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de noviembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente integración solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que la diputada Graciela Saldaña Fraire cause alta como presidenta en el Grupo de Amistad de México-Nigeria.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de noviembre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. **Aprobadas. Comuníquense.**

Continúe la Secretaría con el oficio de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz.

---

#### RETIRO DE INICIATIVA

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito atentamente que la siguiente iniciativa presentada, en mi calidad de proponente, se retire definitivamente.

Iniciativa con proyecto de decreto que introduce en el Capítulo I, “Disposiciones Generales”, artículo 11, fracción IV, inciso d); en la Sección 2, “De los Servicios Educativos”, artículo 20, fracción V; en el Capítulo III, “De la Equidad en la Educación”, artículo 33, fracción XVI; en la Sección 2, “De los Planes y Programas de Estudios”, artículo 47, fracción V, y en la Sección 2, “De los Consejos de Participación Social”, artículo 69, inciso P), a la Ley General de educación, para la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2013.— Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Se tiene por retirada. **Actualícense los registros parlamentarios.**

---

#### CICLON MANUEL Y TORMENTA TROPICAL INGRID

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo.— Consejería Jurídica.— Gobierno del Estado de Oaxaca.— 2012-2016.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura.

Apreciable diputado:

Reciba por éste medio un saludo afectuoso del titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, y atento a sus instrucciones doy respuesta a su oficio DGPL 62-II-8-2362, de fecha 3 de octubre de 2013, en el cual hace del conocimiento, el contenido del acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hago de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto encontrará el diverso SEDESOH/ST/058/2013 y anexo, signado por el secretario técnico de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el que da contestación, conforme a lo exhortado, consecuentemente, pido a usted de manera atenta que se tenga a mi representado cumpliendo plenamente con lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro asunto en particular, le envió un cordial saludo, reiterándole mi distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 30 de 2013.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico del Gobierno del Estado.»

Escudo.— Secretaría de Desarrollo Social y Humano.— Oaxaca.

Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca.— Presente.

En atención a sus oficios CJGEO/5045/2013 y CJGEO/5385/2013, en los que solicita que se proporcione información con relación a las afectaciones sufridas en el estado a consecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos Ingrid y Manuel del mes de septiembre pasado, por medio del presente envió a usted la versión electrónica del documento denominado “Reporte de afectaciones de los fenómenos hidrometeorológicos Ingrid y Manuel y principales acciones de gobierno”, con fecha de corte al 15 de octubre del presente, sirva el mismo para dar respuesta a las solicitudes de información antes señaladas.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, agradezco su atención y quedo como siempre a sus órdenes.

Aproveche la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 28 de octubre de 2013.— Erik Salvatierra García (rúbrica), secretario técnico.»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.**

---

HOMOLOGACION DE AREA GEOGRAFICA  
EN MATERIA DE SALARIOS MINIMOS DE  
TODOS LOS MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-8-2502, signado por el diputado José González Morfín, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 200/ SDT/ 0171/ 2013, suscrito por el ciudadano Rafael Adrián Avante Juárez, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la homologación de área geográfica en materia de salarios mínimos de todos los municipios de Quintana Roo, buscando generar equilibrio en el desarrollo económico de la región fronteriza.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 8 de noviembre de 2013.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/Uel/311/1838/13, signado por el encargado de despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, maestro Valentín Martínez Garza, mediante el cual nos hace llegar punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 22 de octubre pasado, relativo a la homologación de área geográfica en materia de salarios mínimos de todos los municipios de Quintana Roo, el que a continuación se transcribe:

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a homologar todos los municipios de Quintana Roo, de área geográfica B a área geográfica A, buscando generar equilibrio en el desarrollo económico de la región fronteriza.

Al respecto, le expreso que se tomó debido conocimiento del exhorto de mérito. Asimismo, me permito comunicarle que de conformidad con el artículo 557, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos tiene entre sus deberes y obligaciones conocer el dictamen formulado

por la Dirección Técnica y dictar resolución donde se determinen o modifiquen las áreas geográficas en que registrarán los salarios mínimos. La resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

En tal virtud, y toda vez que el diputado José González Morfin, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, también enviará al presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, licenciado Basilio González Núñez, el punto de acuerdo de referencia, dicho servidor público me ha informado que éste será sometido a consideración del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en la sesión permanente en que dicho órgano colegiado se declarará a partir del 1 de diciembre próximo, a efecto de llevar a cabo la fijación de los salarios mínimos que deberán entrar en vigor el 1 de enero de 2014.

Sin otro particular, me es grato dejar a usted un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Rafael Adrián Avante Juárez (rúbrica), subsecretario del Trabajo.»

**El Presidente diputado José González Morfin: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.**

---

ACTIVIDADES RELATIVAS AL CENTENARIO  
DEL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR  
BELISARIO DOMINGUEZ

---

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de la Medalla Belisario Domínguez con los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** Se solicita a la Mesa Directiva del Senado de la República ya la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez que coordinen los trabajos correspondientes para la inscripción del discurso íntegro pronunciado por el senador Belisario Domínguez el 23 de septiembre de 1913 en un muro público en el parque contiguo al Senado.

**Segundo.** El Senado de la República acuerda, en el marco de los actos en torno al centenario del fallecimiento del doctor Belisario Domínguez, aludir explícitamente a quienes han seguido su vocación, los periodistas asesinados por el cumplimiento de su deber en los últimos años que han reivindicado honrosamente la decisión por la verdad e insertados permanentemente en su portal de Internet en un enlace que fije sus nombres y una reseña biográfica para conocimiento y consulta de los ciudadanos. Por ello se solicita a la Coordinación de Comunicación Social del Senado de la República que elabore un boletín en el que se incluyan los nombres y las biografías de los periodistas asesinados en los últimos años, con la precisión del lugar en que fueron victimados, y sea insertado por medio de un vínculo en la página de Internet del Senado.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

**El Presidente diputado José González Morfin: De enterado.**

---

RECURSOS A LA SEMARNAT PARA  
PREVENIR INCENDIOS FORESTALES  
EN TERRITORIO NACIONAL

---

**El Presidente diputado José González Morfin:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Protección Civil con los siguientes puntos de acuerdo:



**Primero.** El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 los recursos necesarios a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de prevenir los incendios forestales a nivel nacional, así como llevar a cabo los programas de restauración y recuperación de los ecosistemas forestales.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a impulsar mejores programas forestales para desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de conservación y de restauración en materia forestal.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

**El Presidente diputado José González Morfín: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.**

---

#### RECURSOS A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION RURAL PARA LOS JOVENES

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar mayores recursos a los programas de capacitación rural para los jóvenes, con el objetivo de dar un mayor impulso a la creación de empresas rurales que alienten la diversificación y la innovación productiva en el campo.

La Presidencia dispuso que el primer resolutive de dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de

Diputados y los siguientes tres a la Comisión de Juventud, y Deporte del Senado.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El que suscribe, senador René Juárez Cisneros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 8, párrafo 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de la honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo que se fundamenta en la siguiente

#### Exposición de Motivos

Las comunidades rurales se caracterizan por concentrar pobreza y falta de oportunidades para los jóvenes. Esta condición pone en riesgo la sustentabilidad de millones de familias que dependen de esta actividad.

La falta de políticas sociales que contribuyan a resolver esta problemática es uno de los factores de atraso en el sector rural. Con el impulso de los jóvenes a partir de nuevos emprendimientos y la creación de empresas rurales que alienten la diversificación y la innovación productiva, podremos activar el campo y proponerle a los jóvenes que en él habitan, alternativas productivas mediante la creación de pequeñas empresas viables y sostenibles que permitan incrementar la productividad y la competitividad.

Con el desarrollo de empresas a través de la capacitación y la posibilidad de adquirir tierras para la creación de unidades productivas en el sector rural, se podrá aumentar la competitividad y productividad del campo mexicano, al tiempo de reducir la migración del campo a las ciudades por falta de oportunidades.

De ahí la importancia para que las autoridades competentes puedan fomentar cadenas productivas que ayuden a agregar valor a los productos del campo, consolidar mercados locales y sistemas financieros que sirvan para el apalancamiento de proyectos innovadores y de desarrollo tecnológico en el sector rural, que permitan el incremento de la productividad y la competitividad regional, así como la implementación y gestión de empresas rurales y unidades productivas encabezadas por jóvenes emprendedores.

Este esfuerzo debe estar acompañado del impulso de procesos de organización social entre los jóvenes en el campo, así como del incremento de su participación en la toma de decisiones y gestión social.

Debemos pasar de la agricultura de subsistencia a una capaz de crear cadenas productivas en el campo para dar un salto a la agroindustria, a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como del acceso a la infraestructura rural y de servicios básicos, tomando en consideración las necesidades productivas, sociales y familiares de los jóvenes en sus comunidades.

El impulso de actividades agroindustriales para los jóvenes en el campo, representa una de las grandes alternativas para que puedan incorporarse en actividades productivas a nivel regional mediante la gestión de proyectos productivos.

Por ello, esta Proposición con Punto de Acuerdo apunta precisamente a la necesidad de impulsar y promover el mejoramiento de las condiciones de vida en el sector rural, enfocándonos de manera prioritaria a la población joven, a fin de que puedan jugar un papel protagonista en la implantación y gestión de proyectos productivos en el campo, que ayude a estimular y fortalecer la economía de las comunidades a través de empresas rurales y unidades productivas.

Para tal efecto, se requiere del desarrollo de nuevas dinámicas económicas territoriales que revaloricen los recursos naturales y la actividad agroindustrial del campo mexicano, como una actividad prioritaria y promotora del desarrollo sustentable que permita el uso inteligente de los recursos naturales y su preservación.

La agroindustria representa un punto de partida para promover el desarrollo regional equilibrado que necesita nuestro país a partir del desarrollo sustentable y de autogestión productiva. De ahí la importancia de incrementar los presupuestos destinados para que más jóvenes en el sector rural puedan acceder a los programas de capacitación y financiamiento que ofrecen las distintas dependencias públicas y, con ello, incrementar su participación en la toma de decisiones y gestión social para el emprendimiento de proyectos rurales de innovación productiva que incentive la competitividad en el campo.

Por lo expuesto, me permito someter a esta soberanía la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a destinar mayores recursos a los programas de capacitación rural hacia los jóvenes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, con el propósito de impulsar nuevos emprendimientos y la creación de empresas rurales que alienen la diversificación y la innovación productiva, que permitan incrementar productividad y competitividad del campo.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Economía, para que de manera coordinada puedan fomentar cadenas productivas que ayuden a agregar valor a los productos del campo, consolidar mercados locales y sistemas financieros que sirvan para el apalancamiento de proyectos innovadores y de desarrollo tecnológico en el sector rural, que permitan el incremento de la productividad y la competitividad regional, así como la implantación y gestión de empresas rurales y unidades productivas encabezadas por jóvenes emprendedores.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para que el desarrollo regional vaya acompañado de nuevas dinámicas económicas territoriales que revaloricen los recursos naturales y la actividad agroindustrial del campo mexicano como una actividad prioritaria y promotora del desarrollo sustentable.

**Cuarto.** El Senado de la República exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud a impulsar procesos de organización social entre los jóvenes en el campo, así como incrementar su participación en la toma de decisiones y gestión social para la instauración de empresas rurales y unidades productivas.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 5 días del mes noviembre de 2013.— Senador René Juárez Cisneros (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Remítase el primer resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.**

RECURSOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO  
DE AMPLIACION DE LA ADMINISTRACION  
PORTUARIA INTEGRAL VERACRUZ II

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Coordinación General de Puertos a informar los montos de inversión y etapas de ampliación de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, denominada Veracruz II; y exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto de ampliación de dicha Administración Portuaria.

La Presidencia dispuso que el primer resolutivo de dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado y el segundo de ellos a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Héctor Yunes Landa, senador de la República en la LXII Legislatura, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

### Exposición de Motivos

A través del tiempo los puertos se han dotado de la infraestructura requerida para desarrollar el comercio internacional, distinguiéndose por estar a la vanguardia de los países que se han colocado como potencia en el desarrollo de la marina mercante, de esta manera, el comercio marítimo se realiza de manera eficiente, eficaz y segura, enfocándose en las operaciones necesarias para mejorar el embarque

y desembarque de pasajeros, así como de mercancías; innovando la forma del transporte marítimo comercial.

En ese sentido, desde hace varios años el gobierno federal puso en marcha el sistema portuario vigente, con el propósito de que los puertos nacionales fueran mayormente competitivos a nivel internacional, por ello se pretende reestructurar el puerto de Veracruz, con el fin de satisfacer las necesidades de nacionales y extranjeros que comercializan sus mercancías por esta vía.

En virtud de lo anterior, el puerto de Veracruz ha sido históricamente uno de los puertos más activos del país, sin embargo, también es uno de los más antiguos, su infraestructura está dividida en varias etapas de construcción y de ampliación o de modernización, que datan desde la época colonial, hasta nuestros días.

Asimismo, se ha convertido en una de las principales puertas del comercio marítimo del Golfo de México, manejando una gran variedad de mercancías de alto valor comercial; cabe señalar que es el único puerto que manipula 100 por ciento de carga netamente comercial y el único que manipula de manera significativa los seis segmentos de carga más importantes a nivel nacional, como son:

- Carga contenerizada
- Carga general
- Granel agrícola
- Granel mineral
- Vehículos
- Fluidos no petroleros

Por otra parte, México cuenta con importantes tratados internacionales de libre comercio, siendo un factor determinante no sólo en el comercio exterior del país, sino en el desarrollo económico regional; bajo este orden de ideas, se exige una mayor eficiencia y capacidad de respuesta de los puertos nacionales.

De tal suerte, el Puerto de Veracruz se localiza en una posición estratégica del Golfo de México, la cual permite facilitar las actividades comerciales entre México con el resto del mundo, principalmente de mercancías provenientes

de Europa, Estados Unidos, Canadá, Centro y Sudamérica. En este sentido, se manipula un alto porcentaje del total nacional de la carga que ingresa al país por vía marítima, abasteciendo de productos y mercancías a los estados de Nuevo León, Coahuila, Durango, Sinaloa, Jalisco y San Luis Potosí en el norte del país; Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, estado de México, Distrito Federal y Morelos en el centro; y Veracruz, Puebla, Campeche y Yucatán en el sureste.

De ahí que el puerto de Veracruz es considerado como uno de los puertos más dinámicos de México, y que a pesar de la falta de espacio en su infraestructura actual, ha logrado mantenerse vigente, alcanzando altos niveles de servicio registrados en cuanto a calidad, eficiencia y exitosa trayectoria en actividades de comercio exterior, manteniéndose a un nivel competitivo ante el mercado internacional de terminales marítimas.

Lamentablemente, la capacidad de servicio del puerto de Veracruz fue diseñada hace más de 100 años, por lo cual, sigue operando eficientemente pero con ciertas limitaciones que impiden atender cabalmente las nuevas embarcaciones que hoy en día ya navegan en todo el mundo, como son los buques de nueva generación: Panamax, Post Panamax, Super Post Panamax, Jumbo y Ultra Large.

Recordemos que los buques de nueva generación son utilizados por los principales mercados internacionales para mover sus mercancías, reafirmando su liderazgo en los servicios de logística y transportación integrados, por tal motivo, los incrementos nacionales y mundiales en el comercio exterior, demandan cada vez mejores capacidades de infraestructura y de servicio, es por ello que el puerto de Veracruz debe estar capacitado para dichos aumentos; sin embargo, al día de hoy enfrenta una grave limitante para aminorar tales condiciones; esto se debe a la falta de espacios y de condiciones que el actual puerto nos brinda.

Bajo esta premisa, dicha ampliación elevará la competitividad de nuestro sistema portuario, ofreciendo soluciones para el manejo de carga en forma especializada, además de generar las condiciones necesarias para atraer nuevos mercados y fortalecer los actuales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar ante esta soberanía, los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** El Senado de la República exhorta a la Coordinación General de Puertos, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que informe a detalle los montos de inversión y etapas de ampliación de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, denominada Veracruz II.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se asignen los recursos necesarios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo el proyecto de ampliación de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, denominada Veracruz II.

Senado de la República, a 29 de octubre de 2013.— Senador Héctor Yunes Landa (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Remítase el segundo resolutivo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.**

---

#### RECURSOS PARA EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANA NO MOTORIZADA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a contemplar una asignación de recursos por la cantidad de 20 millones de pesos, para el comienzo de los trabajos de implantación de las estrategias contempladas en el Plan Maestro de Movilidad Urbana no Motorizada para la zona metropolitana de Guadalajara.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, senador Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se contemple una asignación de recursos por la cantidad de 20 millones de pesos, para el comienzo de los trabajos de implantación de las estrategias contempladas en el Plan Maestro de Movilidad Urbana no Motorizada para la zona metropolitana de Guadalajara, ZMG, lo anterior al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Bastante se ha dicho sobre la necesidad de implantar en las urbes del país, estrategias que promuevan la multimodalidad en desplazamientos y la construcción de ciudades saludables, seguras, amables y competitivas, además de la integración de sistemas de movilidad multimodal sustentable y desarrollo urbano.

Para ello, es de explorado que la movilidad urbana no motorizada es un elemento imprescindible, con evidentes connotaciones en los aspectos medioambientales, económicos, sociales, de seguridad, equidad y calidad de vida de la población. Por ende también, primordial los trabajos que al respecto se lleven a cabo por las diversas instancias de gobierno competentes en la materia, con la necesaria participación de la sociedad civil.

Al respecto, cabe traer a colación que en el estado de Jalisco se ha diseñado un documento que contempla estrategias y acciones de tal naturaleza. Se trata del que se ha denominado como Plan Maestro de Movilidad Urbana no Motorizada.

El Plan Maestro de Movilidad Urbana no Motorizada es un documento que contrató el gobierno del estado de Jalisco, construido por técnicos y ciudadanos organizados comprometidos con la mejoría, que implica incrementar los des-

plazamientos peatonales y ciclistas, así como su infraestructura con estándares de seguridad y calidad. Dicho estudio se desarrolló en 18 meses y sugiere la instalación de mil 500 kilómetros de vías ciclistas en la ZMG así como la recuperación de distritos de uso exclusivamente peatonal.

Se trata de un instrumento considerado como de amplio consenso, al haber dado participación activa a profesionistas, académicos, empresarios y ciudadanía en general, y que atañe a los municipios metropolitanos de Guadalajara, Zapopan, Tlajomulco, Tlaquepaque, Tonalá y El Salto.

Sobre la primera etapa de ejecución, el municipio de Guadalajara ha comenzado ya; no obstante, no todos los municipios de esta urbe cuentan con la misma capacidad económica, por lo que existe el riesgo de que su implementación no se lleve a cabo de una manera uniforme u homogénea como el que fuera deseado para verdaderamente alcanzar los objetivos pretendidos en el referido plan estratégico.

Una posibilidad para poder ejecutar dichos trabajos a la par y desde un enfoque integral a nivel metropolitano, es que pudiese realizarse a través del Consejo Metropolitano de Guadalajara, precisamente al tratarse de una instancia para la realización de obra pública de incumbencia en los municipios conurbados.

Para ello, es ideal que se pudiese contar con una bolsa de recursos destinados de manera directa para el referido Plan Maestro, de maneja tal que las obras inherentes pudiesen realizarse conforme dicho documento sugiere, pero además de manera simultánea en los municipios que involucra, para lo cual, muy valiosos serían aquellos recursos económicos que pudiesen asignarse y aportarse por la federación, con motivo y a colación de que el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, se encuentra precisamente en etapa de estudio y dictamen en la colegisladora. Una etapa propicia para contemplar el destino de recursos a lo fines descritos.

Así las cosas, en resumidas cuentas la propuesta que me permito traer a consideración de esta honorable asamblea, consistiría en exhortar respetuosamente a nuestra colegisladora para que pudiese contemplar la asignación de recursos en los términos planteados.

Es cierto que no se cuenta aún con el dato preciso del monto necesario para la implementación del referido plan de movilidad no motorizada, pero es indispensable que los trabajos se ejecuten de manera integral, por lo que se su-

giere una cantidad de cuando menos 20 millones de pesos, como ya se dijo, a efecto de un arranque de implementación sincronizado.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de

### Acuerdo

**Único.** Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 se contemple una asignación de recursos de al menos 20 millones de pesos para la implementación de las estrategias contempladas en el Plan Maestro de Movilidad Urbana no Motorizada para la zona metropolitana de Guadalajara.

Dado en el salón de sesiones, a 29 de octubre de 2013.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

#### RECURSOS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MORELOS PARA REALIZAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACION DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, al Tribunal Superior de Justicia del estado de Morelos para la rea-

lización de proyectos relacionados con la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio adversarial, así como en materia de modernización y seguridad.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«La que suscribe senadora de la República de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Lisbeth Hernández Lecona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76 fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados destinar recursos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos para la realización de proyectos relacionados con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, así como en materia de modernización y seguridad, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115, y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública y justicia penal, mediante el cual se establecen las bases del nuevo Sistema de Justicia Penal en la República Mexicana, esta reforma significó un gran avance en el sistema jurídico mexicano y para el estado democrático de derecho, pues con ella se atendieron las exigencias internacionales en materia de procuración e impartición de justicia, protegiendo los derechos humanos de los afectados por la comisión de un delito y garantizando el debido proceso para el inculpaado.

En los artículos transitorios del decreto referido se establecieron las directrices para que la federación, las entidades

federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias adecuaran sus ordenamientos legales para abandonar el procedimiento mixto con carácter de inquisitorio y adoptar el sistema procesal penal acusatorio adversarial que recoge los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; mismos que permiten evitar dilaciones dentro del proceso penal, en virtud de que contempla formas expeditas de terminar el proceso.

Aunado a ello, en la reforma realizada también se vincularon aspectos en materia de seguridad pública, para obligar a las autoridades de los tres niveles de gobierno a mantener una coordinación más estrecha con la finalidad de elevar la calidad de seguridad en el país, combatir la delincuencia organizada, así como evitar abusos en cualquier fase del procedimiento y otorgar un trato digno, incluso, en las instalaciones de reclusión.

Para que se cumpla con el régimen de transición, en un plazo de ocho años contados a partir de la vigencia del multicitado decreto, se dispuso que se destinaran recursos para formar a todos los operadores del sistema de seguridad y justicia penal, construir las salas y otras instalaciones e infraestructura para los juicios orales y adecuar los programas de estudio del derecho penal. En este sentido, se impuso la obligación al Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y el órgano legislativo del Distrito Federal, para que en el presupuesto inmediato siguiente a la entrada en vigor de la reforma y en los presupuestos sucesivos se establecieran partidas presupuestales específicas que contribuyan a la atención del mandato constitucional.

Bajo esta tesitura, el estado de Morelos tuvo a bien realizar las reformas correspondientes para transformar su sistema de justicia penal mixto y perfeccionar el proceso, para garantizar la observancia los principios de oralidad, publicidad, continuidad, concentración, contradicción e inmediación, que garanticen los derechos de presunción de inocencia, imparcialidad, transparencia, legalidad, accesibilidad, prontitud, gratuidad y que fuera expedita la administración de justicia penal, que permita contar con una procuración e impartición de justicia modernas, capaces de conciliar con toda eficacia y eficiencia, el poder punitivo del estado, con pleno respeto a las garantías individuales de los gobernados, así como alinearse a las nuevas disposiciones en materia de seguridad y justicia de la federación.

A partir de la expedición del nuevo Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos, con fecha 22 de

noviembre de 2013 comenzó a funcionar el nuevo sistema, primero en los distritos judiciales primero, quinto y sexto, en donde se incluye a la capital del estado y posteriormente en los distritos judiciales segundo, tercero, cuarto y séptimo; para lograr dicha implementación, los poderes del ejecutivo judicial han trabajado de manera conjunta y coordinada, materializando todos los esfuerzos legislativos, pero aún queda mucho por hacer para brindarle a los morelenses una mejor atención en la digna e importante labor de la impartición de justicia.

En razón de lo anterior, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos ha desarrollado un plan estratégico institucional para la implementación del nuevo sistema de justicia acusatorio adversarial, en él, se contempla el seguimiento a los trabajos en materia de juicios orales, programándose la expansión de la infraestructura judicial con el propósito de atender y acercar los servicios de administración e impartición de justicia en el segundo distrito judicial en materia penal, con sede en la ciudad de Jojutla, Morelos, el cual abarca a los municipios de Jojutla, Zacatepec, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Puente de Ixtla, Amacuzac, Tetecala, Coatlán del Río, Mazatepec y Miaatlán.

En el ejercicio fiscal de 2011 se inició la construcción del Palacio de Justicia de Jojutla orientando la inversión, principalmente, a la cimentación y parte de la planta baja, lo que se hizo con recursos propios del Poder Judicial estatal. En este orden de ideas, durante el año 2012, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), regulado por el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal; se realizó la adecuación del Proyecto Ejecutivo para los Juzgados de Juicios Orales de Jojutla (Palacio de Justicia) teniendo un costo de un millón cuatrocientos noventa y cinco mil pesos, proyectando una inversión total de cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ochenta y siete pesos para su construcción. Asimismo, con recursos de 2012 de ese mismo fondo, se construyó la primera etapa del proyecto con una inversión de cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil pesos, finalmente para este 2013 se realizará una inversión para la construcción de la segunda etapa por un monto de seis millones quinientos mil pesos, proveniente del (FASP), recurso que ya se encuentra comprometido, en virtud de que se ha adjudicado la obra al licitante ganador.

No obstante los significativos avances de la construcción del Palacio de Justicia de Jojutla, el proyecto aún no concluye y se prevé que para el ejercicio fiscal de 2014 se re-

querirán recursos del FASP por un monto de veintiséis millones novecientos cincuenta y tres mil ochenta y siete pesos, motivo que amerita una atenta solicitud a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2014, se etiqueten recursos del mismo fondo y se pueda cumplir a la ciudadanía con una pronta y expedita administración de justicia y sobretodo se atienda a la reforma constitucional de fecha 18 de junio de 2008.

En este orden de ideas y en aras de contribuir en la mejora de los procesos de impartición de justicia y minimizar riesgos por el traslado de los imputados desde el Centro de Rehabilitación Social (Cereso) del poblado de Atlacholoaya del municipio de Xochitepec, Morelos, a los juzgados que actualmente se encuentran en el primer cuadro de Cuernavaca, Morelos; así como para reubicar los juzgados de control y juicio oral del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, se plantea la posibilidad de construir la Ciudad Judicial de Atlacholoaya con una inversión aproximada de cuatrocientos millones de pesos en el terreno que ya se encuentra disponible frente al Cereso de Atlacholoaya.

Por otro lado, es preciso mencionar que la seguridad de los juzgados requiere de personal de seguridad preparado *ex profeso* para que se esté en condiciones de garantizar un ambiente de control y neutralización de conflictos en los juicios, por lo que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos tiene la necesidad de contar con un recurso de cuatro millones de pesos para la creación, capacitación y adiestramiento de un cuerpo de Policía Procesal de 50 hombres. En relación con ello, cabe señalar que las actuales condiciones que presentan las instalaciones del Poder Judicial del estado requieren de sistemas de control de acceso electrónico y accesos inteligentes, sistemas de monitoreo y control; así como detectores de metales para preservar la integridad de los usuarios, trabajadores, procesados y visitantes, por lo que se requiere un monto de diez millones de pesos para el reforzamiento de las instalaciones existentes y seis millones de pesos para la adquisición de dos vehículos blindados que se integrarían al protocolo de seguridad para jueces y magistrados, en virtud de que la impartición de justicia genera diversas reacciones entre los grupos delincuenciales, por lo que su integridad física se ve vulnerada, sobre todo durante los procesos de individuos peligrosos; las unidades móviles serían utilizadas aleatoriamente en situaciones en que lo requiera cualquiera de los funcionarios referidos, complementando la seguridad que pueda proporcionarles las autoridades estatales o federales.

Finalmente, en estos tiempos es deber de las instituciones y servidores públicos estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y modernizar sus políticas y procedimientos, lo que permite optimizar los tiempos y preservar el medio ambiente; es por ello que el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos requiere de recursos hasta por la cantidad de ocho millones de pesos para un sistema de digitalización de los expedientes, en el que se incluyan microfilmaciones para efectos de control y archivo seguro, en virtud de que los volúmenes de sus diversos archivos rebasan las instalaciones existentes, quedando expuestos a las inclemencias del clima lo que trae como consecuencia su deterioro e incluso su pérdida total, lo que genera incertidumbre en la ciudadanía, cuya documentación se encuentra en los archivos del tribunal.

En conclusión, resulta indispensable que la federación coadyuve con la importante función de la aplicación de las normas jurídicas en el ámbito de la impartición de justicia, mediante recursos que permitan brindar a los mexicanos y en este caso, a los morelenses un servicio que satisfaga sus demandas sociales. Por lo que someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a incluir y, en su caso, aprobar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, recursos por un monto de veintiséis millones novecientos cincuenta y tres mil ochenta y siete pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para concluir con la construcción del Palacio de Justicia en el Segundo Distrito Judicial en materia penal, con sede en la ciudad de Jojutla, Morelos, el cual abarca a los municipios de Jojutla, Zacatepec, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Puente de Ixtla, Amacuzac, Tetecala, Coatlán del Río, Mazatepec y Miacatlán.

**Segundo.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a destinar, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, recursos para los proyectos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, correspondientes a la construcción de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya con una inversión aproximada de cuatrocientos millones de pesos; cuatro millones de pesos para la creación, capacitación y adiestramiento de un cuer-



po de Policía Procesal de 50 hombres; diez millones de pesos para el reforzamiento del acceso a las instalaciones existentes; seis millones de pesos para la adquisición de dos vehículos blindados para el protocolo de seguridad de jueces y magistrados y ocho millones de pesos para un sistema de digitalización de los expedientes, en el que se incluyan microfilmaciones para efectos de control y archivo seguro.

Senado de la República, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Lisbeth Hernández Lecona (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

RECURSOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS  
EN TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de proyectos en el municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Lisbeth Hernández Lecona, senadora de la República de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Insti-

tucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76, fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados destinar recursos suficientes para el desarrollo de proyectos en el municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El Plan Nacional de Desarrollo 2013~2018, establece una corresponsabilidad compartida entre los actores, los sectores y las personas del país, para lograr su mayor desarrollo y crecimiento, las cinco metas nacionales del plan y las estrategias transversales son determinantes para el futuro de México, pues mediante acciones concretas como la promoción del crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, mediante la generación de igualdad de oportunidades, se pretende un escenario de prosperidad para las mexicanas y los mexicanos.

En ese sentido, cada región del país debe contar con una infraestructura adecuada y con acceso a insumos estratégicos que fomenten la competencia y permitan mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo, eliminando las deficiencias y obstáculos que limitan el potencial productivo como la escasez de energía al país, la falta de promoción de los sectores estratégicos, la inadecuada infraestructura en materias relacionadas con el abastecimiento de agua; la movilidad y el transporte; servicios de salud; educación; turismo que genere una mayor derrama económica en el país; así como la promoción del desarrollo integral de los miembros de la familia.

Las regiones consideradas como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano son los municipios, mismos que constituyen el núcleo de la federación y representan una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar e integrar su hacienda; por ende deben contar con la suficiencia presupuestal para atender, desde el ámbito de su competencia y conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las necesidades de la población a efecto de que el crecimiento del país co-

mience de abajo hacia arriba, tal y como lo ha referido el citado Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos se distribuyen cada año dentro de los Presupuestos de Egresos, los cuales deben ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo por cuanto a sus líneas generales de política económica; los objetivos anuales, estrategias y metas; las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones, por lo que para la formulación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, es necesario que destinen partidas a la infraestructura de los municipios para su desarrollo, modernización y democratización. En la próxima presentación del proyecto se deben garantizar las condiciones que contribuyan al desarrollo nacional a partir del municipio libre. Así mismo, es propio que tanto la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y el Pleno de la Cámara de Diputados reflexionen y analicen sobre la pertinencia de dotarlos del financiamiento que requieren y no queden excluidos de los beneficios correspondientes, como ha sucedido en los 33 municipios del Estado de Morelos, en donde existen regiones que carecen de servicios básicos, así como de la infraestructura adecuada para el buen aprovechamiento de las riquezas y de promoción de empleo como en el caso del municipio de Tlaltizapán de Zapata.

A efecto de reducir el rezago, la marginalidad y la falta de oportunidades en el Estado de Morelos por la falta de apoyo económico proveniente de la federación hacia los municipios; se presentan los siguientes proyectos correspondientes a una de las células de la federación como lo es el aludido municipio de Tlaltizapán de Zapata en el Estado de Morelos, que requiere de recursos para el ejercicio fiscal 2014:

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Monto
1	Rehabilitación a base de pavimento Hidráulico de la Calle Nicolás Bravo.	Colonia 20-30 de la Cabecera Municipal de Tlaltizapán de Zapata del Estado de Morelos.	\$6'470,868.60
2	Rehabilitación de la Unidad Deportiva "Jesús Sotelo".	Amador Salazar, Municipio de Tlaltizapán de Zapata	\$3'500,000.00
3	Construcción de Colector de alivio en Tlaltizapán de Zapata del Estado de Morelos.	Colonia 20-30 de la Cabecera Municipal.	\$3'337,740.00
4	Construcción de Techumbre en Escuela Primaria "Plan de Ayala".	Santa Rosa 30, Municipio de Tlaltizapán de Zapata.	\$1'300,000.02

Con la seguridad de que el financiamiento de los proyectos antes referidos contribuirá al mejor desarrollo del municipio de Tlaltizapán de Zapata del Estado de Morelos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Honorable Cámara de Diputados a etiquetar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, a efecto de que sean destinados a los proyectos de rehabilitación a base de pavimento hidráulico de la Calle Nicolás Bravo, rehabilitación de la unidad deportiva Jesús Sotelo, construcción de colector de alivio y construcción de techumbre en escuela primaria Plan de Ayala, todos ellos del municipio de Tlaltizapán de Zapata del Estado de Morelos.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Lisbeth Hernández Lecona (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

### RECURSOS PARA REALIZAR DIVERSOS PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos para la realización de diversos proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«La que suscribe senadora de la República de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, Lisbeth Hernández Lecona, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, 76 fracción IX, 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados destinar recursos para la realización de diversos proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Establecer políticas públicas que promuevan el ingreso a las universidades del país, ha sido prioridad del gobierno del licenciado Enrique Peña Nieto, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y también se ha reflejado en las reformas estructurales que se han materializado en los cambios del marco jurídico para una educación de calidad, para que en los próximos años se consolide una transformación social en donde la apropiación del conocimiento, contribuirá a la aceleración del crecimiento económico en forma sostenida e incrementará la calidad de vida de la población, en virtud de que los jóvenes mexicanos desarrollarán capacidades, habilidades integrales e intelectuales que les permitirán ingresar al mercado laboral, que en la actualidad se caracteriza por un alto nivel de competitividad.

El futuro de nuestro país depende en gran medida del fomento a la educación a través de las instituciones públicas o privadas que se dedican a transmitir de forma metodológica los conocimientos generados a lo largo de la historia de la humanidad en diversas ramas y ciencias, es por ello que resulta necesario fortalecer los distintos niveles educativos y sobretodo que se vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con la intención de generar capital humano altamente capacitado que aporte elementos que permitan alcanzar la innovación nacional.

En la historia mexicana se han realizado diversos esfuerzos por formar hombres y mujeres capaces de afrontar la realidad social, a través de la constitución de escuelas y universidades en las que se proporcionan las herramientas necesarias para integrarse al trabajo en todo el país. El estado de Morelos no ha sido una excepción, pues desde el siglo XIX, bajo el gobierno de Francisco Leyva se fundó el Instituto Literario y Científico de Morelos, mismo que figura como uno de los antecedentes más lejanos de la actual Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), casa máxima de estudios de la entidad federativa, que se consolidó por la fundación del Instituto de Estudios Superiores del Estado de Morelos en el año de 1938, bajo el ideal de que el individuo debe estar sujeto a la educación con el fin de que efectúe el desarrollo integral de su espíritu y pueda explicar sus actos mediante la investigación y divulgación del conocimiento.<sup>1</sup>

Como se ha reconocido, incluso en la propia institución, desde la fecha de la creación de la UAEM al día de hoy, la sociedad morelense ha encontrado en la institución respuestas a sus demandas de educación, a problemáticas sociales y a solicitudes de servicios de extensión y difusión de la cultura. Sin embargo, dadas las características de la sociedad del conocimiento, perfilada a fines del siglo XX y en la primera década del XXI, como compromiso social de las universidades públicas resulta fundamental atender, a las necesidades de un entorno en contraste transformación, así como a los intereses y búsquedas de los estudiantes y a la gran diversidad de grupos y sectores que constituyen la sociedad, y que demandan, procesos de formación a lo largo de la vida, diversificación de los espacios educativos y la producción de conocimiento socialmente pertinente.<sup>2</sup>

No obstante ello, la misma UAEM, ha realizado trabajos de transformación para estar a la vanguardia de las exigencias de los morelenses, así como para el fortalecimiento y transformación de la sociedad, mediante un modelo universitario que pretende fortalecer a la institución con la integración de quienes la conforman a través de cuatro dimensiones, a saber: 1) Formación, 2) Generación y aplicación del conocimiento, 3) Vinculación y comunicación con la sociedad y 4) Gestión del modelo universitario; requiriendo para ello de la colaboración conjunta de todos los universitarios y principalmente del gobierno tanto estatal como federal, por cuanto al destino de recursos suficientes con los que se puedan llevar a cabo actividades académicas con calidad es por ello que se presentan 28 proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en materia

cultural, de infraestructura y equipamiento, para que sean considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, mismos que a continuación se enlistan:

SECTOR <sup>1/</sup>	MUNICIPIO <sup>5/</sup>	PROYECTO SOLICITADO <sup>6/</sup>	COSTO TOTAL <sup>12/</sup>	INVERSIÓN FEDERAL SOLICITADA PARA 2014 <sup>13/</sup>
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS. Terminación del ala norte, módulo central, construcción de ala sur, obra exterior, estacionamiento y acometidas.	\$91,467,741.88	\$91,467,741.88
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	FACULTAD DE PSICOLOGIA. Terminación de edificio "D"	\$28,201,970.55	\$28,201,970.55
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	BOULEVARD INSTITUTO PROFESIONAL REGION SUR (IPRES)	\$16,184,504.46	\$16,184,504.46
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	AULARIO CHAMILPA. Construcción de un conjunto de 42 aulas.	\$60,470,344.07	\$60,470,344.07
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	JOJUTLA	AULARIO IPRES. Sede Sur Jojutla, Construcción de 24 aulas	\$33,904,527.18	\$33,904,527.18
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUAUTLA	AULARIO IPRO. Sede Oriente Cuautla, Construcción de un conjunto de 24 aulas.	\$33,904,527.18	\$33,904,527.18
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA FAMILIA Y DE ATENCION A LA COMUNIDAD.	\$68,402,701.94	\$68,402,701.94
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	C.I.Q. AMPLIACION Y REMODELACION DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS. Construcción de Aulas y Auditorio.	\$34,604,191.76	\$34,604,191.76
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	FACULTAD DE FARMACIA. Construcción de aulas, laboratorio y auditorio.	\$66,717,091.42	\$66,717,091.42
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN Construcción de oficinas administrativas, aulas y laboratorios de investigación.	\$80,074,924.03	\$80,074,924.03

EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	ESCUELA DE NUTRICIÓN.	\$67,224,215.07	\$67,224,215.07
EDUCACION PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	HUTZILAC	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO U.A.E.M.	\$488,163,306.48	\$488,163,306.48
EDUCACIÓN PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CAMPUS NORTE	\$23,400,000.00	\$23,400,000.00
CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	TEMIXCO	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	XOCHITEPEC	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	TLALTIZAPAN	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	\$7,000,000.00	\$7,000,000.00
CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	CUERNAVACA	BIBLIOTECA CENTRAL	\$16,259,048.03	\$16,259,048.03
CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	CUERNAVACA	PROGRAMAS DE TELEVISIÓN CULTURAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS	\$4,830,000.00	\$4,830,000.00
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	EQUIPAMIENTO PARA TORRE DE LABORATORIOS	\$422,178,711.50	\$422,178,711.50
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	\$133,340,350.83	\$133,340,350.83
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	FACULTAD DE ARTES. Construcción de la fase ,subestación electrica y acometidas	\$35,990,527.13	\$35,990,527.13

SALUD	CUERNAVACA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA UAEM	\$623,387,695.90	\$623,387,695.90
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.	\$144,089,952.06	\$144,089,952.06
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	TEPALCINGO	CONSTRUCCIÓN DE CLAUSTRO TEPALCINGO	\$50,093,957.11	\$50,093,957.11
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	MIACATLAN	CONTRUCCIÓN DE CLAUSTRO MIACATLAN	\$50,093,957.11	\$50,093,957.11
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	CENTRO DE INVESTIGACIONES TRANSDICPLINAR EN PSICOLOGIA Y. FACULTAD	\$124,135,615.13	\$124,135,615.13
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	YECAPIXTLA	SEDE DE VINCULACIÓN EN YECAPIXTLA	\$102,921,394.33	\$102,921,394.33
EDUCACIÓN Y PUBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	CUERNAVACA	FACULTAD Y CENTRO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS	\$102,921,394.33	\$102,921,394.33
TOTAL			0	2,923,962,649.5

Con la confianza de que el financiamiento de los proyectos antes referidos contribuirá al desarrollo de la educación a través del fortalecimiento de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a incluir y, en su caso, aprobar dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, recursos por un monto total de dos mil novecientos veintitrés millones, novecientos sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos para la realización de 28 proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, que permitirán mejorar la calidad de la educación.

#### Notas:

1. Cfr. <http://www.uaem.mx/vida-universitaria/identidad-universitaria>. Fecha de consulta 31 de octubre de 2013.

2. Cfr. <http://www.uaem.mx/vida-universitaria/identidad-universitaria/modelo-universitario>. Fecha de consulta 31 de octubre de 2013.

Senado de la República, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Lisbeth Hernández Lecona (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

### RECURSOS PARA LA INVESTIGACION DEL NEURODESARROLLO INFANTIL

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Margarita Flores

Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 la asignación de los recursos necesarios para la investigación del neurodesarrollo infantil.

La Presidencia dispuso que el primer resolutivo de dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados; y el segundo, a la Comisión de Salud del Senado.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Margarita Flores Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, 76, fracción IX, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado, se permiten presentar ante esta asamblea proposición con puntos de acuerdo por los que el Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 la asignación de recursos necesarios para la investigación del neurodesarrollo infantil; y al Ejecutivo federal, a implantar por la secretaria de Salud programas de capacitación al sector salud para la humanización de los cuidados que requieren los recién nacidos prematuros, con base en las siguientes

### Consideraciones

El índice de nacimientos prematuro o pretérmino ha aumentado mundialmente, cada año, unos 15 millones de bebés en el mundo nacen prematuramente, en nuestro país, 250 mil recién nacidos se adelantan a la fecha para la cual estaba programada su salida del vientre materno, de conformidad con el informe de Acción Global sobre Nacimiento Prematuro de la Organización Mundial de Salud, dicha organización denomina prematuro o pretérmino a todo recién nacido vivo con menos de 37 semanas de gestación.

En casi 50 por ciento de los partos prematuros no se pueden determinar las causas, pero hay determinados factores que lo pueden provocar, en muchos de los casos es debido a la falta de educación y atención médica que las mujeres reciben durante el embarazo, especialmente en regiones sujetas a pobreza.

Las dificultades para atender a tiempo y adecuadamente a los niños prematuros también se relacionan con las condiciones en las que trabajan las unidades médicas del país. En México, el principal problema es la falta de personal capacitado sobre los cuidados que deben tener los niños prematuros en las instituciones de salud públicas, los pacientes prematuros requieren un cuidado especial y constante. Por ello se requiere personal especializado y capacitado en cuidados intensivos para la atención de niños prematuros, así como también la concientización y humanización del personal de dichas instituciones que va desde médicos generales, pediatras y psicólogos hasta enfermeras y trabajadoras sociales, para el seguimiento de los cuidados especiales que requieren tanto la madre, como los niños recién nacidos prematuros, principalmente en las instituciones de salud donde pocas enfermeras deben atender a una gran cantidad de pacientes dificultando así la atención constante requerida por los niños prematuros, aunado a que también se requiere de un equipamiento y funcionamiento adecuado de las instituciones de salud pública.

De lo anterior se desprende la necesidad de que la Secretaría de Salud atienda la problemática de este sector de la sociedad, con la implantación de programas de capacitación a todo el personal involucrado en las áreas dedicadas al cuidado de los niños prematuros, de manera tal que asegure la accesibilidad de la atención a la embarazada y que, según los riesgos que presenten ella, el bebé o ambos, reciban la atención necesaria.

Por otro lado, los niños nacidos prematuramente están propensos a enfrentarse con dificultades en el futuro, y es normalmente cuando inician su educación formal que estas dificultades, si es que están presentes, se hacen más evidentes. Un importante estudio llevado a cabo en el Reino Unido, el estudio Epicure, investigo el desempeño escolar y las necesidades educativas especiales en niños nacidos extremadamente pretérmino cuando alcanzaron los once años de edad. Los resultados de este estudio muestran que:

*Los niños extremadamente pretérmino tienen mayores riesgos de presentar dificultades de aprendizaje y pobre*

*desempeño académico a los 11 años de edad, particularmente en matemáticas (3 p. F283).*

Sin embargo, la población de niños pretérmino mexicanos no ha sido estudiada con esta profundidad y, en consecuencia, los niños que parecieran no tener ninguna secuela de su nacimiento temprano solamente tienen seguimiento hasta los dos años de edad, edad en la que es comúnmente asumido que “alcanzarán” a sus pares iguales. La educación formal en México inicia a los tres años de edad; por tanto, hay un intervalo de un año entre la conclusión del seguimiento, si es que lo hubo, y el comienzo de la educación formal, tiempo que puede ser de vital importancia para la detección y atención de anomalías en el desarrollo.

Los niños pretérmino son propensos a enfrentar consecuencias adversas a largo plazo tales como retraso en el desarrollo del lenguaje, dificultades de atención y problemas de comportamiento y dificultades en alcanzar niveles académicos, así como las secuelas en el desarrollo neurológico, físico y emocional.

Entre las instituciones en nuestro país, dedicadas a la investigación del neurodesarrollo se encuentran; la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad Autónoma de México.

El Instituto de Neurobiología de la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Unidad de Investigación en Neurodesarrollo Doctor Augusto Fernández Guardiola, se dedica a la investigación, diagnóstico y neurohabilitación temprana en recién nacidos expuestos a factores de riesgo de daño cerebral en la etapa prenatal y perinatal. A través de un enfoque multidisciplinario, personal altamente capacitado atiende a los lactantes, con la finalidad de evaluar el desarrollo motriz, sensorial, cognoscitivo y social. Dicha unidad de investigación determina que la neurohabilitación significa aprovechar la breve oportunidad que se presenta antes de que el daño sea irreversible para tratar de prevenir secuelas.

Si el daño cerebral es diagnosticado en los primeros meses de vida y se inicia una terapia neurohabilitatoria de inmediato, existe una mayor probabilidad de disminuir o prevenir las secuelas que provoca el daño cerebral debido a la alta plasticidad cerebral existente en este periodo de la vida.

Las líneas de investigación de la unidad especializada pretenden generar conocimiento alrededor del desarrollo cere-

bral humano en los primeros años de vida, con su consiguiente utilidad en la aplicación clínica para diagnosticar y prevenir las secuelas del daño cerebral, así como el desarrollo e implantación de herramientas de diagnóstico temprano.

Resulta sumamente importante destinar recursos económicos a las instituciones del sector público y privado dedicadas al estudio de investigación para implantar diferentes estrategias de cuidados en el desarrollo infantil y sus alteraciones causadas por el nacimiento prematuro, en razón de que se requiere que el país se encuentre cada vez más desarrollado en lo que concierne al nacimiento prematuro, sus causas y el tipo de atención necesaria, así como se puedan implantar las acciones necesarias a fin de reducir el número de muertes y de nacimientos prematuros en México.

Por lo expuesto se somete a consideración del pleno de la Cámara de Senadores la siguiente proposición con

#### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar la asignación de recursos necesarios para la investigación del neurodesarrollo infantil.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal a implantar por la secretaria de Salud programas de capacitación al sector salud para la humanización de los cuidados que requieren los recién nacidos prematuros.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 12 de noviembre de 2013.— Senadoras: Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Lilliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Margarita Flores Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, María del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis (rúbricas).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

#### **INCREMENTO A LA PARTIDA DEL RAMO 11 PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA**

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a comisiones de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, asignen una partida presupuestal de 30 millones de pesos más en el Ramo 11, dentro del rubro de subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales, a la Universidad Estatal de Sonora.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Francisco Búrquez Valenzuela, senador de la República de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal de treinta millones de pesos más en el ramo 11, dentro del rubro de subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales, a la universidad estatal de Sonora, lo anterior al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

En la actualidad, la educación es considerada como la actividad estratégica para generar los cambios que demanda la realidad económica y cultural de la sociedad mundial.



Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 3o. que “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –federación, estados, Distrito Federal y municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

Por su parte, el artículo 4o. de la Ley de Educación de Sonora establece “que todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes de la entidad tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Además, señala que “la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es el proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es un factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

La Universidad Estatal de Sonora, a partir del mes de septiembre del 2012, es un organismo descentralizado de la administración pública estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin, es prestar servicios de educación superior a través de la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, dotado de autonomía en cuanto al ejercicio de sus funciones de enseñanza, investigación y difusión, para dictar sus propios estatutos y demás ordenamientos, para organizar su funcionamiento, así como para aplicar los recursos económicos en la forma que estime conveniente conforme a las disposiciones aplicables.

Cabe señalar que en la actualidad, la Universidad Estatal de Sonora, cuenta con una matrícula de 9 mil estudiantes de licenciatura y más de 215 de posgrado, en cinco unidades académicas en Hermosillo, San Luis Río Colorado, Navojoa, Magdalena de Kino y Benito Juárez.

Con el propósito de que la Universidad Estatal de Sonora continúe ofertando una educación superior universitaria de calidad a los sonorenses es de gran importancia que en la aprobación para el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014, se consideren recursos que permitan atender de manera específica el proyecto de infraestructura informática dentro de sus unidades académicas.

Sin duda alguna, reforzar el presupuesto, desarrollará un ambiente más propicio para la creación y transmisión de conocimiento, dándole a la Universidad Estatal de Sonora la oportunidad de convertirse en una institución del más alto prestigio y calidad académica reforzando el sentido de pertenencia de estudiantes y docentes y la relevancia regional de la institución educativa en el Estado.

Por lo señalado, se debe considerar a la Universidad Estatal de Sonora para que en el ejercicio fiscal del 2014 se le asignen los recursos económicos que le permitan contar con una mayor y mejor infraestructura educativa, pues con ello, se permitirá contribuir con la formación integral de los estudiantes y mejorar los rendimientos académicos.

Por lo expuesto y fundando, someto a consideración de asamblea, la siguiente proposición

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 se asigne una partida presupuestal por treinta millones de pesos más en el Ramo 11, dentro del rubro de subsidio ordinario para organismos descentralizados estatales, a la Universidad Estatal de Sonora.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 5 de noviembre de 2013.— Senador Francisco Búrquez Valenzuela (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA  
AMPLIAR Y EQUIPAR EL CENTRO DE  
SALUD DE CUMPAS, SONORA

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 10 millones 34 mil 626 pesos para la ampliación y equipamiento del centro de salud en el municipio de Cumpas, Sonora.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Francisco Búrquez Valenzuela, senador de la república de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 10 millones 34 mil 626.00 pesos, para la ampliación y equipamiento del centro de salud en el Municipio de Cumpas, Sonora, lo anterior al tenor de las siguientes

#### Consideraciones

El municipio de Cumpas, Sonora, se ubica al este de la entidad, colinda al norte con Nacoziari de García, al este con Villa Hidalgo y Huásabas; al sur con Moctezuma; al suro-

este con Aconchi, al oeste con Huépac y Banámichi, al noroeste con Arizpe.

Esta población se fundó en 1643 y al paso de los años, este territorio aún conserva las ruinas del Antiguo Real de San Juan Bautista de Sonora.

Datos del último censo de población del Inegi, indican que en el Estado de Sonora existen 2 millones 662 mil 480 habitantes de los cuales 1 millón 322 mil 868 son mujeres y 1 millón 339 mil 612 son hombres de esa población más de 6 mil 500 habitantes pertenecen al municipio de Cumpas, Sonora.

Sin duda alguna es una prioridad el impulsar acciones que permitan cubrir de mejor manera las necesidades de salud de los habitantes, por lo que resulta necesario concretar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud del municipio de Cumpas, de manera tal que solicito un recurso extraordinario que permita asegurar su ampliación y equipamiento médico que garantice el cuidado integral de la salud de los habitantes de dicho municipio y de sus alrededores.

La aprobación de este punto de acuerdo permitirá al municipio de Cumpas tener una mejor calidad de vida para los ciudadanos, ya que es de vital importancia contar con un centro de salud que permita satisfacer las necesidades que se presentan diariamente, lo anterior permitirá evitar el traslado a los municipios vecinos en los que algunos casos lamentablemente los ciudadanos llegan sin vida.

Así, por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 10 millones 34 mil 626.00 pesos, para la ampliación y equipamiento del centro de salud en el Municipio de Cumpas, Sonora.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 7 de noviembre de 2014.— Senador Francisco Búrquez Valenzuela (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

PARTIDA EXTRAORDINARIA PARA FORTALECER  
LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DE ARIZPE, SONORA

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 2 millones 12 mil 500 pesos para la canalización con concreto hidráulico de 11 mil 500 metros cuadrados de canal, y así se permita contribuir al fortalecimiento de la actividad agrícola del municipio de Arizpe, Sonora.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Francisco Búrquez Valenzuela, senador de la república de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno de esta soberanía, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 2 millones 12 mil 500 pesos para la canalización con concreto hidráulico de 11 mil 500 metros cuadrados de canal, y así se permita contribuir al fortalecimiento de la actividad agrícola del Municipio de Arizpe, Sonora, lo anterior al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

Sonora es un estado donde la actividad agrícola es sumamente importante para el desarrollo económico de la entidad, y esta, tiene un gran peso a nivel nacional por su aportación significativa al producto interno bruto (PIB) del país. Los lugares más destacados del estado en la actividad agrícola son: el Valle del Yaqui, del Mayo, Valle de Guaymas, la costa de Hermosillo, costa de Caborca y el Valle de San Luis Río Colorado. Estas regiones se destacan debido a que cuentan con una infraestructura hidráulica amplia que les permite cosechar grandes volúmenes de productos agrícolas.

Los productos que mayor importancia han tenido en tales regiones han sido principalmente: trigo, papa, sandía, algodón, maíz, melón, sorgo, garbanzo, vid, alfalfa y naranja.

Sin embargo hay municipios que aún no cuentan con la infraestructura adecuada para el correcto manejo del agua y por tanto no es posible aprovechar al máximo el preciado recurso en sus parcelas, por lo que son necesarias las obras de revestimiento de canales con concreto hidráulico y evitar con ello problemas que se reflejan en pérdidas de agua por filtración, malezas, derrumbes entre otras problemáticas.

Es por ello que acudo mediante esta solicitud para apoyar a los sectores productivos, especialmente del área rural, por lo que solicito la consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el procesos de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2014 se asigne un recursos que permita la canalización con concreto hidráulico de 11 mil 500 metros cuadrados de canal.

Lo anterior permitirá que el ayuntamiento de Arizpe, Sonora, pueda apoyar al pequeño productor en las tareas de optimización de sus recursos, principalmente con el mejor aprovechamiento del agua para sus parcelas.

Por lo expuesto y fundando, someto a consideración de asamblea, la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de

Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 2 millones 12 mil 500 pesos para la canalización con concreto hidráulico de 11 mil 500 metros cuadrados de canal, y así se permita contribuir al fortalecimiento de la actividad agrícola del Municipio de Arizpe, Sonora.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 7 de noviembre de 2014.— Senador Francisco Búrquez Valenzuela (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

RECURSOS A LOS PROGRAMAS FOMENTO  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL, DE LA MUJER  
EN EL SECTOR AGRARIO, Y FONDO  
PARA EL APOYO A PROYECTOS  
PRODUCTIVOS EN NUCLEOS AGRARIOS

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, destine más recursos a los programas de Fomento a la Economía Social; de la Mujer en el Sector Agrario y al Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«La que suscribe, senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Na-

cional en la LXII legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición de punto de acuerdo que se fundamenta en las siguientes

### Consideraciones

Este nuevo gobierno, nos han presentado un Plan Nacional de Desarrollo que le da a las mujeres una capítulo específico para diseñar y destinar; planes, programas y estrategias para el desarrollo de oportunidades de las mexicanas, así también hoy a través del Instituto Nacional de las Mujeres se ha publicado un marco de acción en el programa de igualdad para hombres y mujeres 2013-2018, ambos documentos nos dejan ver un compromiso con el impulso de las mujeres, dándole especial énfasis al ámbito del empoderamiento, con la finalidad de lograr que las mujeres en condiciones de desarrollo puedan tener herramientas que fortalezcan sus capacidades de trabajo.

Sin duda, lo anterior habla de un gobierno sensible al tema de género. Lo cual es digno de reconocerse; sin embargo en este momento donde se definirá el destino del primer presupuesto que el gobierno del presidente de la República, ha presentando a la Cámara de Diputados, es la ocasión para demostrar que no es sólo un discurso, que es real el apoyo que se destinará a las mujeres mexicanas, especialmente a las mujeres que viven y trabajan en el campo, a las artesanas, a las indígenas y a las miles de empresarias que emprenden no sólo sueños, si no que impulsan negocios y con ellos buscan sacar adelante a sus familias.

Todas ellas, requieren de apoyos económicos que hagan realidad sus negocios, acompañados de asesoría técnica y de difusión comercial. Por tal razón quiero solicitar, que desde el Senado de la República hagamos un llamado a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para que las y los legisladores sean sensibles a esta urgente necesidad de las mujeres y destinen mayor presupuesto a los programas que están orientados a apoyar a las mujeres empresarias, productoras y emprendedoras.

En ese sentido solicito se amplíe el presupuesto de los Programas que se encuentran en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 en el Anexo 12 en las partidas de los ramos 10 de economía, específicamente en el programa de Fomento a la Economía Social, así como en el Ramo 15 que corresponde a desarrollo agrario, territorial y urbano,

donde se contempla el Programa de la Mujer en el Sector Agrario y el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivo en Núcleos Agrarios. Que son de vital apoyo para los grupos de mujeres antes mencionados por su servidora.

Estoy convencida de que es fundamental apoyar los proyectos de empoderamiento para las mujeres, especialmente estos que están orientados a educar en la organización empresarial desde la iniciativa de ser emprendedora hasta verse convertida en una empresaria. Sin embargo para que lo anterior suceda se requiere de apoyo económico y técnico, así como del convencimiento por parte de los titulares de las dos secretarías de estado que intervienen en los rubros antes mencionados, Secretaría de Economía y Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial; para que den un peso importante a esta estrategia y se comprometan a seguir impulsando las mismas, con líneas de acción para y con las mujeres.

Cabe mencionar lo que todos vemos en la vida diaria; apoyar a la economía de las familias a través del empoderamiento de las mujeres, es hacer cierta una frase muy común en los discursos: “Apoyar a una mujer es apoyar a una familia”.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, destine más recursos a los siguientes Programas: a) Fomento a la Economía Social; b) Programa de la Mujer en el Sector Agrario, y c) Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios. Todos de vital importancia para apoyar a las mujeres que se desenvuelven en esos sectores.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 4 de noviembre de 2013.— Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

### RECURSOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE TURISMO RURAL, AC

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se destinen y etiqueten recursos y presupuesto al Instituto Nacional de Turismo Rural, A. C. por medio de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para promover al desarrollo de ocho municipios para su fortalecimiento en el turismo rural.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Francisco Salvador López Brito, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en la fracción II del artículo 8, así como el artículo 276, ambos del Reglamento del Senado de la República, presenta a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 se destinen y etiqueten recursos y presupuesto, al Instituto Nacional de Turismo Rural, AC, por medio de la Secretaría de Turismo del gobierno federal, para promover al desarrollo de ocho municipios para su fortalecimiento en el turismo rural.

### Consideraciones

El turismo en México tiene una larga trayectoria, pero es básicamente a partir de la segunda mitad del siglo pasado, en donde se inicia una fase de crecimiento intensivo: co-

respondiendo esto a una fase de apertura del turismo a las grandes tendencias de la actividad a nivel mundial. Consolidándose un patrón de fuertes implicaciones para el desarrollo nacional. México cuenta con un patrimonio cultural integrado por su riqueza histórica-arqueológica prehispánica y por su legado histórico-monumental posterior a la conquista española.

Sabemos bien de la importancia que tiene esta riqueza patrimonial, pero todavía son pocos los programas de apoyo a los diferentes tipos de turismo en México y tampoco ha sido fácil la coordinación operativa entre los organismos federales, estatales y municipales encargados de la promoción turística, que representa un serio obstáculo para el diseño e implantación de estrategias y programas eficaces para el fomento del turismo.

A lo largo de más de cinco décadas consecutivas, México ha logrado un crecimiento turístico intensivo y en forma sostenida siendo uno de los diez destinos más visitados en el ámbito mundial. Este hecho, a su vez, ha posibilitado la configuración de un sector turismo dinámico y en expansión, así como de una industria turística fuertemente integrada a la economía nacional, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda; dándole una capacidad al turismo para apuntalar el crecimiento económico, así como el desarrollo y bienestar social.

El Plan Nacional de Desarrollo, del programa sectorial de turismo 2013-2018, menciona el apartado VI.4. México Próspero, Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico.

Estrategia 4.11.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico.

Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos.

Estrategia 4.11.4. Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social.

En donde sabemos que el turismo rural es uno de los que más recursos generan por el llamado turismo local. Parte de sus impactos se exponen a continuación:

### Los impactos del mercado turístico y sus tendencias son:

Total del gasto 100 por ciento 1 318 005 000 000 de pesos corrientes.

Consumo del Turismo Interno 92.2 por ciento 1 212 564 600 000 pesos corrientes.

Consumo generado por el turismo de naturaleza 750 000 000.00.

Turismo interno 2008 81 millones 456 mil 765 turistas.

Turistas de naturaleza internos 10 por ciento 8 millones 145 mil 676 turistas.

28 por ciento de los turistas de naturaleza en el DF 2 millones 280 mil 789 turistas

Sectur, noviembre 2009.

Sin embargo, México debe afrontar en materia de turismo rural la urgente tarea del diseño de ofertas turísticas adecuadas a las necesidades y tipologías de sus visitantes así como a su promoción e implantación a través de planes estratégicos eficaces y eficientemente coordinados en todos los niveles de su gestión pública y privada, tomando en consideración los elementos de origen comunitario que distinguen a la población rural, para crear el vínculo que permita el goce y disfrute de las ventajas y oportunidades que se dan a partir de proyectos en diversos puntos de la geografía nacional.

El rasgo distintivo del turismo, es el deseo de ofrecer a los visitantes un contacto personalizado con el medio rural, el brindar la oportunidad de disfrutar del entorno físico y humano de las zonas rurales y, en la medida de lo posible, de participar en las actividades, tradiciones y estilos de vida de la población local.

Este tipo de turismo abarca muchas modalidades, como son el turismo de aventura, el de viajes educativos, el orientado al deporte y la salud y el cultural; así como al llamado turismo sostenible o sustentable, el cual se basa en una relación equilibrada entre la economía y el medio ambiente, teniendo cuidado en el efecto que pudiera tener a nivel social y cultural del crecimiento económico.

Esto no quiere decir que no haya que estimular el crecimiento económico de una población; teniendo esto en cuenta, es posible afirmar que el turismo sostenible es una alternativa que:

- Es económicamente viable, con mayores ventajas económicas para los habitantes locales.
- Es responsable social y culturalmente.
- Es ecológicamente sano.
- Ofrece un producto final de gran calidad, capaz de satisfacer las necesidades del visitante.<sup>1</sup>

En la actualidad las políticas públicas dirigidas hacia el turismo rural, no son contundentes ya que este tipo de turismo no tiene un modelo como lo es caso del turismo de sol y playa; es por ello que se deberá construir un modelo estructurado.

Este modelo se plantea elaborar a través de la integración de 3 actividades que conforman bloques específicos de intervención:

1. Bloque de infraestructura y equipamiento teniendo como fundamento dotar una serie de comunidades de equipamiento complementario para la integración de sitios de turismo rural en el ámbito municipal alineados a la prestación de servicios y propiciando un desarrollo armónico sustentable que beneficie a la población y a las Mipyme.
2. Bloque de apoyo a municipios que tienen el perfil para ser pueblos mágicos con la convicción de propiciar la valoración del turismo rural como un elemento que permite incrementar los viajes turísticos y con ello la rentabilidad de las empresas, las experiencias turísticas y el desarrollo social y cultural.
3. Bloque desarrollo de incubadoras de empresas turísticas, con un enfoque de desarrollo tanto teórico como práctico con el enfoque de impulsar una re conceptualización del turismo rural hacia un turismo para todos y la formación de profesionales en la materia que permitan contar con especialistas en la materia.
4. Bloque de Centro de Estudios de Turismo Alternativo, realización de la infraestructura necesaria para que

se pueda concretar el impartir las asignaturas en un espacio armónico estas asignaturas tendrán como primordial objetivo el de formar licenciados en turismo alternativo, con conocimientos teóricos, habilidades prácticas y actitudes para la planificación, operación, evaluación de proyectos y el uso sostenible de recursos naturales; la prestación, atención y evaluación de servicios usando, sistematizando e interpretando las culturas tanto locales como nacionales; interactuando con las comunidades y visitantes.

**Todo este desarrollo es necesario que se trabaje por medio de un organismo intermedio,** que favorezca el incremento los índices de competitividad de los destinos y a promover el desarrollo sustentable de las actividades turísticas rurales.<sup>2</sup> Con la finalidad de generar capacidades e integrar a ello a especialistas de diferentes rubros e integrar a todos ellos al turismo rural, una vez ya aplicado este modelo en el ámbito municipal se podrá en consecuencia generar un desarrollo en la región.

Por lo anterior, es de suma importancia que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 se consideren recursos para lo antes expuesto de la siguiente forma:

**Bloque I.** Integración de infraestructura para ocho municipios o delegaciones del país, los cuales son Toluca, Milpa Alta, Tlalpan, Puerto Vallarta, Apizaco, Ahome, Villa del Carbón y Tepoztlán.

Monto solicitado: 70 millones de pesos, moneda nacional.

Rubro: Infraestructura y equipamiento.

**Bloque II.** Potencialización y enlace de municipios que tienen las características necesarias para impulsar el turismo rural, tales como Villa del Carbón (estado de México), Ahome (Sinaloa) Apizaco (Tlaxcala) y Calvillo (Aguascalientes).

Monto solicitado: 10 millones de pesos, moneda nacional.

Rubro: Asesoría y desarrollo.

**Bloque III.** Generación de una incubadora de empresas especializadas en el turismo rural.

Monto solicitado: 5 millones de pesos, moneda nacional.

Rubro: Asesoría y aplicación de modelo económico.

**Bloque IV.** Integración de Infraestructura para la creación del Centro de Estudios de Turismo Alternativo.

Monto solicitado: 15 millones de pesos, moneda nacional.

Rubro: Infraestructura y equipamiento.

Por lo planteado, me permito someter a esta honorable soberanía el siguiente

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que, en uso de sus facultades, destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 los recursos necesarios para el desarrollo y potencialización de ocho municipios en el turismo rural, por medio de la Secretaría de Turismo para el organismo intermedio denominado Instituto Nacional de Turismo Rural, Asociación Civil.

#### **Notas:**

1 Conferencia del Cabo organizada por la Asociación para el Turismo Responsable y el Turismo del Cabo Occidental como prolegómeno a la cumbre mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002.

2 Subsecretaría de Planeación Turística, anteproyecto de Política de Turismo Social, Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, Secretaría de Turismo, 25 de febrero de 2005.

México, Distrito Federal, a 29 de octubre de 2013.— Senador Francisco Salvador López Brito (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

#### **RECURSOS PARA REHABILITAR Y CONSERVAR LA RED CARRETERA DE JALISCO**

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, contemple la asignación de recursos suficientes destinados a la rehabilitación y conservación de la red carretera de Jalisco.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, senador Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta honorable Cámara de Senadores la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se contemple la asignación de recursos suficientes destinados a la rehabilitación y conservación de la red carretera de Jalisco; lo anterior al tenor de las siguientes

#### **Consideraciones**

Que un estado cuente con una red de carreteras eficiente y segura que permita crear una conexión del territorio nacional y reducir los costos de transacción y transporte nacionales; representa un factor imprescindible para su competitividad y productividad y por ende, para su crecimiento económico.



Esta infraestructura permite además, el acceso de la población a los servicios básicos, promueven el desarrollo regional, favorece el intercambio comercial y el turismo.

Mantener una red de carreteras eficiente no sólo comprende la adecuada construcción de los caminos sino también el mantenimiento de los ya construidos, puesto que, por lo antes dicho, representan un patrimonio invaluable.

Desafortunadamente en Jalisco, el poco presupuesto y voluntad aplicados en años pasados al mantenimiento han generado que las carreteras se encuentran en completo descuido y abandono. El gobernador, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, lamentó que tan sólo entre 2010 y 2012 la inversión en este rubro (mantenimiento red carretera) fue de un poco más de 300 millones de pesos, mientras que el gasto anual mínimo necesario para una adecuada conservación es de más de mil 300 millones de pesos.

A la deteriorada infraestructura carretera del estado de Jalisco se sumaron los daños causados por las lluvias. Al menos veinte caminos de la red estatal y federal de Jalisco, tanto de la Costa como de Los Altos y cercanos a la zona metropolitana de Guadalajara, resultaron afectados con baches, deslaves o derrumbes. La mayor parte de los daños se registraron en carreteras estatales.

A pesar de que la red carretera federal es la que menos daños ha sufrido, de los aproximadamente dos mil kilómetros que la conforman, casi el 40 por ciento se encuentra en situación de regular a mala; mientras que se estima que el 90% de la longitud carretera estatal en Jalisco se encuentra en malas condiciones.

La situación se acentuó con el paso de la tormenta tropical Manuel, con deslaves, derrumbes y hasta el desbordamiento de arroyos.

El pésimo estado de las carreteras no sólo repercute en la situación económica y de desarrollo de la región, sino que además incide directamente en la seguridad de los usuarios, ya que una carretera en buen estado es garantía de un mejor tránsito de personas y materiales y, en consecuencia, de una menor cantidad de accidentes.

Es necesario pues, que en Jalisco se apueste a la rehabilitación de su red carretera, para lo cual, se hace necesario destinar mucho más recursos, para lo cual, existe la voluntad del gobernador actual de Jalisco para ello, por cuanto hace a la inversión estatal, pero que también se hace necesario

que la federación apoye y ponga de su parte a la seguridad carretera y al desarrollo económico que puede apuntalar dicha infraestructura.

Al respecto, sabemos que el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, será aprobado por la legisladora a más tardar el 15 de noviembre, de conformidad al artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en cuya fase de estudio y dictamen, muy oportuno sería contemplar la asignación de recursos para contribuir a esa finalidad. La rehabilitación y conservación carretera de uno de los estados que cuenta con una de las más deterioradas infraestructuras en la materia.

Así las cosas, en resumidas cuentas la propuesta consistiría en exhortar respetuosamente a nuestra legisladora, precisamente para tales efectos, la previsión de recursos.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de

#### Acuerdo

**Único.** Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se contemple la asignación de recursos suficientes, destinados a la rehabilitación y conservación de la red carretera de Jalisco.

Dado en el salón de sesiones, a 29 de octubre de 2013.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

PARTIDA PARA EL ORGANISMO PUBLICO  
DESCENTRALIZADO HOSPITALES CIVILES  
DE GUADALAJARA

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una asignación de recursos de al menos 200 millones de pesos para destinarla al organismo público descentralizado Hospitales Civiles de Guadalajara.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de la Cámara de Senadores proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una asignación de recursos de al menos 200 millones de pesos para destinarla al organismo público descentralizado Hospitales Civiles de Guadalajara, en mérito de sus apremiantes necesidades económicas, que serán destinada al beneficio de la población más necesitada del país; lo anterior, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Hospitales Civiles de Guadalajara es una institución de salud que opera en esa ciudad de Jalisco desde finales del siglo XVIII.

Inició su construcción el 27 de febrero de 1788, financiada por el obispo Fray Antonio Alcalde y Barriga, nacido en Cigales, España, y traído de Yucatán hasta la extensa área de la Nueva Galicia.

Actualmente, Hospitales Civiles de Guadalajara es un organismo público descentralizado de la administración pú-

blica estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, formado por dos unidades hospitalarias: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde y Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Doctor Juan I. Menchaca.

Entre sus principales objetivos destacan los siguientes:

- Prestar servicios de salud a la población sin protección de seguridad social.
- Fungir como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de Salud.

El OPD Hospitales Civiles de Guadalajara tiene establecidas prioridades institucionales que permiten vocacionar las actividades médico-asistenciales que realiza en beneficio de la población demandante de servicios de salud de segundo y tercer niveles. Dirige su esfuerzo a la atención de la población abierta de Jalisco y del occidente del país, principalmente que no cuenta con ningún tipo de seguridad social y a derechohabientes del seguro popular. La mayor atención de Hospitales Civiles de Guadalajara lo es para personas de escasos recursos económicos, principalmente a personas en apremiante estado de pobreza.

Las cuotas de recuperación que obtiene representan sólo un apoyo a su operación; vamos, no se cubre siquiera este rubro, por lo que la inversión y la dignificación de espacios y equipo dependen de ingresos alternos a las referidas cuotas de recuperación.

Hospitales Civiles de Guadalajara tiene muchas necesidades. Las tareas asistenciales son crecientes en estos hospitales. Egresan alrededor de 313 seres humanos día con día; eso significa alrededor de 300 ingresos diarios en las áreas de hospitalización. Nacen en los hospitales alrededor de 37 niños cada día y se realizan alrededor de 140 procedimientos quirúrgicos diarios, solamente por citar algunos ejemplos. Para lograr todo, imaginemos la cantidad de exámenes de laboratorio, de radiografías, de productos sanguíneos que se deben transfundir y toda esta tarea asistencial del día tras día, lo que es un día típico del hospital.

Ante la creciente demanda de servicios, Hospitales Civiles de Guadalajara requiere urgente mantenimiento y crecer en las áreas más demandas, para lo que se necesita una fuerte inversión para concluir obras de infraestructura.

Muchos de los recursos aplicados han llegado de la federación, por asignación del Congreso de la Unión, pero de un tiempo a la fecha han estado un tanto olvidados.

Hospitales Civiles de Guadalajara, por su capacidad, se considera la mayor unidad médica de Latinoamérica, y se requieren obras de infraestructura en áreas sumamente demandadas para brindar atención digna a los usuarios.

Algunas obras iniciadas requieren seguimiento y financiamiento, como terapia intensiva, la de pediatría, quirófanos, consulta externa, salas generales, neonatología, el equipo ya se está venciendo de tanto uso que se le da; también es necesario renovar urgencias.

También, construir la nueva área para atención médica de personas detenidas por su presunta participación en delitos. Tan sólo para ésta faltan 25 millones de pesos.

En fin, señalar puntualmente las necesidades y carencias de Hospitales Civiles de Guadalajara nos llevaría varias cuartillas, máxime al considerar que brinda atención a los estados del occidente del país. Son una de las principales instituciones donde las personas de escasos recursos se arriman con la intención de sobrevivir.

Por ello, un gesto loable sería que especialmente fuera considerado en asignación de recursos de la federación, en particular para el OPD Hospitales Civiles de Guadalajara, a efecto de fortalecer sus servicios que, como se dijo, además de ser médicos son de carácter asistencial.

En mérito de lo anterior, me permito poner a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una asignación de recursos de al menos 200 millones de pesos para ser destinada al organismo público descentralizado Hospitales Civiles de Guadalajara, en mérito de sus apremiantes necesidades económicas, que serán destinada al beneficio de la población más necesitada del país.

Dado en el salón de sesiones, a 29 de octubre de 2013.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

### RECURSOS PARA CONSTRUIR UNA EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para construir una extensión universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Isaías González Cuevas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

La falta de espacios y de recursos para llevar a cabo una política integral educativa es uno de los grandes problemas que enfrenta el país. Estos elementos determinan en mayor medida que la población que la padece no tenga oportuni-

dad de acceder a diferentes centros de estudios y recibir una educación de calidad.

Los senadores, igual que la mayoría de los actores políticos, estamos conscientes de la difícil situación en que la crisis económica ha colocado las finanzas públicas, acrecentada por cada uno de los factores que de forma directa e indirecta afectan la economía del país.

Sabemos que las necesidades de la población son muchas y que los recursos económicos no crecen al mismo ritmo que las demandas sociales; sin embargo, uno de los rubros más importantes para el desarrollo de México es la inversión en educación.

Los jóvenes de México son el activo más valioso del país; los recursos destinados a la educación siempre serán nuestra mejor inversión.

Conforme a cifras de la Secretaría de Educación Pública, para el ciclo escolar 2011-2012 la matrícula del sistema educativo nacional se formó por 34.8 millones de alumnos. De la población escolar, 12.5 por ciento se situó en la educación media superior (ésta constituye el sector que experimentará el mayor crecimiento en los próximos años.) Para 2012, la población en educación superior ascendía a 3.2 millones de alumnos a escala nacional (SEP. *Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras ciclo escolar, 2011-2012*).

De acuerdo con la SEP, en el ciclo escolar 2011-2012 la matrícula en Baja California Sur estaba constituida por 196 mil 897 alumnos; 72 por ciento cursaba algún grado de educación básica, 13.5 estaba inscrito en alguna institución de educación media superior y 9.8 en educación superior.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior espera que para 2020 aumente considerablemente el egreso de estudiantes de nivel medio superior, quienes intentarán ingresar en las instituciones de educación superior del país. Es necesario entonces establecer un estrecho vínculo entre estas instancias que permita una transición adecuada de los estudiantes para alcanzar con éxito la educación superior.

Como se mencionó, no siempre se cuenta con la infraestructura educativa mínima para que sean atendidos la mayoría de jóvenes. En el país, la falta de espacios educativos sigue siendo un problema importante, pues cada vez más jóvenes se quedan sin lugar en alguna institución educati-

va, lo cual los hace más vulnerables a desertar y buscar opciones en el mercado laboral sin la formación adecuada y suficiente.

Es función del gobierno dotar a este sector de la población de las herramientas mínimas que le permitan incorporarse al sector productivo, con condiciones adecuadas para obtener un empleo formal, logrando una población que no sólo dependa de programas sociales.

En la medida en que los jóvenes se encuentren mejor preparados podrán enfrentarse a la economía globalizada para ser más productivos, a fin de que los porcentajes de desempleo juvenil del país se reviertan para minimizar el índice de desempleo y pobreza que prevalece en el acontecer cotidiano.

De Baja California Sur, quiero referirme en específico al caso de Ciudad Insurgentes, en la región centro. Es la cabecera municipal de Comondú, y la segunda en tamaño en el estado, donde carecen de las instalaciones o centros de estudios necesarios para que se atienda a poco más de un centenar de alumnos, quienes reciben cátedra en instalaciones rentadas o de otros centros de estudios particulares.

Desde su fundación, en 1976, la Universidad Autónoma de Baja California Sur ha sido reconocida por su calidad tanto a escala nacional como internacional. La máxima casa de estudios del estado ha logrado un destacado avance en su calidad académica; sin embargo, no está exenta de los problemas comunes de las instituciones de educación superior del país, como el alto porcentaje de deserción, el rezago estudiantil y la falta de infraestructura para albergar al número de jóvenes que demandan acceder a ella.

Baja California Sur tiene 47 instituciones académicas de educación superior, y 81 bachilleratos tecnológicos, de las cuales más de la mitad no tienen instalaciones suficientes para atender la demanda de los estudiantes.

La infraestructura educativa en Baja California Sur es insuficiente para atender el número de jóvenes que viven ahí y que requieren y demandan instituciones escolares, sobre todo en la zona centro del estado.

En el caso de las comunidades más aisladas, los estudiantes se ven muy limitados, debido a que no cuentan con muchas opciones para asistir a un centro, y en muchos casos, tienen que trasladarse a grandes distancias para acudir a una institución de estudios de nivel medio superior y supe-

rior. Tal es el caso de Ciudad Constitución, que se encuentra a más de 200 kilómetros de la capital.

Las instituciones del sistema de educación tecnológica agropecuaria se han fortalecido con la creación de escuelas adyacentes, también denominadas “extensiones”, con el propósito de atender la demanda de las localidades, pero por razones de ubicación, transporte, servicios y demás características propias de la comunidad no ha sido posible crear centros de enseñanza.

La educación resulta esencial para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo del país. La situación actual está marcada por los rezagos acumulados en cobertura y calidad, la falta de espacios y distribución de recursos entre grupos sociales y regiones es exorbitante. Por tal motivo consideramos no sólo necesario construir una extensión universitaria campus Ciudad Insurgentes de la Universidad Autónoma de Baja California Sur sino, indispensable, ya que en esta región se carece de este tipo de instituciones.

Se cuenta con un proyecto técnico de la extensión universitaria, con los recursos públicos requeridos. Aunado a ello, se creó un patronato a fin de construir una extensión universitaria en Ciudad Insurgentes, en Comondú. Se cuenta con un terreno de 10 hectáreas donado a la Universidad Autónoma de Baja California Sur para el mismo fin. Asimismo, se ha donado también por un particular la dotación de agua para realizar prácticas agrícolas.

Lo anterior, en beneficio de la comunidad universitaria que al momento de alcanzar su madurez profesional podrá retribuirlo a la sociedad, siendo productiva.

Compañeros legisladores: no quitemos a los jóvenes la oportunidad de contar con una carrera universitaria que les permita enfrentarse a la lucha de una economía globalizada y competitiva.

Por lo expuesto se somete a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 recursos para construir una extensión universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en Ciudad In-

surgentes, Comondú, para satisfacer la demanda de estudiantes del municipio.

Dado en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a 19 de septiembre de 2013.— Senador Isaías González Cuevas (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

### RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION, LA OPERACION Y EL MANTENIMIENTO DE UN HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD EN ZIHUATANEJO, EN JOSE AZUETA, GUERRERO

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, para la construcción operación y mantenimiento de un hospital regional de alta especialidad en Zihuatanejo, municipio de José Azueta, Guerrero.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito senador de la República, Sofío Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de ésta honorable asamblea, el presente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### Exposición de Motivos

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (Ensanut 2012), la cobertura real en salud es menor al 78 por ciento. Más de 20 millones de mexicanos no tienen acceso<sup>1</sup>.

La atención médica brindada por las instituciones públicas es –en muchos casos– deficiente, principalmente por la sobrecarga de las cargas de trabajo del personal médico, el cual tiene que atender hasta tres veces más el número de pacientes y que –además– lo deben de hacer con grandes carencias de infraestructura.

Uno de los problemas más importantes que enfrenta el gasto público en salud en nuestro país es que 97.11 por ciento se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros personales, gastos de operación para que las organizaciones funcionen y, únicamente, el 2.89 por ciento se asigna para gasto de inversión necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman este servicio<sup>2</sup>.

Con base en datos en el Sistema Nacional de Información en Salud (Sinais), Guerrero cuenta con 3 millones 119 mil 755 habitantes, de los cuales, sólo el 23.6 por ciento, es decir 738 mil 445 guerrerenses cuentan con servicio médico<sup>3</sup>.

Que en la entidad, la mortalidad materna es de las más elevadas en el mundo: 281 mujeres indígenas mueren, por cada 100 mil recién nacidos, 47 por ciento de ellas mueren en su casa por carecer de servicios de salud<sup>4</sup>.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2010 se registraron mil 78 decesos de mujeres por causas asociadas al embarazo, cifras que siguen muy lejos del compromiso asumido por México en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, según las cuales para el año 2015 la tasa de mortalidad materna debería ser de 22 por 100 mil nacidos vivos<sup>5</sup>.

En el estado únicamente existen catorce hospitales generales. De los cuales sólo existen dos en las regiones de la Costa Grande y Tierra Caliente, uno perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social en Zihuatanejo, municipio de José Azueta y el otro de la Secretaría de Salud en Coyuca de Catalán<sup>6</sup>.

En Guerrero sólo existen dos hospitales de especialidades, el del Instituto Estatal de Cancerología Doctor Arturo Bel-

trán Ortega y el Instituto Estatal de Oftalmología, ambos en Acapulco.

Al no existir un hospital regional de alta especialidad, los habitantes deben de trasladarse a otras entidades del país para poder ser atendidos, con los riesgos y gastos que estos traslados conllevan, y sin poder ser atendidos de una forma oportuna.

Un hospital de estas características beneficiaría directamente a cerca de 300 mil guerrerenses de los municipios: Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Catalán, José Azueta, Petatlán, Tecpan de Galeana, La Unión de Isidoro Montes de Oca y Zirándaro de los Chávez, pertenecientes a las regiones de Costa Grande, y Tierra Caliente<sup>7</sup>.

Con base en lo anterior, queda claro que la infraestructura hospitalaria en Guerrero es insuficiente para atender a la población que requiere de la atención de tercer nivel.

La salud es esencial para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes de Guerrero y de México.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que asignen una partida especial en el Presupuesto de Egresos de 2014, para la construcción operación y mantenimiento de un hospital regional de alta especialidad en Zihuatanejo, municipio de José Azueta, Guerrero.

### Notas:

1 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2012), Instituto Nacional de Salud Pública, México, en línea <http://ensanut.insp.mx/>

2 Navarro, Israel, (2013) “México sólo asigna 3 por ciento para la infraestructura hospitalaria: diputados” Milenio, México, 6 de julio de 2013.

En línea. [www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1c90f76f0db135387848ee6bc58db12a](http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1c90f76f0db135387848ee6bc58db12a)

3 <http://www.sinais.salud.gob.mx/demograficos/poblacion.html>

4 Inegi, (2010).

5 Inegi, Ídem.

6 Gobierno de Guerrero, (2013), Guerrero, México, en línea) <http://guerrero.gob.mx/articulos/2692-2/>

7 Sistema Nacional de Información en Salud (Sinais), (2013).

En línea. <http://www.sinais.salud.gob.mx/demograficos/poblacion.html>

Cámara de Senadores, a 30 de octubre de 2013.— Senador Sofío Ramírez Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

RECURSOS PARA CONSTRUIR LA AUTOPISTA  
ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN GUERRERO

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos en el Presupuesto de Egresos de 2014, para la construcción de la autopista Acapulco-Zihuatanejo, en Guerrero.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito senador de la república Sofío Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

Un factor importante que mide el grado de desarrollo de los países en el mundo es sin duda la infraestructura de transporte con la que cuentan; por ejemplo, una buena red troncal carretera, de puertos y aeropuertos son indispensables para elevar la productividad, el desarrollo económico y la calidad de vida.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, México se ubica en el lugar 68 de 144, por debajo de países como Barbados (22), Panamá (37), Chile (45), Uruguay (49) y Trinidad y Tobago (55) en el Índice de Competitividad de Infraestructura 2012-2013.<sup>1</sup>

México cuenta con una red carretera y de caminos de 374 mil kilómetros a lo largo y ancho del país, de las cuales 49 mil kilómetros son federales, 8 mil 400 kilómetros de cuota y 40 mil 600 kilómetros de carreteras libres.<sup>2</sup> En este rubro nuestro país ocupa el lugar 50 de 144 países según el índice de competitividad del Foro Económico Mundial.

Queda claro que contar con una infraestructura de transporte y comunicaciones sólida, detona el desarrollo económico y social de un país, facilita el acceso a los servicios básicos y reduce costos y tiempos de transporte.

Según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estado de Guerrero cuenta con 12 mil 38.1 kilómetros de carreteras de las cuales mil 906.3 son carreteras federales, mil 303.1 son alimentadoras y 8 mil 828.7 caminos rurales.<sup>3</sup>

La diversa geografía del estado de Guerrero hace que muchas comunidades y municipios se encuentren interconectados ya sea por caminos rurales o carreteras, siendo estos, los que muchas veces enlazan a distintas regiones.

Sin duda, una de las actividades económicas más importantes en el estado es el turismo. La región de Costa Grande tiene como principal destino turístico al municipio de José Azueta, en el que se encuentran tanto la ciudad de Zihuatanejo, como el desarrollo turístico de Ixtapa; ambos conforman el segundo destino turístico en importancia, de Guerrero.

Sin embargo, para poder llegar a dicho destino se deben recorrer aproximadamente 374 kilómetros tomando como punto de partida la ciudad de Acapulco, lo que se traduce en un viaje de aproximadamente 4 horas.

Tomando en cuenta la importancia de la ciudad de Zihuatanejo en el terreno turístico es necesario contar con una ruta que permita reducir los tiempos y los costos de transporte y que a la vez detone el desarrollo económico de la región y enlacen de manera rápida y segura a los dos principales puertos turísticos.

Es por eso que la construcción de la autopista Acapulco-Zihuatanejo debe verse como un proyecto de alto impacto que además de beneficiar a miles de guerrerenses también beneficiará a millones de turistas mexicanos y extranjeros que tienen como destino turístico la ciudad de Zihuatanejo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que asigne una partida especial en el Presupuesto de Egresos para el año 2014, para la construcción de la autopista Acapulco- Zihuatanejo, en el estado de Guerrero.

#### Notas:

1 Infraestructura de transportes 2013-2018. Secretaría de Comunicaciones y Transportes

2 Íbid.

3 Secretaría de Comunicaciones y Transportes. <http://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/programa-de-trabajo/guerrero/>

Cámara de Senadores, a 6 de noviembre de 2013.— Senador Sofio Ramírez Hernández (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

### PARTIDA ESPECIAL PARA CREAR UN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DIRIGIDO A EMIGRANTES MEXICANOS QUE FACILITE EL ACCESO A LA REGULARIZACION DE SU ESTANCIA O RESIDENCIA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 una partida especial para la creación de un programa de financiamiento dirigido a emigrantes mexicanos para facilitar el acceso a la regularización de su estancia y o residencia en Estados Unidos de América.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Senador David Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta honorable soberanía, proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Miles de mexicanos en condición de pobreza e incapacidad de encontrar en el país la esperanza de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, encuentran como única solución emigrar al país vecino, Estados Unidos de América.

Según la encuesta laboral 2002 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las principales causas del fenómeno migratorio son: buscar trabajo 75.8 por ciento, porque consiguió un trabajo 8.6 por ciento, para reunir-



se con su familia 7.8 por ciento, no especificado 3.1 por ciento, por matrimonio o unión 1.8 por ciento, para estudiar 1.6 por ciento, otra causa 1.1 por ciento, salud 0.2 por ciento. Desafortunadamente, la primera causa es contraproducente, ya que los mexicanos se emplean en empresas que saben aprovechar y en su mayoría explotar la mano de obra mexicana indocumentada y, asimismo, este sector no encuentra mejores condiciones de vida, ya que la población se desarrolla y vive de manera incógnita en su condición de ilegales y aún así cimientan sus raíces en el país vecino, sin poder definir una identidad.

Según fragmentos de diversas publicaciones, se estima que la población mexicoamericana creció en 11 millones la última década, es decir, los mexicoamericanos suponen 63 por ciento de la población hispana de Estados Unidos de América y 10 por ciento del total.

Asimismo, de los seis millones de mexicanos indocumentados que viven en Estados Unidos de América, se estima que tres millones tienen hijos ya ciudadanos de Estados Unidos de América.

Desafortunadamente en asuntos legales, civiles, así como en su entorno y reinserción a la sociedad mexicana, la situación de los emigrantes en Estados Unidos es una problemática que sigue quedando a la deriva.

Las deportaciones de mexicanos, bajo el mecanismo de clasificarlos como criminales y luego expulsarlos de Estados Unidos, continúa en ascenso, prácticas como acusarlos de cometer faltas administrativas, por ejemplo, conducir sin licencia o en estado de ebriedad, implica no sólo detenerlos para hacer frente a esta falta, sino que son deportados en el momento, aún cuando en Estados Unidos tengan empleo o estén a cargo de hijos menores u otros familiares.

Se considera que la responsabilidad del sector emigrante estaría en manos del gobierno estadounidense por ser quienes se benefician del trabajo de los emigrantes mexicanos, ya que aún en su condición de indocumentados, la gran mayoría no deja de cumplir con sus obligaciones fiscales, más la realidad es otra, son explotados, pagan impuestos y aparte son perseguidos y en últimas fechas separados de manera intransigente de sus familias.

Por ello, el gobierno mexicano no debe ser apático antes tales problemáticas, puesto que, fuera de que los mexicanos se encuentren en otra nación, es indispensable salvaguardar y proteger sus derechos como ciudadanos mexicanos.

Asimismo, estadísticas de 2011 indican que el CBP (*Customs and Border Protection*) determinó que 212 mil extranjeros no cumplieron con los requisitos para la estancia legal en Estados Unidos; el DHS (*Department of Homeland Security*) hizo 642 mil aprehensiones de extranjeros, de los cuales 76 por ciento eran nacidos en México.

Es evidente, que la deportación de emigrantes mexicanos puede ser una problemática más que aqueje al país, ya que no es posible reintegrar a los casi 6 millones de indocumentados y en su caso a su descendencia, sin que existan repercusiones sociales, económicas y por ende políticas en el país.

Por ello, resulta urgente implementar un programa que impulse la formalización o legalización de migrantes mexicanos que finalmente impacten en la economía mexicana y en el aspecto social, por ejemplo, a través de las remesas que envíen los beneficiados y de los apoyos que otorguen a sus comunidades de origen, iniciando por solventar a sus familias, lo cual de facto dejaría de ser un problema para el gobierno de México ya que dejarían de pertenecer al grupo de familias abandonadas resultado de la expulsión migratoria.

Dicho en otras palabras, se debe dar un enfoque específico en los mexicanos que ya son elegibles para regularizar su situación migratoria, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida y a su vez tengan la capacidad de mandar remesas a México o financiar proyectos en sus comunidades, al mismo tiempo que a través de ellos puedan gestionarse los trámites de sus familiares directos.

Expuesto lo anterior, un programa definiría la forma en la que el gobierno de México podría establecer una política real de apoyo e impulso a emigrantes con impacto económico en el país, dirigido a candidatos que tienen las características para convertirse en inmigrantes legales en Estados Unidos de América, a través de los procesos de naturalización, residencia permanente, acción diferida pero que a la fecha no lo han realizado por su incapacidad económica.

Existen factores como el costo de la cuota por la solicitud del servicio de inmigración, que oscila para servicios de naturalización en 680 dólares, para la residencia permanente de 903 a 2490 dólares según el caso, así como el costo del trámite de acción diferida dirigido a jóvenes estudiantes, que es de aproximadamente 465 dólares, situación que dificulta a las personas de bajos recursos por no contar con este dinero y pagar a la Oficina de Ciudadanía y Ser-

vicios de Inmigración, lo que ponen en riesgo el completar sus diferentes procesos.

Además existen gastos extras, como el pago de servicios de apoyo tales como clases de inglés o clases de ciudadanía, para aquellos que se van a naturalizar.

La mayoría de las solicitudes de naturalización, residencia permanente y acción diferida que han sido rechazadas, ha sido por un mal asesoramiento y errores en el llenado de los formularios y en algunos casos como acción diferida cuando la solicitud es rechazada, no hay otra oportunidad, por lo que los migrantes deben considerar entre sus costos los correspondientes a los servicios de asesoría e integración de documentación.

En este sentido, el mencionado proyecto serviría para facilitar al acceso a la regularización de migrantes mexicanos para que su estancia y/o residencia en Estados Unidos de América se encuentre dentro del marco de la legalidad y a su vez se conviertan impulsores de desarrollo sus familias y sus regiones de origen, así, al integrar esfuerzos del sector público, privado y social para la multiplicación de acciones se beneficiarían a los mexicanos migrantes a Estados Unidos de América en condiciones vulnerables o de pobreza, lo que en consecuencia, impactaría en la economía mexicana a través de las remesas de la población emigrante y con el desarrollo de proyectos productivos apoyados por ellos.

Es decir, la asignación de recursos por parte del gobierno mexicano a los emigrantes a EUA servirá para el pago de trámites ante la Oficina de Migración (USCIS-US, *Citizenship and Immigration Services*) y aunado a la alianza con empresas paralegales y legales especialistas en procesos migratorios en Estados Unidos se beneficiará a candidatos en condiciones de vulnerabilidad otorgándoles las consultas, integración de expedientes y entrenamiento para lograr una estancia legal en Estados Unidos de América.

Las asignaciones presupuestales se canalizarían a las entidades federales mexicanas siguiendo criterios basados en la demanda y del impacto en los Estados, por lo cual es importante considerar indicadores como producto interno bruto, índice de pobreza, índices de desocupación laboral, índice de intensidad migratoria y recepción de remesas.

El mercado meta se considerará dentro de la población migrante no autorizada o la que cuenta con una residencia permanente “*green card*” y es candidato a obtener la ciu-

dadanía pero su condición de pobreza no le permite acceder a este trámite.

Es importante entender que una persona que cuenta con ciudadanía tiene más facilidad y/o capacidad de ayudar a regularizar la estancia de sus familiares directos o cercanos (cónyuges, hijos y padres).

Los trámites migratorios que se apoyarán principalmente son los siguientes:

- Ciudadanía o naturalización, proceso por medio del cual se otorga la ciudadanía estadounidense a un ciudadano extranjero después de cumplir con los requisitos establecidos por el Congreso de Estados Unidos en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA por su sigla en inglés).
- Los candidatos serían inmigrantes mexicanos que ya tienen una Residencia Permanente otorgada por la oficina de US Citizenship and Immigration Services mínimo por 5 años y que han residido continuamente en los Estados Unidos antes de la solicitud o que tienen la Residencia Permanente por 3 años en el caso de cónyuges elegibles de ciudadanos estadounidenses y que también hayan residido en Estados Unidos de América; también, hijos menores de 18 años nacidos fuera de Estados Unidos y que alguno de sus padres sea ciudadano nacido en Estados Unidos de América o que se haya naturalizado.
- Para los menores de 18 años que desean solicitar el certificado de ciudadanía, habiéndose hecho ciudadanos estadounidenses automáticamente (cualquier ciudadano que tuvo un hijo fuera del país); hijos menores de 18 años adoptados por un ciudadano estadounidense y personas que al solicitar la ciudadanía tienen 18 años y tenían menos de 18 años antes del 27 de febrero del 2001.
- Residencia permanente, es alguien a quien se le ha otorgado autorización para residir y trabajar en los Estados Unidos de forma permanente. Como prueba de ese estatus, se le otorga una tarjeta de residente permanente, comúnmente llamada “Tarjeta Verde” (Green Card) en las siguientes modalidades; Modalidad 245-A (visa) Cuando la petición se hace de un beneficiario que entró a Estados Unidos de América a través de una visa y o fue admitido legalmente al país de Estados Unidos de América; Modalidad 245-I. La sección 245(i) permite que ciertas personas que tengan una visa de inmigrante a su disposición inmediata, pero que no tengan derecho

a solicitar un cambio de condición migratoria en los Estados Unidos (por haber entrado en el país sin pasar por los trámites de migración o por haber contravenido de otra forma su condición migratoria), lo soliciten previo pago de una multa de \$1,000 (mil dólares). La ley LIFE prorroga temporalmente la capacidad de conservar el derecho a valerse de esta disposición de la ley hasta el 30 de abril de 2001.

- Procesos consulares, este es el trámite consular es el método que usan los inmigrantes para conseguir la residencia permanente cuando se encuentran fuera de los Estados Unidos o cuando no son elegibles para ajustar su estatus dentro de los Estados Unidos.

- Finalmente, la acción diferida que son personas de 15 a 31 años a la fecha del 15 de junio del 2012 y que entraron a Estados Unidos de América antes de cumplir los 16 años, que estén estudiando actualmente, que se hayan graduado de la escuela superior o tengan un certificado de educación general, que no tengan delitos mayores, felonías, DUI, y que comprueben que han estado viviendo dentro de Estados Unidos de América desde junio 15 del 2007.

La importancia de atender la regularización de los mexicanos en el extranjero, radica en los altos índices de la población mexicana en los Estados Unidos de América, para ejemplificar, de la población total del estado de California el 40.4 por ciento es población mexicana, en Texas es el 29 por ciento, en Nuevo México es el 11.3 por ciento, Arizona cuenta con 7.2 por ciento de mexicanos en su población total, Illinois con un 8.8 por ciento, Colorado con 1.9 por ciento, Nueva York cuenta con 1.4 por ciento y Florida con 0.1 por ciento.

Por ello se propone la creación de un programa de apoyo a emigrantes cuyo objetivo principal sea facilitar que ciudadanos mexicanos obtengan la legalización de su estancia en Estados Unidos de América, con el fin de que puedan vivir y trabajar libremente con remuneraciones y trato digno así como proteger a los migrantes mexicanos, fomentar el envío de remesas a México e impulsar a los migrantes mexicanos para generar arraigo y compromiso con sus familias que radican en México.

El programa estará basado en una acción principal, el otorgar apoyo económico que será etiquetado para el pago de trámites a la oficina de migración de Estados Unidos de América. La Secretaría de Relaciones Exteriores en con-

junto con asociaciones civiles y organismos no gubernamentales serán las encargadas de generar los apoyos para los pagos administrativos y de trámite de los emigrantes en Estados Unidos de América, para así, comenzar con la implementación del programa en comento.

Los trámites que se apoyarían como se mencionó anteriormente serían, residencia permanentes, ciudadanía (por naturalización) y acción diferida.

Por las razones expuestas, la implementación del programa propuesto será el principio del eslabón que llevará a muchos mexicanos a su éxito en Estados Unidos de América, en consecuencia, éstos reeditarán de alguna forma en el bienestar de sus comunidades y por ende del país, lo cual se asegurará a través de premisas o perfiles que los posibles beneficiarios tendrán que cumplir y que se relacionan con su repercusión en el beneficio de México.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente

#### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a asignar en los términos del presente punto de acuerdo en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 una partida especial para la creación de un programa de financiamiento dirigido a emigrantes mexicanos para facilitar el acceso a la regularización de su estancia y o residencia en Estados Unidos de América.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 5 de noviembre de 2013.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

#### INCREMENTO A LOS RECURSOS DEL RAMO 12 VINCULADOS A LA INFANCIA

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en la revisión, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 se incrementen los recursos contenidos en el Ramo 12 vinculados con la infancia.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Marcela Torres Peimbert, senadora de la república, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del numeral 1 del artículo 8, así como en el numeral 1 del artículo 276 y el artículo 108, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en la revisión, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 se incrementen los recursos contenidos en el Ramo 12 vinculados con la Infancia, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Quiero llamar la atención de esta honorable tribuna para reflexionar la situación de la Infancia en nuestro país. Sin duda cuando nos preguntamos entre políticos, sociedad civil, padres de familia ¿los niños ocupan un papel importante? desde luego la respuesta es que sí es un sector de la población prioritario.

Durante esta etapa se encuentran factores decisivos de la sociedad que se integrará en el futuro, no solamente ocurren cuestiones trascendentales para la personalidad de los individuos sino es una etapa en donde puede tener cabida la prevención de diversos problemas sociales como la delincuencia, el maltrato, entre otros.

La primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades

físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento.

En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y autoestima necesarias. Para ello, su entorno y las condiciones de vida de son fundamentales.

En México, la población entre 0 y 5 años de edad es de 11.6 millones en 2009, de los cuales 5.9 millones son niños y 5.7 son niñas. El 61.2 por ciento de ellos se encuentra en condiciones de pobreza patrimonial y el 27.4 por ciento en condiciones de pobreza alimentaria. La desigualdad de sus ingresos y oportunidades varían con la geografía del país. Así, se tiene que en un estado del sureste como Yucatán el 61.5 por ciento de los niños menores de 5 años está en pobreza patrimonial, mientras que en uno del norte como Sonora, el mismo rubro es de 46.5 por ciento.

El desarrollo de la infancia entre los 6 y los 11 años de edad es decisivo para consolidar las capacidades físicas e intelectuales, para la socialización con las demás personas y para formar la identidad y la autoestima de los individuos.

La familia, la comunidad y la escuela son esenciales en esta etapa de crecimiento acelerado que requiere las condiciones adecuadas para lograr un mejor desarrollo para el aprendizaje, el juego y el descubrimiento, así como para estimular la motricidad y la creatividad. Esta etapa es fundamental también para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia.

De acuerdo a datos de UNICEF México hasta 2009 había un total de 13 millones de niñas y niños entre los 6 y los 11 años de edad, de los cuales 6.6 millones son niños y 6.4 millones son niñas. Más de la mitad de ellos se encuentran en situación de pobreza patrimonial (62.2 por ciento) y uno de cada cuatro (28 por ciento) no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir sus requerimientos alimenticios.

Es tal la realidad de la infancia en nuestro país que programas federales vinculados a la Infancia así como Instituciones como las Procuradurías de la Defensa del Menor y la familia cobran relevancia por el tipo de acciones que realizan.

Dentro del Ramo 12, Salud, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 encontramos lo siguiente:

PROGRAMA FEDERAL	GASTO TOTAL
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	131 millones, 580 mil 192 pesos
Programa de Atención a Familias y población vulnerable	91 millones, 965 mil, 765 pesos
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	315 millones, 145 mil, 082 pesos
Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	57 millones, 601 mil, 837 pesos

Es de particular atención el gasto programado para el Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia el cual cuenta con tan solo 57 millones, 601 mil 837 pesos; revisando el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 es de resaltar que al Poder Ejecutivo encabezado por el presidente Enrique Peña Nieto le interesa más el gasto que tendrá la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia, contenida en el Ramo 02 a la cual le asignan un total de 116 millones 975 mil 752 pesos. Poco menos de 60 millones para atender a los niños de todo el país que acuden a las Procuradurías de la Defensa del Menor y casi equivalente a lo que el Presidente gastará en su coordinación de asesores a la cual le asignó un total de 55 millones 721 mil 019 pesos.

Las Procuradurías para la Defensa del Menor y la Familia, son los órganos especializados de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, encargados de prestar en forma gratuita, orientación, protección, defensa y asesoría jurídica a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las Procuradurías coordinan acciones con instituciones de asistencia social pública y privada, conformando una red que permite ofe-

cer servicios con calidad y calidez a quien lo necesita. Actualmente, se constituye con más de 800 unidades ubicadas en los tres órdenes de gobierno y ofrecen atención y asistencia en caso de adopciones, maltrato infantil, violencia familiar, búsqueda de menores, divorcios, pensiones alimenticias y regularización del estado civil.

Las Procuradurías son un medio idóneo al alcance de las personas de escasos recursos para acceder a la justicia en condiciones dignas y para llevar a cabo una defensa adecuada de sus intereses, en materia de derecho familiar. Quienes menos tienen se encuentran desprotegidos ya sea por la lejanía de los juzgados, por la dificultad para llegar a ellos y por falta de recursos.

Las procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia prestan de una manera organizada, permanente y gratuita asesoría jurídica a los grupos más vulnerables para que éstos tengan acceso a la justicia.

Dentro del Ramo 02, Presidencia de la República, el proyecto de Egresos de la Federación contiene, entre otras denominaciones:

DENOMINACIÓN	GASTO TOTAL
Secretaría Particular del Presidente	226 millones, 052 mil, 920 pesos
Coordinación de Comunicación Social	116 millones, 975 mil, 752 pesos
Coordinación de Asesores del Presidente	55 millones, 721 mil, 019 pesos.
Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental	82 millones, 613 mil, 730 pesos

No es posible que en los rubros mencionados de Presidencia de la República se programe mayor presupuesto que el que se asigna a Programas relevantes como los ya mencionados así como al Programa de Fortalecimiento de las Procuradurías del Menor y la Familia, es una responsabilidad irrenunciable que los compañeros diputados deben resolver en uso de las facultades exclusivas con las que cuentan por ello con base en las anteriores consideraciones propongo

### Punto de Acuerdo

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 incrementen los recursos contenidos en el Ramo 12 vinculados con la Infancia en particular los Programas: Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia; Programa de Atención a Familias y población vulnerable; Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras; Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

Salón de sesiones del Senado de la República, a 6 de noviembre de 2013.— Senadora María Marcela Torres Peimbert (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

### PARTIDA PARA EL PROYECTO E INICIATIVA MEXFEST

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de

la Federación de 2014 una asignación de recursos por 6.5 millones de pesos para el proyecto e iniciativa Mexfest.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Jesús Casillas Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de la Cámara de Senadores proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una asignación por 6.5 millones de pesos para el proyecto e iniciativa Mexfest, en pro de mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana al mundo y obtener la inversión relativa en la materia para los mexicanos dedicados a la materia del cine contemporáneo, arquitectura, exposiciones, música y gastronomía mexicana; lo anterior, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

Mexfest es una iniciativa que, desde 2012, genera un escenario para mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana en un marco que fortalezca los lazos culturales, diplomáticos y comerciales entre México y otros países de importancia estratégica.

Tan así que London Mexfest 2013 fue un excelente programa de cine mexicano contemporáneo, arquitectura, exposiciones, música y gastronomía, con exponentes mexicanos y británicos de todas las disciplinas creativas que participaron en charlas y actos a fin de poner de relieve la creciente colaboración cultural bilateral entre México e Inglaterra.

Ello, en virtud de que la misión de Mexfest constituye una experiencia que reúne a cineastas, actores, músicos, fotógrafos, diseñadores, arquitectos, chefs y periodistas para dar a conocer su trabajo e intercambiar ideas con la intención de impulsar la cooperación multilateral en proyectos específicos.

Pretende exhibir una diversidad de propuestas que promuevan una imagen positiva de México y ofrecer un espacio para mostrar producciones que representen una variedad de géneros y tendencias artísticas y promover el diálogo en torno de temas que atañen a la actualidad.

London Mexfest 2013 fue uno de los detonadores de un cambio de la percepción mexicana debido a la estrategia de comunicación y visibilidad en medios, tanto en México como el Reino Unido, que van desde la cultura de masas hasta nichos de mercado específicos. Se contó con la participación de instituciones como Proméxico, que fungió como anfitrión del panel “Oportunidades de inversión en industrias creativas”, donde 12 productoras cinematográficas británicas mostraron interés en producir en México.

Otro caso de éxito está representado en la colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México, que en el marco de London Mexfest 2013 organizó un acto dirigido al sector turístico: industria hotelera, de aviación, agencias de viajes y medios especializados, alrededor de la presentación de un documental sobre la gastronomía en México.

El alcance mediático en México fue de 98 artículos de cobertura, 6 notas en radio y televisión, 26 artículos en medios impresos, 66 notas “en línea”, 3 comunicados de prensa, con un valor publicitario, según se informa, de \$5 970 479, además de los negocios proyectados, con el enfoque de producción de cine e incentivos fiscales.

Para el desarrollo de Mexfest 2013, se contó con el apoyo, tan sólo de procedencia gubernamental, de 3 millones 385 mil pesos, según se informa por los propios iniciadores.

Para los proyectos futuros, Mexfest tiene considerados encuentros como London Mexfest 2014, New York Mexfest 2014, Paris Mexfest y Shangai Mexfest Tokio Mexfest.

- London Mexfest 2014, con fecha tentativa para 28-31 de mayo de 2014
- New York Mexfest 2014, con fecha tentativa para octubre de 2014
- Paris Mexfest, con fecha tentativa para 2015
- Shangai Mexfest Tokio Mexfest, con fecha tentativa para 2017

Para tales encuentros se requiere un aproximado de 21 millones 278 mil pesos, de los cuales se tiene prospectado para hacer posible su realización, por México, un monto de 6.5 millones de pesos.

Los apoyos económicos otorgados para el ejercicio fiscal de 2013 fueron realizados a través de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo de Promoción Turística de México y del organismo del gobierno federal encargado de coordinar las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional, Proméxico.

De tal suerte, para continuar los proyectos futuros de Mexfest, en pro de mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana y obtener la inversión relativa en la materia, es indispensable asegurar la participación de México en el proyecto. Por ello, ahora que en la colegisladora es discutido el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, muy oportuno sería prever recursos para el citado proyecto.

En mérito de lo anterior me permito poner a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

#### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a considerar en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 una asignación por 6.5 millones de pesos para el proyecto Mexfest, en pro de mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana al mundo y obtener la inversión relativa en la materia para los mexicanos dedicados a la materia del cine contemporáneo, arquitectura, exposiciones, música y gastronomía mexicana.

Dado en el salón de sesiones, a 6 de noviembre de 2013.— Senador Jesús Casillas Romero (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

RECURSOS A DIVERSOS PROYECTOS  
PRODUCTIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA  
EN MUNICIPIOS DE VERACRUZ

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos a diversos proyectos productivos y de infraestructura para municipios de Veracruz, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Isidro Pedraza Chávez, senador de la República en la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos a diversos proyectos de infraestructura para municipios de Veracruz, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

#### I. Zona metropolitana de Poza Rica

Entre las preocupaciones de los municipios de Poza Rica de Hidalgo, Cazonos de Herrera, Coatzintla, Tihuatlán y Papantla de Olarte, se encuentran el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan en la región, en especial tratándose de los asuntos que

los relacionan como integrantes de una importante zona metropolitana.

El municipio de Poza Rica de Hidalgo es el principal núcleo urbano de la zona nororiente de la entidad, concentrando 193 mil 311 habitantes en una extensión de 630 kilómetros cuadrados y debido al comportamiento poblacional, el crecimiento urbano ha impactado en una zona conurbada hacia los límites de otros municipios, considerando una población aproximada de 520 mil habitantes en la zona metropolitana cuya extensión es de 3 mil 70 kilómetros cuadrados.<sup>1</sup>

De acuerdo con el documento Índice de Marginación Urbana 2010 elaborado por el Consejo Nacional de Población, en la zona metropolitana de Poza Rica 15.4 por ciento de la población reporta muy alto grado de marginación, 35.5 por ciento alto grado de marginación, 30.9 por ciento grado medio de marginación, 11.3 por ciento bajo, 6.6 por ciento bajo y 0.2 por ciento ninguna. Es decir, que más del 50 por ciento de la población que vive en la zona metropolitana de Poza Rica carece de las necesidades elementales que impulsen su desarrollo humano, como lo son educación, salud y la vivienda.

Una de las vías para impulsar el desarrollo de las regiones metropolitanas es la inversión en infraestructura, por ello se pretende conseguir recursos para la construcción de pavimento de concreto hidráulico en la carretera boulevard Poza Rica -tronque autopista totomoxtle- Tuxpan 3.6 km, con cuatro carriles y reconstrucción del acceso al aeropuerto Tajín en dos carriles (tramo Tihuatlán), municipio Tihuatlán, Veracruz.

La necesidad de emprender dicha obra pública resulta de la problemática actual de la carretera en el tramo comprendido entre la población de Totola, municipio de Tihuatlán y el aeropuerto de Tajín. La carretera dispone de dos carriles por el que circula el transporte de Tampico al Distrito Federal y viceversa, lo que origina dificultades para los usuarios del aeropuerto hacia la ciudad de Poza Rica; en las horas de máximo tránsito vehicular la velocidad promedio es de 4 kilómetros por hora.

El congestionamiento vial afecta gravemente la imagen de los municipios de Tihuatlán y Poza Rica, principalmente en lo que respecta al turismo de la región y en la calidad de vida de la sociedad en general, pues los traslados se prolongan en demasía en un tramo carretero apenas de 4 kilómetros, aproximadamente.



En el aspecto de la seguridad, son múltiples los accidentes entre vehículos automotores y daños por atropellamiento a los peatones, dada la urgencia de transitar lo más rápido posible en este tramo.

Es importante señalar que la zona metropolitana de Poza Rica es potencialmente un polo de desarrollo, específicamente impulsora de la creación y crecimiento de pequeñas y medianas empresas, por lo que de emprender el mejoramiento de este tramo carretero beneficiará a los municipios conurbados.

Para ello, en la ejecución de la obra se realizará un levantamiento topográfico para la ubicación de puntos de referencias y colocación de niveles fijos para el desplante de guarniciones, posteriormente se llevará a cabo el corte de material para alcanzar el nivel de calle y todo el producto del corte se efectuará mediante acarreo con volteo, mismo que incluye carga con retroexcavadora, la excavación de la guarnición se hará de forma manual.

Posteriormente, el cimbrado y colado de guarniciones, para la elaboración del pavimento se compactará el material de relleno y la colocación de la malla y se hace el colado y vaciado de concreto elaborado en la obra. Finalmente el proyecto prevé pintar las guarniciones con pintura de color amarillo tránsito y la limpieza general para la entrega de la obra.

El monto de los recursos que ocuparía dicha obra pública ascienden a 96 millones 104 mil 147.10 pesos y se busca la participación de la federación en un 100 por ciento.

## II. Mixtla de Altamirano, Veracruz

El municipio de Mixtla de Altamirano se encuentra ubicado geográficamente en la zona centro del estado de Veracruz, en el conjunto de montañas de la Sierra de Zongolica.<sup>2</sup>

Cuenta con una población total de 10 mil 387 personas, de las cuales 10 mil 353 corresponden a la población en hogares indígenas, es decir, el 98.69 por ciento de la población es indígena.<sup>3</sup>

El náhuatl es la lengua indígena que predomina en la región, que de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene una antigüedad aproximada de 45 a 47 siglos y se constituye como la lengua indígena con mayor número de hablantes a nivel nacional.

Sin embargo, las circunstancias de marginación son constantes para las comunidades y pueblos indígenas por lo que el rezago social y bajo o nulo desarrollo humano han posicionado a Mixtla de Altamirano en el lugar número 4 de las regiones con rezago social<sup>4</sup>.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el documento Medición de pobreza en los municipios de México 2010 ubica de igual manera a Mixtla de Altamirano en el cuarto sitio entre los municipios con mayor porcentaje de la población en situación de pobreza, con un 97.0 por ciento.

Es evidente la necesidad de impulsar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que viven en Mixtla de Altamirano, Veracruz. Por ello, se tienen elaborados 44 proyectos productivos enmarcados en las bases de los programas: Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Coinversión Social, Opciones Productivas y Empleo Temporal, todos ellos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Las propuestas de proyectos productivos nacen del Plan de Desarrollo Municipal con la finalidad de fortalecer la economía familiar y la generación de empleo en las familias más necesitadas del municipio.

Asimismo, se tiene proyectadas diversas propuestas de obra pública, las mismas que se señalan a continuación:

- Construcción de línea de conducción por bombeo y distribución de agua potable en la comunidad de Axoxhuilco.
- Construcción de tanque de regularización en la comunidad de Ocotempa.
- Construcción de línea de conducción por bombeo y distribución por gravedad de agua potable, en la comunidad de Xochitla.
- Construcción de línea de conducción, distribución y tanque de regularización de agua potable, en la comunidad de Mangostitla.
- Construcción de línea de conducción de agua potable por gravedad en la comunidad de Tecolotla.
- Ampliación de la red de agua potable en la comunidad de Tlaxcantla.

- Construcción de línea por conducción por gravedad en la comunidad de Mixtlantlakpak.

- Ampliación de Electrificación para las siguientes localidades:

- Barrio primero

- Barrio tercero

- Barrio cuarto

- Capultitla centro, Cruztitla, Pitzacoalco.

- Xala

- Tenexcalco.

Finalmente, en el rubro de infraestructura educativa se plantean los siguientes proyectos:

- Rehabilitación de escuela primaria Margarita Maza de Juárez.

Clave: 30EPR3779Q.

Comunidad: Barrio segundo.

- Rehabilitación de escuela primaria general Heriberto Jara Corona.

Clave: 30EPR318SG.

Comunidad Tecolutla.

- Rehabilitación de escuela primaria Licenciado Adolfo López Mateos.

Clave: 30EPR3184H.

Comunidad Mixtla centro.

- Rehabilitación de escuela primaria Gabriel Sandoval.

Clave: 30EPR2842V.

Comunidad Matlatecoya.

- Rehabilitación de escuela primaria José María Morelos y Pavón.

Clave: 30EPR1463E.

Comunidad Zacatitla.

- Rehabilitación de escuela primaria Leona Vicario.

Clave: 30EPR1462F.

Comunidad Xochitla.

- Rehabilitación de escuela primaria Patria.

Clave: 30EPR1461G.

Comunidad Tlaxcantla.

- Rehabilitación de escuela primaria Tlayehyekolkan.

Clave: 30DPB1260J.

Comunidad Teapa Ocotempa.

- Rehabilitación de esc. primaria indígena

Clave: 30DPB1174N

Comunidad Tepecuitlapa.

- Rehabilitación de telesecundaria Luis Donaldo Colosio.

Clave: 30DTV1990X.

Comunidad Barrio primero.

- Rehabilitación de telesecundaria David Alfaro Siqueiros.

Clave: 30DTV1791Y.

Comunidad Barrio cuarto.

- Rehabilitación de telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz.

Clave: 30DTV1926W.

Comunidad Tenexcalco

- Rehabilitación de telesecundaria Carlos Arturo Carrillo Gastaldi.

Clave: 30DTV19301.

Comunidad Zacatitla.

- Rehabilitación de telesecundaria.

Clave: 30DTV1990X.

Comunidad Ayahualulco.

- Rehabilitación de la escuela primaria Guadalupe Victoria.

Clave: 30DPB0963C.

Comunidad Axoxohuilco.

- Rehabilitación de telesecundaria José Vasconcelos.

Clave: 30DTV1711W.

Comunidad Axoxohuilco.

- Rehabilitación de la escuela primaria Benito Juárez García.

Clave: 30DPB0708B.

Comunidad Atzala.

- Rehabilitación de la escuela primaria.

Clave: 30DPB0632C.  
Comunidad Tlachicuapa.

- Rehabilitación de la escuela primaria.

Clave: 30DPB06161.  
Comunidad Capultitla.

- Rehabilitación de la escuela primaria Justo Sierra.

Clave: 30DPB0797L.  
Comunidad Cuautlajapa.

- Rehabilitación de la escuela primaria Francisco Marques.

Clave: 30DPB0792Q.  
Comunidad Zacaloma.

- Rehabilitación de la escuela primaria Fernando Montes de Oca.

Clave: 30DPB0770E.  
Comunidad Barrio primero.

- Rehabilitación de la escuela primaria Rafael Hernández Ochoa.

Clave: 30DPB0945D.  
Comunidad Barrio cuarto.

- Rehabilitación de escuela primaria Xicoténcatl.

Clave: 30DPB0860X.  
Comunidad Mixtlantlakpak.

- Rehabilitación de la escuela primaria 30 de noviembre

Clave: 30DPB0946C.  
Comunidad Barrio cuarto

### III. Atlahuilco

En el caso de Atlahuilco, se ha trabajado en un proyecto de infraestructura del camino: Atlahuilco-Vista Hermosa, del kilómetro 0+000 al 11+580, de la región de Zongolica, en Veracruz.

La Dirección General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes “Veracruz”, el 18 de enero de 2012 comunicó derivado de la revisión de acuerdo con las normas de servicios técnicos 2.01.01. para un camino tipo D sobre terreno montañoso, diseñado para transitar con una velocidad de 30 kilómetros por hora, se observó lo siguiente:

El proyecto ha sido elaborado en forma adecuada, por lo que se sugiere realizar la obra de la forma que en él se establece.

El se enteró a la delegada de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI, en Veracruz.

Respecto a la evaluación de impacto ambiental para la realización de los proyectos, la delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, en Veracruz, determinó que seis proyectos no requieren autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Semarnat; pero si señalan el cumplimiento de las disposiciones en materia de cambio de uso de suelo y vías de comunicación, para tres proyectos.

Finalmente, se precisa que hasta la fecha el proyecto no se ha desarrollado.

Derivado de ello, el ayuntamiento de Atlahuilco solicitó a la directora general de la CDI, que tenga a bien intervenir de manera directa para poder darle seguimiento o en su caso se ejecute lo más pronto posible, la obra de asfaltado del tramo Atlahuilco-Vista Hermosa que a la fecha no se ha visto avance alguno.

Cabe mencionar que esta obra ya cuenta con un proyecto, del cual se proporciono una copia de éste por parte de la administración actual, mediante oficio con fecha del 14 de octubre de 2013 y se entera de que esta carretera es una vía de conexión con el municipio de Soledad-Atzompa y el municipio de Tequila.

### IV. Las Minas

El municipio Las Minas se encuentra ubicado en la zona centro del estado de Veracruz, en las coordenadas 19° 42' longitud norte y 97° 09' longitud oeste, a un altura de mil 360 metros sobre el nivel del mar.<sup>5</sup>

De acuerdo con datos del Inegi, para 2010 el municipio de Las Minas reportaba una población total de 2 mil 897 habitantes.

En junio de 2013, el huracán Barry afectó a varias regiones de Veracruz, incluyendo al municipio de Las Minas.

Por ello, fue indispensable emprender la realización de proyectos de infraestructura que apoyen y generen el creci-

miento de la región. La propuesta es la pavimentación de concreto hidráulico del acceso principal al municipio de Las Minas y tiene considerado un monto de 70 millones 541 mil 95.46 pesos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta asamblea, los siguientes

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, consideren la asignación de recursos a la construcción de pavimento de concreto en la carretera Boulevard Poza Rica-Tuxpan, en beneficio de la población que habita y transita en la zona de metropolitana de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

**Segundo.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisiones de Desarrollo Social, y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, se asignen recursos a los proyectos productivos, de infraestructura u obra pública e infraestructura educativa, que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz.

**Tercero.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Comisiones de Asuntos Indígenas, y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, consideren dar seguimiento a los proyectos de infraestructura impulsados por el municipio de Atlahuilco, Veracruz.

**Cuarto.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, asigne recurso al proyecto de pavimentación de concreto hidráulico al acceso principal del municipio Las Minas, Veracruz.

### Notas:

1 Información proporcionada por el honorable ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz. Para su consulta: <http://pacmun.org.mx/wp-content/uploads/2012/02/POZA-RICA.pdf>

2 Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.

3 Sistema de Información Municipal, Secretaría de Finanzas y Planeación. Gobierno del estado de Veracruz.

4 Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Programa Microrregiones, en la revista *Contralínea*.

5 Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.

Salón de sesiones, a 7 de noviembre de 2013.— Senador Isidro Pedraza Chávez (rúbrica.)»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

### EXHORTO A LA CAMARA DE DIPUTADOS A REDUCIR EROGACIONES INNECESARIAS PARA 2014

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el Senador Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a reducir presupuesto innecesario para 2014, con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que obliga al Gobierno Federal a generar ahorros dentro del programa de austeridad y disciplina del gasto.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 5 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«El suscrito, Mario Delgado Carrillo, senador a la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, junto a las reformas del denominado paquete económico, son decisiones financieras y jurídicas fundamentales. Entre estas modificaciones destaca la que en días pasados aprobó el Congreso de la Unión a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Ya son más de 7 años de la vigencia de esa ley. En ella se establece que el cumplimiento de los principios de responsabilidad hacendaria son mandatos ineludibles para el gobierno federal.

La racionalidad y disciplina en el gasto, la consecución de las expectativas ingresos y el alcance de las metas y objetivos a los que se destina el presupuesto, son criterios que forman parte del análisis, discusión y aprobación del paquete económico.

La reforma a la citada LFPRH contiene una nueva regla del balance fiscal y medidas específicas de disciplina y austeridad en gasto. En esta reforma, entre otros elementos, se contemplan medidas puntuales para reducir el gasto en servicios personales y gasto de operación. Entre estas destacan:

- El Ejecutivo federal deberá emitir un programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 30 de agosto del primer año de gobierno de la administración del Ejecutivo federal. Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan en el programa. Dichos compromisos deberán formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades, y el avance en

su cumplimiento se reportará en los informes trimestrales. **Dicho programa se actualizará en abril del 2014 a partir de los programas vigentes y se informará trimestralmente de sus resultados y cumplimiento de metas.**

- Sólo podrán adquirirse los vehículos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquéllos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas. **En 2014 y 2015 no se adquirirán vehículos, salvo los indispensables para servicios públicos.**

- **Los ejecutores de gasto deberán racionalizar el gasto de los servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable.**

- Se promoverá la **contratación consolidada** de materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como de los servicios cuya naturaleza lo permita, en términos de la normatividad aplicable.

- Las dependencias y entidades se abstendrán de realizar adquisiciones de inmuebles sin la previa justificación **costo-beneficio** y autorización en los términos de las disposiciones aplicables.

- Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. **Ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos.**

- Tratándose de **viajes oficiales** sólo se podrán realizar aquellos necesarios y plenamente justificados.

- No se autorizarán **bonos o percepciones extraordinarias ni gastos de representación** para servidor público, salvo autorización previa del titular de la SHCP.

- Para el ejercicio fiscal 2014 se reducirá **en 5 por ciento el gasto corriente.**

- Para el ejercicio fiscal 2014 se **van a reducir sueldos de mandos medios y superiores en 5 por ciento.**

- **El poder legislativo, judicial o los órganos autónomos deberán optimizar sus presupuestos a fin de contribuir a esas medidas, en respeto pleno a su autonomía presupuestal.**

Por otra parte, el 31 de octubre, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.<sup>1</sup>

El pleno de la Cámara de Diputados, en un primer momento, aprobó la Ley de Ingresos de la Federación con tres ajustes: la cotización del precio del petróleo de exportación, la paridad cambiaria peso/dólar y el “deslizamiento” mensual de las gasolinas.

Con esos tres cambios a las variables económicas para 2014 se prevén ingresos adicionales por 45 mil millones de pesos, mientras que los 12 mil 728 restantes se deberán equilibrar con ajuste al proyecto de presupuesto y con recortes al gasto público de la administración federal.

Proyecto de Ley de Ingresos Ejecutivo Federal		Proyecto de Presupuesto de Egresos	
A	4,479,954,2		4,479,954,2
Ley de Ingresos aprobada por diputados 18 de octubre			
B	4,470,249,8		
Diferencia (A-B)			
	-9,704,4		
Ley de Ingresos aprobada por Senado 31 de octubre			
C	4,467,225,8		
Diferencia (B-C)			
	-3,024		
Ley de Ingresos aprobada por el Congreso de la Unión			
D	4,467,225,8		
Diferencia (D-C)			
	-12,728,4		4,467,225,8

De esta forma, el presupuesto de ingresos del gobierno federal será de 4 billones 467,225.8 millones de pesos, cifra que equivaldría a alrededor de 25 por ciento del producto interno bruto (PIB), y 12 mil 728.4 millones de pesos menos que lo originalmente propuesto por el Ejecutivo.

Concepto	Monto
Recaudación Inicial	\$240,000.00
Recaudación con Modificaciones a la Reforma	\$181,276.00
Variación	-\$58,724.00
Cambios en variables petroleras y macroeconómicas	-\$45,995.60
<b>Variación final</b>	<b>-\$12,728.40</b>

Adicionalmente, el gobierno, a través de la instrumentación del programa de austeridad, está obligado a la reducción del 5 por ciento en remuneraciones de mandos superiores y 5 por ciento en el gasto de operación en sectores no prioritarios.

De acuerdo con las exposiciones de motivos y documentos legislativos de dictaminación, para 2014 se prevén escenarios:

a) **de déficit a razón de 1.5 del PIB y**

b) de generación de **ahorros presupuestarios** —que de acuerdo con la ley son remanentes del presupuesto una vez cumplidas las metas— o bien **economías** —que son remanentes por el ejercicio del presupuesto modificado no devengado.

**Estos escenarios, sumados a lo que se dispone en el artículo 42 de LFPRH, que señala que cuando se discuta el Presupuesto de Egresos, la Cámara de Diputados podrá proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo, nos llevan a plantear y exigir que se cumpla con el mandato de responsabilidad hacendaria y el principio de que las finanzas públicas contribuyan al crecimiento económico, puesto que ambos forman parte de los ejes rectores de dicho plan.**

**Por esta razón, tomando en cuenta que la Cámara de Diputados tiene facultades para aprobar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos para financiar los programas prioritarios de la Nación Mexicana, que los mexicanos y las empresas se ajustarán el cinturón, seguirán contribuyendo con impuestos al gasto público, y que el gobierno debe tomar medidas específicas para reducir el déficit público, reactivar la economía e invertir el dinero público en lo más importante, se solicita que el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación contemple una reducción importante en el gasto superfluo o innecesario, considerando los siguientes criterios:**

**a) Presupuestar los ahorros o economías que se deben obtener por el programa de austeridad a que se refiere el artículo 61 y séptimo transitorio del decreto de reforma a la LFPRH.**

**b) Reducir el gasto en las partidas y montos de programas no prioritarios, cuyos recursos son de índole administrativa o de apoyo, gasto corriente u operati-**

**vo, tales como servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable, sin afectar la calidad y oportunidad del servicio de gobierno.**

**c) Conservar los programas, recursos públicos y metas de los programas prioritarios, es decir, de aquellos que tienen como destino específico la atención directa de la población.**

Por todo lo anterior, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados a que en la discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal 2014, en adición al ajuste de ingreso y gasto, considere una reducción importante del gasto superfluo o innecesario que se contiene en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en un monto mínimo equivalente a los recursos que se generarían por la meta de ahorros del programa de disciplina y austeridad del gobierno federal, a que obliga la reciente reforma de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin perjuicio de cumplir con otras disposiciones de disciplina y austeridad previstas en esa ley. Dichos recursos deberán preverse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 en un apartado especial y destinarse a proyectos productivos.

**Nota:**

1 Los ajustes aprobados por diputados y senadores a la reforma hacendaria del Gobierno implican una merma de ingresos para el fisco de 58 mil 724 millones de pesos. La propuesta de reforma hacendaria que presentó el gobierno federal el 8 de septiembre pasado, estimaba recaudar adicionalmente 240 mil millones de pesos, aunque con los cambios aprobados por ambas Cámaras, la previsión disminuye a 181 mil 276 millones de pesos.

Fuentes <http://www.cnnexansion.com/economia/2013/10/31/congreso-quita-58724-mdp-al-gobierno> y

<http://www.animalpolitico.com/2013/10/diputados-aprueban-ley-de-ingresos-2014/#ixzz2iprMwW7o>

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 6 de noviembre de 2013.— Senador Mario Delgado Carrillo (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

---

CODIGO PENAL FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se adicionaba el título vigésimo séptimo al Código Penal Federal, denominado “De los delitos cometidos contra la libertad de expresión”.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto en la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

**El Presidente diputado José González Morfín: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

CODIGO CIVIL FEDERAL

---

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales me permito remitir a ustedes el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 128 del Código Civil Federal.

Atentamente

México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**Proyecto de Decreto**

**Por el que se deroga el artículo 128 del Código Civil Federal**

**Artículo Único.** Se deroga el artículo 128 del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 128. (Se deroga).**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 7 de noviembre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora Iris Vianey Mendoza Mendoza (rúbrica), secretaria.»

**El Presidente diputado José González Morfín: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** Compañeras y compañeros, en otro apartado del orden del día el siguiente punto es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares:** «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos



### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 157, 158 y 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 2, inciso a), y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, fracción II, 82, numeral 1, 84, 85 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados expone a consideración de esta asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

### Antecedentes

1. En la sesión del 2 de abril de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al Pleno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 157, 158 y 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Ruth Zavaleta Salgado (PVEM), y determinó turnarla para dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

2. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3732-V, el miércoles 20 de marzo de 2013.

3. El 24 de abril del año en curso, en reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, acudió la diputada proponente, quien expuso y explicó el sentido de su iniciativa ante los integrantes de la citada comisión, de acuerdo con el artículo 177, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Contenido de la iniciativa

1. La iniciativa presentada por la diputada Ruth Zavaleta Salgado, propone modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales del honorable Congreso de la Unión para dar seguimiento y evaluar el desempeño del

Poder Ejecutivo en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

2. En la exposición de motivos de la iniciativa, tanto en el cuerpo del texto como en la exposición que realizara ante esta comisión dictaminadora destaca la importancia de contar con instrumentos que permitan planear políticas, señalando que la democracia no implica solamente participación del mayor número de actores posibles, sino también la existencia de instituciones que permitan el seguimiento eficaz de las políticas para su evaluación y control.

3. Igualmente, señala que a partir de 2012 la Ley de Planeación establece un esquema de corresponsabilidad entre el Ejecutivo y el Congreso de la Unión, donde el segundo debe vigilar constantemente el cumplimiento de esta Ley.

4. Por lo anterior, hace hincapié en la importancia de dotar al Congreso de mejores herramientas para supervisar, a nombre de la ciudadanía, el desempeño del gobierno y su apego al Plan Nacional de Desarrollo, así como fortalecer las capacidades institucionales de las comisiones legislativas para cumplir con las reformas a la Ley de Planeación del año 2012.

5. Por lo que en tales condiciones propone reformar el artículo 39, párrafo 3 de la Ley Orgánica, para vincular el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática; reformar los artículos 157, 158 y 163 del Reglamento para vincular el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática, en consonancia con las reformas de 2012 a la Ley de Planeación; y que cada comisión establezca sus propias variables de desempeño.

6. Con lo anterior, la proponente refiere se alcanzarán beneficios tales como contar con mejores capacidades de vigilancia por parte del Congreso de la Unión frente al Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en cuanto a escenarios prospectivos; contar con comisiones más profesionalizadas en cuanto a sus procesos y metodologías y que se realicen decisiones con mayor peso ante la opinión pública, fortaleciendo la imagen institucional del órgano legislativo.

### Consideraciones

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa enunciada en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo con lo que señala el artículo 71, pá-

rrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Analizada la propuesta, se pone de manifiesto que la misma atiende un problema en específico, que de acuerdo a la proponente es precisamente que se carece de herramientas y procedimientos para que el Congreso de la Unión vigile el cumplimiento de la Ley de Planeación.

3. En tal sentido, como bien menciona la proponente, es importante que el Congreso tenga herramientas para supervisar, a nombre de la ciudadanía, el desempeño del gobierno y su apego al Plan Nacional de Desarrollo y con ello ejerza sus responsabilidades con la mayor eficacia posible.

4. Es de observar como bien plantea la diputada que Constitucionalmente, en forma concreta en el artículo 26, apartado A, párrafo cuarto, se señala que en el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley, de lo cual se desprende que será a través de una norma secundaria donde se establezcan las funciones del Congreso de la Unión en materia de planeación.

5. Tomando en cuenta lo mencionado en el apartado anterior, el objeto de la Ley de Planeación es el siguiente:

**I.** Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

**II.** Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

**III.** Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades fedrativas, conforme a la legislación aplicable;

**IV.** Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

**V.** Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas”.

Es decir, este ordenamiento sienta las bases en que se regirá el Sistema de Planeación Democrática y en el cual se estatuye, particularmente en los artículos 5, 6, 7 y 8, la relación y el papel que en el marco de tal sistema desempeñará el Congreso de la Unión, tal y como es realizar el examen y opinar sobre el Plan Nacional de Desarrollo, recibir el informe de las acciones y resultados de su ejecución, en la cual se incluirá el contenido de las Cuentas Anuales de la Hacienda Pública Federal y del Gobierno del Distrito Federal, además de imponer a los Secretarios de Estado el deber de dar cuenta al Congreso del avance y grado de cumplimiento, así como el desarrollo, resultados y relación de sus facultades o funciones con la planeación nacional.

6. En tales circunstancias el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamenta la relación del Congreso de la Unión en el Sistema de Planeación Democrática y a la Ley de Planeación, regula específicamente cual será esa función, pero no contempla expresamente lo concerniente a ello en la Ley Orgánica del Congreso General ni en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

7. Por la razón anterior, la presente propuesta tiene por objeto reformar el artículo 39 párrafo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para vincular el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática.

En el mismo sentido, la propuesta de reforma a los artículos 157, 158 y 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vincula el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática, armonizándose a las disposiciones reformadas en 2012 de la Ley de Planeación.

8. Así también, la reforma referida permitirá establecer de manera más específica las atribuciones de las comisiones legislativas en la función de control evaluatorio, el dar seguimiento al desempeño del Ejecutivo en materia de planeación democrática, lo anterior con base en indicadores de desempeño, así como realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, todo ello bajo un marco de legítima representación de la ciudadanía.

9. Por lo anteriormente analizado respecto al planteamiento de la proponente y con base en las consideraciones expresadas, la comisión considera pertinente dictaminar la propuesta en sentido positivo.

10. Finalmente, esta comisión considera oportuno ajustar en su redacción el proyecto de articulado propuesto en la iniciativa, a efecto que quede debidamente estructurado en términos de claridad de la norma, en la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual forma se hará lo propio con las propuestas de reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, no obstante, en términos de la técnica legislativa y jurídica, y considerando que dicho instrumento legal se sujeta a un proceso legislativo unicameral, es que dichas modificaciones se avalarán en un dictamen por separado.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXII Legislatura proponemos a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

### **Decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

#### **Artículo 39.**

1. y 2. ...

3. Las comisiones ordinarias establecidas en el párrafo anterior, tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por **los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución**, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

#### **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, en su Reunión ordinaria del día 20 del mes de junio de 2013.

**La Comisión de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados:** Marcos Aguilar Vega (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Brenda María Alvarado Sánchez (rúbrica), Amira Gricelda Gómez Tueme, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Monreal Ávila, Roberto López Suárez (rúbrica), Rubén Camarillo Ortega, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Cristina González Cruz (rúbrica), Norma Ponce Orozco, Miguel Sámano Peralta (rúbrica), Eduardo Román Quian Alcocer (rúbrica), Alfa Eliana González Magallanes (rúbrica), Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica en contra), Jorge Salgado Parra, Felipe Arturo Camarena García (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Tiene la palabra para fundamentar el dictamen el diputado Miguel Sámano Peralta. El diputado Sámano Peralta va a fundamentar los dos dictámenes enlistados de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por lo cual se le concede el tiempo necesario para ello.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Muchas gracias. Con su venia, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados, quiero agradecer la confianza del presidente y de mis compañeros de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para presentar a su nombre, con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados los proyectos de dictámenes siguientes.

Primero. Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Que reforma y adiciona el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 157 y 158.

En razón de lo anterior, destaca que es responsabilidad del Ejecutivo federal contar con un instrumento eficaz que guíe las actividades de la administración pública, creando con ello un canal de comunicación con la ciudadanía para que se conozca la estrategia a seguir en bien de la nación.

La obligación antes descrita está contenida en el artículo 26, párrafo cuarto, de nuestra Carta Magna donde se establece que en el sistema de planeación democrática el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señala la ley. Ello da sustento a la Ley de Planeación que sienta las bases y principios básicos del Plan Nacional de Desarrollo. En dicha norma se detallan las actividades que deberá desempeñar el Congreso de la Unión, destacando las siguientes:

Realizar el examen y emitir opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo; recibir el informe de las acciones y resultados de su ejecución, en el que se incluirá el contenido de las cuentas anuales de la hacienda pública federal y del gobierno del Distrito Federal, y conocer el avance y grado de cumplimiento así como el desarrollo, resultados y relación de las facultades o funciones de los secretarios de Estado en relación a la planeación nacional.

Aun y cuando la Constitución y la Ley mencionada establecen el papel del Congreso de la Unión en dicho proceso, resulta paradójico que dentro de la normatividad que regula las actividades del Poder Legislativo no existen disposiciones determinadas en la materia. En ese sentido, los proyectos de decreto que se ponen a su consideración permitirán vincular legalmente el trabajo de las Comisiones legislativas con el sistema de planeación democrática, armonizándolos con las disposiciones que fueron objeto de reforma el año pasado en la Ley de Planeación.

Adicionalmente, la aprobación de estas reformas a la Ley Orgánica del Congreso de la Unión y al Reglamento de la Cámara de Diputados permitirán establecer de forma específica las atribuciones de las Comisiones legislativas en función de control evaluatorio; dar seguimiento al desempeño del Ejecutivo en la materia y realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Compañeras y compañeros diputados, es importante mencionar que la propuesta original fue presentada en una iniciativa para reformar tanto la Ley Orgánica del Congreso como el Reglamento de esta Cámara de Diputados. No obstante, atendiendo a la técnica legislativa las reformas se ponen a su consideración en dos dictámenes, debido a que los cambios al Reglamento de la Cámara de Diputados competen única y exclusivamente a esta soberanía.

Por otra parte, la reforma propuesta a la Ley Orgánica del Congreso, de ser aprobada por esta Cámara, tendrá que enviarse al Senado para continuar con el proceso legislativo.

Compañeras, compañeros, por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXII Legislatura, ponemos a la consideración del pleno los citados dictámenes y solicitamos su voto a favor de ambos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen, y para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz la diputada Loretta Ortiz Ahlf.

Y quiero aprovechar la oportunidad para saludar a un grupo de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Cristóbal Colón, de Veracruz, que están aquí invitados por la diputada Mariana Dunyaska García. Bienvenidos a la sesión. Gracias por acompañarnos.

**La diputada Loretta Ortiz Ahlf:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para apoyar en sus términos el dictamen que nos presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El propósito de esta reforma es precisar en nuestra Ley Orgánica, en particular en el artículo 39, numeral 3, la referencia del artículo 26, apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señala: En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

La Ley de Planeación establece en sus artículos 5o., 6o., 7o., 8o., entre otros, que el Congreso intervendrá, por ejemplo, ambas Cámaras, al aprobar la Ley de Ingresos; la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación y conocer la cuenta pública de cada ejercicio fiscal.

El Ejecutivo federal al presentar dichos instrumentos deberá señalar la correspondencia que hay respecto al Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales correspondientes.

En la actualidad el Poder Legislativo desarrolla tareas de control respecto al Poder Ejecutivo, en tal virtud en los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se le otorga esta competencia.

Sin embargo, dichas disposiciones tienen que incorporarse de manera expresa en la norma que organiza el funcionamiento de las Cámaras del Congreso, como ahora ocurre con el artículo 39, numeral tercero.

Ésta es una reforma fundamental, porque permite el funcionamiento de las tareas de evaluación de las comisiones ordinarias de dictamen legislativo, respecto de los grados de avance de la aplicación del Plan Nacional de Desarrollo y también de la forma en que el gasto público se está ejerciendo en el año fiscal.

Si bien es cierto esta reforma es un avance, para los diputados y diputadas que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sigue siendo una prioridad que el Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado por el Poder Legislativo y que no solo sea sometido, en los términos del artículo 5° de la Ley de Planeación, para su examen y opinión.

Toda vez que el siguiente dictamen que presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, será en vinculación con la reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, anunciamos que nuestro voto será favorable en ambos ordenamientos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Fernando Bribiesca Sahagún, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**El diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Gracias, presidente. Honorable asamblea, en un estado democrático, moderno, como lo es la nación mexicana el gobierno está diseñado para, de forma representativa, cumplir con las necesidades de la ciudadanía, consecuencia inminente de dicha actividad es la rendición de cuentas de los mandatarios que ostentan el poder representativo del pueblo mexicano.

Dentro del aparato gubernamental el Poder Legislativo juega un papel de capital importancia en la realización de la democracia nacional, principalmente como agente de equilibrio interno de fuerzas políticas, llevándolo a una importante redefinición de su papel frente al Poder Ejecutivo.

La institución legislativa, como umbral de desarrollo discursivo de la vida social, debe optimizar constantemente el ejercicio de sus tres competencias básicas: la creación de leyes, la articulación con la sociedad y la función de supervisión. Especialmente en lo que toca a la actuación del Poder Ejecutivo.

Y en esta última función reside la revitalización que impulsa la reforma de nuestra Ley Orgánica, así como a los artículos 157 y 158 del Reglamento de esta Cámara de Diputados.

El gobierno mexicano elabora, como cada sexenio, un Plan Nacional de Desarrollo, mismo que representa la directriz de los objetivos a cumplir durante ese periodo.

Al establecer estos objetivos de la política nacional se refrenda el compromiso establecido en nuestra Constitución, regulado en la Ley de Planeación que considera la aplicación de las normas en la búsqueda del equilibrio del ejercicio del gobierno, mismo que ha permitido construir un clima de libertades sociales y ha dado viabilidad al proyecto nacional a lo largo de las últimas décadas.

Por lo anterior se busca dotar al Congreso de mejores herramientas para supervisar, a nombre de la ciudadanía, el desempeño del gobierno y su apego al Plan Nacional de Desarrollo, sin olvidar la imperante necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de las comisiones legislativas para cumplir con las reformas a la Ley de Planeación de 2012.

Esta norma tiene como fin ordenar racional y sistemáticamente las acciones de gobierno para transformar la realidad del país, entendida como el principio que encauza las actividades de la administración pública. Con ello, el Congreso contará con la capacidad de análisis y supervisión a un instrumento que es origen y destino para las políticas públicas emanadas del Poder Ejecutivo, y me refiero, como ustedes saben, al supra mencionado Plan Nacional de Desarrollo.

Es de considerar que los aspectos de la política pública establecidos en los Planes Nacionales de Desarrollo parten de un diagnóstico que se gesta del análisis de las condiciones en que se encuentra el país, proponiendo soluciones específicas a las necesidades detectadas. Así, la administración pública en turno refrenda la confianza depositada buscando su retribución con políticas sociales que permitan a la población el acceso a mejores niveles de vida.

Orgánicamente la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de la Auditoría Superior de la Federación, ha fiscalizado las acciones del gobierno en lo referente al gasto público y emitido observaciones a las dependencias obligadas para resarcir las fallas detectadas.

El Congreso ha desempeñado un papel fundamental en el uso de información dentro del ciclo presupuestario, sin embargo carecía de claras facultades de participación para el seguimiento y vigilancia de uno de los instrumentos rectores de las políticas públicas nacionales.

Ante tal situación, y por la relevancia intrínseca que adquiere que la representación popular depositada en el Congreso de la Unión evalúe la actuación del Ejecutivo en su cometido de lograr el desarrollo nacional, es que el Grupo Parlamentario Nueva Alianza otorga su voto a favor de esta reforma, congratulándose de ser parte de este gran avance en el fortalecimiento al necesario ejercicio de la planeación y rendición de cuentas a la nación.

En tal sentido, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en cada una de las comisiones en las que participamos, estamos atentos y participes de lo que mejor convenga a México. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Saludamos y damos la bienvenida a la Cámara de Diputados y a esta sesión a un grupo de estudiantes de la Preparatoria Basilio Cantabrana, de Chiconcuac, estado de México, que están hoy aquí acompañándonos, invitados por el diputado Víctor Serralde Martínez. Bienvenidos a la sesión.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:** Gracias, presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, me voy a referir al dictamen que tiene que ver con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General. Mi compañero Alfonso Durazo hablará de las reformas correspondientes al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Nos parece que este dictamen es, sin duda, un avance en las facultades del Congreso de la Unión, habida cuenta de lo que dispone el artículo 26 constitucional en su apartado A y el artículo 93, que hablan del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y en particular del Plan Nacional de Desarrollo, como el instrumento rector de las políticas públicas de una administración gubernamental.

Sin embargo, y no obstante que votaremos a favor de este dictamen, nos parece que las comisiones ordinarias del Congreso, y particularmente de esta Cámara, debiesen no

solamente tener un control evaluatorio de los objetivos y resultados del Plan Nacional de Desarrollo, sino sobre todo un control vinculatorio; es decir, que las observaciones, análisis y recomendaciones de las comisiones ordinarias de las Cámaras sean atendidas por el Poder Ejecutivo.

No solamente como un asunto de control específico de estas políticas, sino como una medida correctiva. No basta la evaluación si los resultados son pobres o catastróficos, sino que es necesario corregir este desempeño. Por eso, nosotros abogamos porque el carácter del control que hagan las comisiones tienda a ser vinculatorio para el Ejecutivo federal.

Por ejemplo, si revisamos el Plan Nacional de Desarrollo tiene dos ejes temáticos, de los cuales sus resultados al momento actual han sido francamente pobres, francamente deplorables, francamente sin resultados; me refiero en primer término al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo de ir por un México en paz.

Lo hemos dicho varias veces, que el único cambio en la política de combate al crimen organizado ha sido un cambio semántico, un cambio discursivo. En el gobierno de Felipe Calderón se hablaba de guerra contra el crimen organizado y en el gobierno de Enrique Peña Nieto se habla de ir por un México en paz, es decir, se rebuscan las palabras, pero la estrategia sigue siendo la misma.

Por eso, si fuéramos a una reforma de fondo la Comisión ordinaria de Seguridad Pública, por ejemplo, podría hacer recomendaciones sobre el incumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y estas recomendaciones tendrían que ser atendidas por el secretario de Gobernación y el comisionado nacional de Seguridad Pública.

Por eso creemos que es fundamental que a este paso que se ha dado en nuestro marco legislativo sigan medidas adicionales para vigilar el desempeño de las carteras del Ejecutivo federal, pero al mismo tiempo para que el Ejecutivo y el Legislativo sirvan de manera corresponsable en la solución de problemas.

Otro objetivo, por ejemplo, que queda francamente pobre en las metas del Plan Nacional de Desarrollo es el objetivo de un México próspero, que era otro de los postulados del Plan Nacional de Desarrollo.

Precisamente hace unos días el Banco de México acaba nuevamente de ajustar la meta de crecimiento económico

para este año a menos de un dígito, a 0.9 por ciento. Es decir, va a la baja vertiginosamente la tasa de crecimiento económico.

Entonces, bajo la propuesta ideal de un control vinculativo las Comisiones de Economía y de Hacienda de la Cámara tendrían que hacer recomendaciones para corregir este rumbo económico en declive del país.

Pero, insisto, esto será seguramente un siguiente paso. Nosotros no vamos a quitar el dedo del renglón y consideramos que esta reforma a la Ley Orgánica en su artículo 39 es un primer paso en esa dirección. Por esa razón votaremos a favor del presente dictamen.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Ruth Zavaleta, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**La diputada Ruth Zavaleta Salgado:** Con la venia, presidente. Antes que nada quiero agradecer a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias por este dictamen, esta iniciativa que propusimos en la fracción del Verde Ecologista a iniciativa mía, y que tiene el objetivo principal de lograr que la Cámara de Diputados y, en general el Congreso de la Unión, tengan las facultades que requieren para verdaderamente cumplir con su función de control hacia el Poder Ejecutivo.

Como ustedes saben, en todo país es importante tener los instrumentos de planeación —esto ya lo tenemos nosotros en nuestra Constitución en el artículo 26— para que se pueda evaluar a los gobiernos respecto a lo que plantean, en nuestro caso cada sexenio.

Cada seis años aquí en México, a diferencia de otros países que tienen otro tipo de planificación, tenemos que aprobar aquí en la Cámara de Diputados un Plan Nacional de Desarrollo en el que no participamos, no estamos nosotros haciendo comisiones de trabajo para poder participar, y en este dictamen no estamos discutiendo esta propuesta en esos términos, sino que en este dictamen nosotros lo que nos proponemos es que se establezca en cada comisión ordinaria que haya indicadores para poder evaluar el trabajo que realiza el gobierno federal.

Obviamente esperamos que esta iniciativa se pueda no solamente aprobar en lo que respecta al Reglamento, sino también a la Ley Orgánica. En el caso de la separación que se hizo fue práctica parlamentaria, porque por una parte en

el Reglamento participa sólo la Cámara de Diputados y en la Ley Orgánica tiene que participar también el Senado.

Sin embargo esta propuesta, compañeras y compañeros, permite que las comisiones ordinarias tengan indicadores para que cada vez que viene el gobierno a hacer sus comparecencias, por medio de las secretarías, podamos nosotros evaluar entre lo que nos están presentando como propuesta de gobierno, lo que se está proyectando en el Presupuesto y los resultados que estamos teniendo.

Como ustedes saben, cada vez que viene un secretario ha sido coyuntural la participación de nosotros para estarlo cuestionando o para estar elogiando lo que está realizando el gobierno federal.

En este caso tener indicadores permitiría que nosotros, la Cámara de Diputados en este caso y en el caso del Congreso de la Unión, tengamos posibilidades objetivas de calificar respecto al trabajo y no respecto a la coyuntura política.

Cuántas veces no en la glosa del gobierno federal hemos tenido la sensación de que estamos perdiendo el tiempo porque no logramos captar cuáles son los avances que se tienen que tener de resultados.

No basta con hacer mil o 10 mil acciones, lo que tenemos que calificar es cómo estamos transformando los diferentes aspectos que estamos calificando en los secretarios que vienen a comparecer.

Y esto es lo que pretende esta iniciativa, darle mayores facultades a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Unión para tener las herramientas adecuadas y hacer una calificación hacia el trabajo que se está haciendo en el Poder Ejecutivo.

Cabe mencionar, compañeras y compañeros, que en los sistemas parlamentarios en donde emana el gobierno del Poder Legislativo no existe este problema porque tienen que ser aprobados los planes nacionales de desarrollo y los legisladores participan al interior de la planificación.

En el caso mexicano donde hay un presidencialismo y que tradicionalmente el gobierno realiza sus planes nacionales, esto que estamos aprobando hoy sería parte de la compensación que necesitamos tener para realmente cumplir con nuestro papel de equilibrio y división de poderes.

Espero, compañeras y compañeros, que esta iniciativa, este dictamen que hoy se presenta precisamente para modificar el Reglamento y la Ley Orgánica; el Reglamento en sus artículos 150 y 158, y la Ley Orgánica en el 39 sea aprobado por esta honorable asamblea, y podamos en el futuro poder tener mayores herramientas de evaluación para los funcionarios públicos que están cumpliendo con un papel en nuestra sociedad y nosotros cumpliríamos con mayor eficiencia con el nuestro. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros. Es cuanto, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Alfa Eliana González Magallanes, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Alfa Eliana González Magallanes:** Con su permiso, presidente. Son dos los deberes universales y fundamentales que debe cumplir el Estado mexicano. Uno, seguridad y dos, bienestar para toda la población. De ahí que la tarea de gobernar es una responsabilidad compartida. En la democracia la división de poderes ayuda y contribuye a este propósito, así lo ha asumido el Partido de la Revolución Democrática, que ha venido impulsando la transformación del Estado mexicano rígido y presidencial, a tener uno más abierto y participativo.

Desde este recinto y desde esta tribuna hemos impulsado la transformación de este país al modificar las leyes y normas que rigen su desarrollo y desempeño.

Vigilar la calidad del gasto público ha sido para nosotros un imperante, ya que es uno de los principales instrumentos de crecimiento y desarrollo del país. De ahí nuestro interés en ampliar y democratizar la Ley de Coordinación Fiscal en la década de los 90 para beneficiar a estados y municipios.

Promovimos también la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con esta ley se evita el despido, se promueve la transparencia en el uso y ejercicio de los recursos y se evita la opacidad. Obliga a todos aquellos que hagan uso de recursos públicos a decir en qué los van a ocupar, cómo los van a ejercer y qué beneficios se esperan.

También impulsamos la transformación de la revisión de la Cuenta Pública. A la fecha se han realizado dos reformas constitucionales, la de 1999 y la de 2008 que han creado y

fortalecido el sistema constitucional de fiscalización superior en nuestro país.

Con estas reformas ampliamos las facultades de la Auditoría Superior de la Federación y de la Cámara de Diputados para dotarlas de mayores desempeños, analizando y fiscalizando la asignación de recursos públicos.

El empeño del legislativo federal y del Partido de la Revolución Democrática, en lo particular, es acabar con la discrecionalidad, opacidad y corrupción que prevalecen en el manejo de los recursos públicos por parte de las autoridades y niveles de gobierno responsables de su ejercicio e impulsar así la transparencia y la rendición de cuentas.

Si bien reconocemos que se ha avanzado en materia de modernización gubernamental, también asumimos que falta mucho por realizar. Reconocemos —y hoy lo hago desde esta tribuna— que el tema sobre el Plan Nacional de Desarrollo en muchos de sus aspectos ha sido relegado; sin embargo, no lo puede seguir siendo más.

El Plan Nacional de Desarrollo, como lo concibe nuestra Constitución en sus artículos 25 y 26, es el principal instrumento de ejercicio de gobierno que ha de realizar el Ejecutivo federal. Desde este instrumento de organización y planeación se trazan las principales políticas económicas y sociales que se han de llevar a cabo durante el sexenio de gobierno.

El paso que hoy queremos dar pretende, como los anteriores, fortalecer al Estado mexicano. Nuestra intervención es por apoyar y sumarnos a la propuesta de reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Nuestro voto a favor tiene por objeto reformar los artículos mencionados, toda vez que vinculan el trabajo de evaluación de nuestras comisiones legislativas con la planeación democrática, armonizando estas disposiciones con la Ley de Planeación recién reformada en el año 2012.

El paradigma de la administración pública federal debe evolucionar en nuestro país. El Legislativo federal debe contribuir con este propósito. Lo que hoy se propone es evaluar el Plan Nacional de Desarrollo a través de indicadores de desempeño para la medición de sus avances y la evaluación de resultados.



El buen gobierno y la calidad de su administración pública no pueden quedar sólo en el mero anhelo aspiracional. Deben trascender a nuevos estándares institucionales y de armonización jurídica.

Por ello apoyamos esta reforma, pero seguiremos insistiendo en la reforma constitucional para que el Plan Nacional de Desarrollo sea aprobado por la Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias a usted, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Alberto Díaz Trujillo para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Alberto Díaz Trujillo:** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un sistema nacional de planeación que deriva de manera indirecta en derechos considerados en un sentido amplio, los cuales están referidos en lo siguiente:

Que la planeación sea democrática en sentido de que se dé intervención a los sectores sociales. Que se imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Que se establezcan los procedimientos de participación ciudadana, así todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a que el Estado elabore el Plan Nacional de Desarrollo en observancia de lo dispuesto en este precepto, y que lo elabore de manera democrática con la intervención de los restantes poderes y de los sectores sociales, y que el Poder Ejecutivo lo cumpla a cabalidad.

Por ello, los obligados a cumplir con este derecho somos el Estado mexicano a través de los poderes federales y locales, el presidente de la República como responsable de la elaboración y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y el Congreso de la Unión, que para ejercer la función del control sobre el Poder Ejecutivo debe de contar con las capacidades institucionales suficientes para dar seguimiento y evaluar el desempeño del Poder Ejecutivo en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se adhiere a la responsabilidad de armonizar los mandatos legales para dar lugar a una mejor regulación

y dar paso a acciones políticas concretas, en particular para analizar aquellas que son de índole gubernamental, lo que redundará en un ejercicio democrático del poder público al verificar si en efecto el Ejecutivo realiza aquellas funciones que él mismo designó. Lo que implica llevar a la práctica el mandato representativo que el pueblo nos otorgó con su voto. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Finalmente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI, tiene el uso de la voz el diputado Fernando Zamora Morales.

**El diputado Fernando Zamora Morales:** Con su venia, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Adelante, diputado.

**El diputado Fernando Zamora Morales:** En el contexto de una sociedad democrática que pondera el respeto a los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos la planeación gubernamental es una tarea cotidiana y primordial para la actividad humana. Es una labor de reordenación de las actividades gubernamentales y distribución de los recursos financieros que se realiza democráticamente.

Toda vez que en su concepción y ejecución se incluye la participación de la sociedad, lo cual es indispensable ya que haciendo partícipes a los ciudadanos se contribuye a evaluar la eficacia y el impacto que tienen los programas y políticas públicas en el bienestar de la sociedad.

Con la aprobación del dictamen que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos será posible que el Poder Legislativo, a través de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, evalúe el desempeño del Poder Ejecutivo en materia de planeación democrática, para lo cual se deberán establecer indicadores de desempeño que permitan analizar a cabalidad las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

De este modo la planeación se llevará a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá atender la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en nuestra Carta Magna.

En armonía con lo anterior y considerando que una de las facultades más importantes que tiene el Congreso de la Unión es aquella que le permite revisar las acciones del Ejecutivo federal y su gabinete, dando contenido al régimen de contrapesos, la reforma a los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados tiene como objetivo el fortalecimiento de la facultad revisora que tiene la soberanía con relación al Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo una herramienta de evaluación y revisión de las acciones del gobierno federal para coadyuvar con el Ejecutivo federal en el fortalecimiento y legitimidad de sus acciones.

Es importante señalar que esta herramienta que vamos a aprobar no es un instrumento por el cual se tenga que calificar al gobierno del país, ya que se perdería la naturaleza de la presente reforma, sino que será a través de esta facultad de revisión que los diputados tendremos el deber de proponer y con ello colaborar al desarrollo y mejoramiento de las acciones de gobierno.

Compañeras y compañeros diputados, la evaluación de las estrategias gubernamentales tiene un papel fundamental en el mejoramiento de la gestión pública, es un componente modernizador que involucra a gobernantes y gobernados.

Siendo nuestra convicción el contribuir al crecimiento de nuestro país mediante instrumentos que permitan lograr una gestión pública orientada a resultados y que se traduzca en el bienestar de la sociedad, una vez más los diputados del Grupo Parlamentario del PRI otorgaremos nuestro voto favorable a estas reformas, porque estamos conscientes que de esta manera estamos contribuyendo a alcanzar la transformación y la grandeza de nuestra patria, México. Gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**El Presidente diputado José González Morfín:** Saludamos con mucho gusto la presencia de un grupo de alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Anáhuac Sur, del primero y del tercer semestre, que están hoy aquí invitados por el diputado Fernando Zárate Salgado. Bienvenidos a la sesión.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Círrrese el sistema de votación electrónico. Su nombre diputada.

**La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales** (desde la curul): A favor.

**La diputada Carla Alicia Padilla Ramos** (desde la curul): A favor.

**El diputado Rubén Acosta Montoya** (desde la curul): A favor.

**La diputada Raquel Jiménez Cerrillo** (desde la curul): A favor.

**El diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Antonio León Mendivil** (desde la curul): A favor.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez** (desde la curul): A favor.

**El diputado José Luis Esquivel Zalpa** (desde la curul): A favor.

**El diputado Carlos Augusto Morales López** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Alberto Villarreal García** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Se emitieron 435 votos a favor, 1 abstención y 0 votos en contra, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular, por 435 votos, el proyecto de decreto que reforma el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

---

CONSEJEROS ELECTORALES DEL IFE

---

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sonido en la curul del diputado Manuel Huerta. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Sí, mire presidente, yo, queda constancia que he estado preocupado porque se cumpla la Constitución, en particular el tema de los consejeros electorales, y consta que estuve en contra de la convocatoria.

¿Por qué es importante este antecedente? Porque está muy turbio, está muy enrarecido el ambiente esta elección. Ya ayer los consejeros vigentes del IFE, en los medios están opinando sobre todos estos bandazos que hay en la Cámara de Diputados para nombrar a los consejeros faltantes. Que por cierto, yo estoy esperando una resolución del Tribunal porque no se siguen nombrando. Le consta a usted.

¿Cuál es el tema en concreto? En concreto es que ayer el secretario de la Cámara, el señor Mauricio Farah se excusa de una parte del proceso, aduciendo lo que está en el fondo de la realidad. Él es parte ya de un conflicto de intereses.

Yo estuve presente en la reunión de la Jucopo, llegó con los paquetes que presentaron los distintos partidos y él se excusa aduciendo una realidad. Está en un conflicto de intereses pero no ha renunciado a la Cámara. Es lo que corre en corrillos. Él sigue en el conflicto de intereses, y además, lo que es más grave, él por su relación privilegiada con los coordinadores de los grupos parlamentarios, ya todos saben que va encabezando la propuesta del Revolucionario Institucional.

Hemos criticado, evidentemente, que no es un mecanismo oportuno que los partidos se repartan las cuotas. Y mucho

menos, sabemos que ya, aunque diga el de a su lado que no, sabemos que ya traen el acuerdo de nombrar a cuatro, dos el PRI, uno el PAN, uno el PRD y los otros cinco los nombrarán desde el pacto contra México.

Pero lo que le quiero decir es que usted como presidente debe estar igual de preocupado, quisiera saber —ojalá esté equivocado—, usted me diga, si hay una renuncia, me puedan obsequiar una copia de la renuncia y retirar mi palabra de gente que piensa que no se está cumpliendo con el procedimiento legal que el señor Mauricio Farah está en un conflicto de intereses y convendría que usted nos lo aclarara.

Ojalá él hubiera ya renunciado y todavía podríamos pensar bien de él, pero ha convencido a todos, inclusive al compañero Ricardo Monreal, ya leímos en los medios, pero está en una situación...

**El Presidente diputado José González Morfín:** Le ruego que concluya con su intervención, diputado. No tengo información.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Sí, culmino. Él está en una situación de privilegio por su relación con los coordinadores parlamentarios, y entonces es una farsa todos los otros 64 ciudadanos que se han inscrito...

**El Presidente diputado José González Morfín:** Diputado, le ruego que concluya, su intervención formará parte del Diario de los Debates.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Sí, que si usted me dice como presidente si tenemos copia de la renuncia del secretario.

**El Presidente diputado José González Morfín:** No tengo más información de la que tiene usted, diputado, pero su intervención quedará registrada.

---

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

---

**El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sonido en la curul del diputad Eloy Martínez.

**El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas** (desde la curul): Gracias, presidente. Muy buenos días, compañeros. Pues únicamente para resaltar la labor de jóvenes mexicanos, presidente, que han puesto en alto el nombre de México en la NASA, que es la Agencia Nacional del Espacio de los Estados Unidos, al haber obtenido el segundo lugar en un concurso denominado International Air and Space Program, en su edición de 2013.

Ellos desarrollaron un robot llamado Hubble M3, que está destinado a la exploración de Marte. Son jóvenes cuyos nombres son José Antonio Galicia, Héctor Enrique Nieto y Rafael Ríos, de entre apenas 12 y 14 años. Nos demuestra el talento para la ciencia y la tecnología en México.

Y, bueno, para aprovechar también, ahora que estamos con el asunto del presupuesto, para pedir a los compañeros se incremente el presupuesto a la Agencia Espacial Mexicana, contamos con el talento, como lo podemos ver de la población en México, de los jóvenes, para los temas del espacio y es por eso importante apoyar a la Agencia Espacial.

Nada más este fin de semana, presidente, vivimos un asunto un poquito delicado en nuestro país, cuando un satélite que estuvo en órbita de decaimiento cayó el pasado domingo, estuvo a punto de caer en nuestro país.

Esto no trascendió mucho en medios, 60 minutos antes de que pasara sobre territorio mexicano este satélite se destruyó cerca de la Antártida, pero si hubiera sobrevivido 60 minutos más algunos fragmentos de este satélite hubieran caído sobre México en algunas poblaciones densamente habitadas.

Se hicieron algunos llamados a Protección Civil, a la Secretaría de Gobernación, no hubo respuesta. En otros países sí se trabajó este asunto, se alertó y se comenzó a aplicar protocolos de protección civil. No ocurrió así en México.

Y, bueno, queremos hacer un llamado ahora que se aprobaron y aprobamos recientemente esta nueva categoría de riesgos espaciales. Entonces, son estos dos asuntos los que quería tratar.

Y, bueno, reiterar que es importante incrementar el presupuesto de la Agencia Espacial, ellos están proponiendo para este tipo de asuntos que pusieron en riesgo a México un sistema satelital de alerta temprana para la protección de la población ante desastres naturales. Muchas gracias, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Su intervención quedará registrada.

---

#### NIÑOS QUE ESTAN SIN CLASES

---

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sonido en la curul del diputado Víctor Jorrín.

**El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano** (desde la curul): Gracias, presidente. Tengo perfectamente ubicada la importancia que tiene el día de hoy y esta semana el presupuesto, así como la agenda política, sin embargo una de las preocupaciones más grandes que tengo es el tema de los niños que están sin escuela.

Quiero que este Congreso pudiese hacer las gestiones correspondientes para que se exhortara a la autoridad correspondiente que está haciendo las negociaciones, que lleguen a un acuerdo con los maestros, no es posible que miles de niños sigan con escuela, ya viene el periodo de vacaciones nuevamente y va a ser imposible recuperar sus clases. Lo importante es que a través de la gestión del Congreso podamos llegar a un acuerdo con el CNTE y con todos los maestros que están presentando sus disidencias en contra de la reforma educativa. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Sus palabras quedarán registradas.

---

#### CONSEJEROS ELECTORALES DEL IFE

---

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Sonido en la curul del diputado Ricardo Monreal.

**El diputado Ricardo Monreal Ávila** (desde la curul): Ciudadano presidente, como fui aludido por mi amigo Ladrón de Guevara, a quien le tengo respeto y consideración

por su congruencia; yo expresé un comentario del cual me hago responsable.

Uno de los candidatos que surgió en la lista de los 64 es en efecto Mauricio Farah, y lo que yo afirmé hoy lo ratifico, que en el desempeño de su función en esta Cámara, al menos lo que a mí me consta, es que ha sido eficiente y que se ha comportado de manera plural.

Sobre su pasado y sus vínculos no tengo ningún elemento, pero como ser humano y como funcionario me parece que es respetable; así lo he considerado. Cuando afirmo esto sé el peso de mi posición política y lo reitero, en el desempeño de su función en esta Cámara —yo no lo conocía antes, lo conozco desde hace 10 meses—, pero al menos ha sido atingente.

Si la Junta de Coordinación Política considera que los candidatos deben de renunciar o están inhabilitados por ser funcionarios, creo que debería emitirse lineamientos generales para que todos se sometan a reglas generales. Yo no tendría ningún inconveniente para que así sea y no influya, como dice el compañero Ladrón de Guevara, conflicto de intereses; creo que a todos nos conviene.

Yo tengo muy poca confianza en el órgano electoral actual, soy de los que ha cuestionado el desprestigio al que lo han sometido, al IFE, los consejeros electorales del IFE, y por eso confío en que lo que surja en esta nueva era, en este nuevo procedimiento, sea lo mejorcito que tenga el país, porque debemos de confiar en construir un IFE imparcial, objetivo y profesional y no en lo que vino a degenerar el actual IFE, que son presuntos delincuentes en materia electoral. Muchas gracias, presidente.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente, por alusiones.

**El Presidente diputado José González Morfín:** No, diputado, me parece que es totalmente improcedente. El siguiente punto del orden del día...

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Disculpeme, diputado, le di la palabra fuera, estamos en la discusión de decretos. Me parece que el diputado Monreal respondió a sus alusiones personales. No hay ningún asunto a

discusión, diputado. Su intervención quedó registrada y la de él quedará registrada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 18 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul): Presidente, es mi derecho, fui aludido.

**El Presidente diputado José González Morfín:** No le conculco ningún derecho. A ver, sonido en la curul del diputado Manuel Huerta. Es totalmente improcedente.

**El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara** (desde la curul). Presidente, yo le agradezco porque usted ha sido muy respetuoso del Reglamento y fui aludido. Yo nada más quiero dejar algo que quede constancia. No son asuntos personales, el problema de fondo —y yo sigo insistiendo— él mismo lo reconoció por eso se excusó, hay conflicto de intereses. Y fondo es forma, y aquí mismo se está demostrando.

El señor, si quiere concursar que renuncie en lo inmediato, y si no que decline a la candidatura para no dejar en liandad a todos los demás. Es cuanto.

---

#### REGLAMENTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** Bien. Vamos al dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados»

**Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma

el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 157, 158 y 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 2, inciso a) y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, fracción II, 82, numeral 1, 84, 85 y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados expone a consideración de esta asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

### Antecedentes

En la sesión del 2 de abril de 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al pleno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 157, 158 y 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Ruth Zavaleta Salgado (PVEM), y determinó turnarla para dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3732-V, el miércoles 20 de marzo de 2013.

El 24 de abril del año en curso, en reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, acudió la diputada proponente, quien expuso y explicó el sentido de su iniciativa ante los integrantes de la citada comisión, de acuerdo con el artículo 177, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Contenido de la iniciativa

La iniciativa presentada por la diputada Ruth Zavaleta Salgado, propone modificar la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de fortalecer las capacidades institucionales del honorable Congreso de la Unión para dar seguimiento y evaluar el desempeño del Poder Ejecutivo en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

En la exposición de motivos de la iniciativa, tanto en el cuerpo del texto como en la exposición que realizara ante esta comisión dictaminadora destaca la importancia de

contar con instrumentos que permitan planear políticas, señalando que la democracia no implica solamente participación del mayor número de actores posibles, sino también la existencia de instituciones que permitan el seguimiento eficaz de las políticas para su evaluación y control.

3. Igualmente, señala que a partir de 2012 la Ley de Planeación establece un esquema de corresponsabilidad entre el Ejecutivo y el Congreso de la Unión, donde el segundo debe vigilar constantemente el cumplimiento de esta ley.

4. Por lo anterior, hace hincapié en la importancia de dotar al Congreso de mejores herramientas para supervisar, a nombre de la ciudadanía, el desempeño del gobierno y su apego al Plan Nacional de Desarrollo, así como fortalecer las capacidades institucionales de las comisiones legislativas para cumplir con las reformas a la Ley de Planeación de 2012.

5. Por lo que en tales condiciones propone reformar el artículo 39, párrafo 3 de la Ley Orgánica, para vincular el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática; reformar los artículos 157, 158 y 163 del Reglamento para vincular el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática, en consonancia con las reformas de 2012 a la Ley de Planeación; y que cada comisión establezca sus propias variables de desempeño.

6. Con lo anterior, la proponente refiere se alcanzarán beneficios tales como contar con mejores capacidades de vigilancia por parte del Congreso de la Unión frente al Plan Nacional de Desarrollo, especialmente en cuanto a escenarios prospectivos; contar con comisiones más profesionalizadas en cuanto a sus procesos y metodologías y que se realicen decisiones con mayor peso ante la opinión pública, fortaleciendo la imagen institucional del órgano legislativo.

### Consideraciones.

La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa enunciada en los antecedentes de este dictamen, de acuerdo con lo que señala el artículo 71, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Analizada la propuesta se pone de manifiesto que la misma atiende un problema en específico, que de acuerdo a la

proponente es precisamente que se carece de herramientas y procedimientos para que el Congreso de la Unión vigile el cumplimiento de la Ley de Planeación.

3. En tal sentido, como bien menciona la proponente, es importante que el Congreso tenga herramientas para supervisar, a nombre de la ciudadanía, el desempeño del gobierno y su apego al Plan Nacional de Desarrollo y con ello ejerza sus responsabilidades con la mayor eficacia posible.

4. Es de observar como bien plantea la diputada que Constitucionalmente, en forma concreta en el artículo 26, Apartado A, párrafo cuarto, se señala que en el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley, de lo cual se desprende que será a través de una norma secundaria donde se establezcan las funciones del Congreso de la Unión en materia de planeación.

5. Tomando en cuenta lo mencionado en el apartado anterior, el objeto de la Ley de Planeación es el siguiente:

**I.** Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

**II.** Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

**III.** Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades fedrativas, conforme a la legislación aplicable;

**IV.** Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta ley, y

**V.** Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Es decir, este ordenamiento sienta las bases en que se registrará el Sistema de Planeación Democrática y en el cual se estatuye particularmente en los artículos 5, 6, 7 y 8, la relación y el papel que en el marco de tal sistema desempeñará el Congreso de la Unión, tal y como es realizar el examen

y opinar sobre el Plan Nacional de Desarrollo, recibir el informe de las acciones y resultados de su ejecución, en la cual se incluirá el contenido de las Cuentas Anuales de la Hacienda Pública Federal y del Gobierno del Distrito Federal, además de imponer a los Secretarios de Estado el deber de dar cuenta al Congreso del avance y grado de cumplimiento, así como el desarrollo, resultados y relación de sus facultades o funciones con la planeación nacional.

6. En tales circunstancias el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamenta la relación del Congreso de la Unión en el Sistema de Planeación Democrática y a la Ley de Planeación, regula específicamente cual será esa función, pero no contempla expresamente lo concerniente a ello en la Ley Orgánica del Congreso General ni en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

7. Por tal razón, la presente propuesta tiene por objeto reformar los artículos 157, 158 y 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados para vincular el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática, todo esto en un plano de armonizar las disposiciones reformadas en 2012 a la Ley de Planeación, lo anterior en concordancia con la reforma al artículo 39, párrafo 3 de la Ley Orgánica, por medio de la cual se vincula el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática, propuesta al Pleno en dictamen por separado.

8. Así también, la reforma referida permitirá establecer de manera más específica las atribuciones de las comisiones legislativas en la función de control evaluatorio, el dar seguimiento al desempeño del Ejecutivo en materia de planeación democrática, lo anterior con base en indicadores de desempeño, así como realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, todo ello bajo un marco de legítima representación de la ciudadanía.

9. Resulta igualmente importante que en la presente propuesta se aborde lo relativo a que las comisiones para su desempeño podrán establecer sus directrices y consensarlas.

10. Por lo anteriormente analizado respecto al planteamiento de la proponente y con base en las consideraciones expresadas, la Comisión considera pertinente dictaminar la propuesta en sentido positivo.

11. No obstante lo anterior, esta Comisión considera oportuno modificar en su redacción el proyecto de decreto a efecto que quede debidamente estructurado conforme a la técnica legislativa y darle mayor claridad a la norma.

12. Por ello respecto a las reformas al Reglamento de la Cámara de Diputados y toda vez que versan sobre la misma acción (control evaluatorio), la reforma al artículo 157 quedará en la fracción III vigente, sin que se recorran las subsecuentes fracciones.

13. Del mismo modo, respecto a la modificación del artículo 163, no se considera procedente realizarlo, toda vez que el propósito de la reforma es que en este se señale en su numeral 1, al artículo 26, apartado A, párrafo cuarto Constitucional. Sin embargo, de la redacción de este artículo podemos observar que se refiere a los requisitos que debe observar la revisión y análisis del informe del estado que guarda la Administración Pública Federal por parte del Titular del Poder Ejecutivo Federal, motivo por el cual en las fracciones I y II que conforman este precepto se establece claramente la alusión a las cuestiones relativas al Plan Nacional de Desarrollo, lo que incluso se encuentra engarzado a las disposiciones relativas en la Ley de Planeación (artículo 6), por lo tanto se considera que la norma ya abarca esta circunstancia y que precisamente las fracciones I y II del citado artículo 163 del Reglamento, establecen las herramientas o condiciones a que se refiere en su planteamiento la diputada proponente.

Por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXII Legislatura proponemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

### **Decreto que reforma y adiciona los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 157, numeral 1, fracción III y se adiciona una fracción VII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para quedar como sigue:

#### **Artículo 157.**

I. ...

I. y II. ...

**III. De control evaluatorio, conforme a los artículos 26, Apartado A, párrafo cuarto, con base en indicadores de desempeño, y 93 de la Constitución;**

IV. y V. ...

#### **Artículo 158.**

I. ...

I. a VI. ...

**VII. Realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, previsto en el numeral A del artículo 26 de la Constitución, con base en indicadores de desempeño;**

VIII. a XII. ...

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las comisiones ordinarias tendrán un plazo de seis meses a partir de la fecha de la entrada en vigor del presente decreto, para definir y consensar sus variables de desempeño.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, en su reunión ordinaria del jueves 20 de junio de 2013.

**La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados:** Marcos Aguilar Vega (rúbrica), presidente; Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (rúbrica), Amira Griselda Gómez Tueme, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Monreal Ávila, Roberto López Suárez, Rubén Camarillo Ortega, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Cristina González Cruz (rúbrica), Norma Ponce Orozco, Miguel Sámano Peralta (rúbrica), Eduardo Román Quian Alcocer (rúbrica), Alfa Eliana González Magallanes (rúbrica), Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica en contra), Jorge Salgado Parra, Felipe Arturo Camarena García (rúbrica).»



**El Presidente diputado José González Morfín:** El dictamen está a discusión.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la voz el diputado Alfonso Durazo Montaña.

**El diputado Agustín Miguel Alonso Raya** (desde la curul): Presidente, solicito el uso de la palabra.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Ya le di la palabra al diputado Durazo; inmediatamente después le consultaré con qué objeto, diputado.

**El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña:** Gracias, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados. En Movimiento Ciudadano respaldaremos este dictamen que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sin embargo deseo dejar ante ustedes una serie de reflexiones esperando les merezcan algún valor.

En primer lugar, señalar que el artículo 26 de la Constitución establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

En consecuencia, el Plan Nacional de Desarrollo no es un programa de gobierno expuesto como propaganda. Debe tener un contenido social y objetivos concretos, pero no en los términos que sólo sean mejores a juicio de los gobernantes, sino que deben obedecer al mandato constitucional explícito que se establece en el artículo 26 de la Constitución en los siguientes términos.

Que los fines del proyecto nacional, contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. Y al final del artículo 26 se establece con toda claridad que en el sistema de planeación democrática el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señala la ley.

Sin embargo, la Ley de Planeación en su artículo 5o. reduce esa disposición al hecho de que el presidente de la República remitirá al Congreso de la Unión para su examen y opinión. Y más adelante dice que el Poder Legislativo formulará asimismo las observaciones que estime pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones del propio Plan.

Es decir, reduce de manera notoria la intervención de esta Cámara respecto a la valoración del Plan Nacional de Desarrollo.

La modificación que actualmente estamos discutiendo adiciona los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara, a fin de ampliar la facultad, otorgar la facultad al Congreso de conocer en los términos más amplios el programa de gobierno elaborado por el Ejecutivo federal. Ello nos parece, por supuesto, un avance, sin embargo también nos parece insuficiente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación establecen, como ya lo he mencionado, la facultad del Congreso General para intervenir en la construcción del proyecto nacional, no sólo para opinar sobre su propuesta.

Con la presente modificación esa intervención del Congreso, tan importante como la señala la Constitución y lo reconoce el Ejecutivo, en la ley se reduce a una simple opinión sobre el plan y a observaciones sobre su ejecución.

La división de poderes establecida por nuestra Constitución no es una división de trabajo, sino una organización compleja de competencias para impedir el abuso de un poder sobre el otro, según la célebre definición de Montesquieu: “que el poder detenga al poder”.

La Constitución crea los órganos y divide a los poderes pero también los controla, es decir, también crea los sublímites. Por ello el Poder Legislativo tiene como uno de sus objetivos principales, controlar al Poder Ejecutivo y esto no puede hacerlo con simples opiniones sobre el Plan Nacional de Desarrollo y con observaciones sobre su ejecución y adecuaciones al propio plan como lo establece la Ley de Planeación.

En este contexto el Congreso debe examinar y, si es preciso, modificar el Plan Nacional de Desarrollo para que se adapte a la realidad nacional. Es decir, el Congreso debería aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y posteriormente vigilar su cumplimiento.

Expresada nuestra simpatía por este dictamen, dejo a ustedes estas reflexiones, esperando les merezcan alguna consideración. Muchas gracias por su atención y gracias, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del PAN.

**El diputado Fernando Rodríguez Doval:** Con su venia, diputado presidente. Los diputados federales de Acción Nacional vamos a votar a favor del presente dictamen porque nos parece muy importante el objetivo del mismo, que es fortalecer las capacidades institucionales del Congreso para dar seguimiento y evaluar el desempeño del Ejecutivo en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Como nosotros sabemos, el artículo 26 de nuestra Constitución establece un Sistema Nacional de Planeación que deriva de manera indirecta en derechos considerados en un sentido amplio, los cuales están referidos a lo siguiente:

Por un lado, que la planeación sea democrática en el sentido de que se dé intervención a los diferentes sectores sociales. Por otro lado, que se imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, Y por otro lado también que se establezcan los procedimientos de participación ciudadana.

Por lo tanto, todos los habitantes del Estado mexicano tienen derecho a que el Estado formule este Plan Nacional de Desarrollo en observancia de lo dispuesto en este precepto y que además lo elabore de manera democrática, con la intervención de los restantes poderes y de los sectores sociales interesados.

Por lo tanto, los que estamos obligados a cumplir con este derecho somos, por un lado, el Estado mexicano a través de los poderes federales y locales, y por otro el propio presidente de la república, pero también el Congreso de la Unión para poder ejercer esa función que es inherente a nuestra existencia, que es la de controlar al Poder Ejecutivo.

Pero para poder ejercer esa función de control, los legisladores debemos de contar con las capacidades institucionales suficientes para dar seguimiento y evaluar el desempeño del Poder Ejecutivo en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

En este punto radica la importancia de este dictamen que hoy se discute, ya que al reformar estos artículos, el 157 y el 158, del Reglamento y con ello vincular el trabajo de evaluación de las comisiones con la planeación democrática, ejerceremos un mandato más controlado pero sobre to-

do más justo para nuestros electores, que conocerán la manera como se cumple con este Plan Nacional de Desarrollo. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional se adhiere a esta propuesta.

Consideramos que los diputados estaremos en la posibilidad de estudiar a fondo tanto el contenido como la implementación del Plan Nacional de Desarrollo y esto sin duda redundará en un ejercicio democrático del poder público, y podremos verificar si el Ejecutivo realiza aquellas funciones que él mismo se designó.

Por supuesto esto nos resultará también útil a la hora de elaborar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, toda vez que contaremos con la evidencia para entender qué es lo que se gasta, cómo se gasta y en qué se gasta. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Agotada la lista de oradores, le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

**La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Alberto Villarreal García** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**El secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se registraron 408 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por 408 votos el proyecto de decreto que reforma los artículos 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

---

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA -  
LEY DE LA POLICÍA FEDERAL

---

**El Presidente diputado José González Morfín:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal.

**El secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:** «Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y 17 de la Ley de la Policía Federal

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Seguridad Pública de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 fracción XXXV y 45 numerales 6 incisos e) y f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I y 158 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen.

**I. Antecedentes**

1. Con fecha 10 de septiembre de 2013, el diputado José Francisco Coronato Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal.

2. Con la misma fecha, la Mesa Directiva turnó a esta comisión dicha iniciativa para su estudio y dictamen.

**II. Contenido de la iniciativa**

La iniciativa en estudio reforma la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de la Policía Federal para que las pruebas de control de confianza se realicen con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

Por lo anterior, propone reformar los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal.

**a) Artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**Texto vigente**

**Capítulo III  
Del Secretariado Ejecutivo del  
Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**Artículo 22.** Corresponde al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la federación, Estados y Distrito Federal, realizan sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública. Para tal efecto, tendrá las facultades siguientes:

(...)

IV. Evaluar y certificar la correcta aplicación de los procesos que operan los centros de evaluación y control de confianza de las Instituciones de Seguridad Pública;

**Capítulo IV  
De la Conferencia  
Nacional de Procuración de Justicia**

Artículo 25. Son funciones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia:

(...)

**VIII. Fijar criterios uniformes para la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, profesionalización, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de agentes del Minis-**

terio Público y peritos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables;

Iniciativa

**Capítulo III**  
**Del Secretariado Ejecutivo del**  
**Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**Artículo 22.** Corresponde al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la federación, Estados y Distrito Federal, realizan sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública. **Normas técnicas que deben garantizar la cientificidad y objetividad de los procesos de evaluación y control de confianza.** Para tal efecto tendrá las facultades siguientes:

(...)

IV. Evaluar y certificar la correcta aplicación de los procesos que operan los centros de evaluación y control de confianza de las Instituciones de Seguridad Pública, **en los cuales se observará un estricto apego al respeto de los derechos humanos y la dignidad del evaluado;**

**Capítulo IV**  
**De la Conferencia**  
**Nacional de Procuración de Justicia.**

Artículo 25. Son funciones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia:

(...)

**VIII. Fijar criterios uniformes con fundamentos científicos y objetivos para la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, profesionalización, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de agentes del Ministerio Público y peritos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables;**

**b) Artículo 17 de la Ley de la Policía Federal**

**Texto vigente**

**Capítulo IV**  
**Del Servicio Profesional de Carrera Policial**

**Artículo 17.** Para ingresar o permanecer en la Policía Federal se requiere:

A. Para el ingreso:

I. Ser ciudadano mexicano (por nacimiento) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, (sin tener otra nacionalidad);

Fracción declarada inválida por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 24-06-2011 (en porciones normativas que señalan “por nacimiento” y “sin tener otra nacionalidad”)

II. Ser noticia buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;

III. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:

En el caso de aspirantes a las áreas de investigación, enseñanza superior o equivalente;

Tratándose de aspirantes a las áreas de prevención, enseñanza media superior o equivalente, y

En caso de aspirantes a las áreas de reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica.

IV. Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación;

V. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables;

VI. Aprobar los proceso de evaluación de control de confianza;

VII. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

VIII. No padecer alcoholismo;

B. Para la Permanencia:

I. Ser notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;

II. Mantener actualizado su Certificado Único Policial;

III. No superar la edad máxima de retiro que establezca el reglamento de la Ley, salvo lo previsto en el artículo 21;

IV. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:

En el caso de integrantes de las áreas de investigación, enseñanza superior, equivalente u homologación por desempeño, a partir de bachillerato;

Tratándose de integrantes de las áreas de prevención, enseñanza media superior o equivalente, y

c) En caso de integrantes de a las áreas de reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica.

V. Aprobar los cursos de formación, capacitación y profesionalización;

VI. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza:

VII. Aprobar las evaluaciones del desempeño;

VIII. Participar en los procesos de promoción o ascenso que se convoquen, conforme a las disposiciones aplicables;

IX. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

X. No padecer alcoholismo;

XI. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

XII. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;

XIII. No ausentarse del servicio sin causa justificada, por un periodo de tres días consecutivos o de cinco días dentro de un término de treinta días;

XIV. Abstenerse de incurrir en cualquier acto u omisión que afecte la prestación del servicio;

XV. No incurrir en actos u omisiones que causen la pérdida de confianza, y

**XVI. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.**

**Iniciativa**

#### **Capítulo IV**

##### **Del Servicio Profesional de Carrera Policial**

**Artículo 17.** Para ingresar o permanecer en la Policía Federal se requiere:

A. Para el ingreso:

I. Ser ciudadano mexicano (por nacimiento) en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, (sin tener otra nacionalidad);

Fracción declarada inválida por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 24-06-2011 (en porciones normativas que señalan “por nacimiento” y “sin tener otra nacionalidad”)

II. Ser noticia buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal;

III. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:

a) En el caso de aspirantes a las áreas de investigación, enseñanza superior o equivalente;

b) Tratándose de aspirantes a las áreas de prevención, enseñanza media superior o equivalente, y

c) En caso de aspirantes a las áreas de reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica.

IV. Aprobar el concurso de ingreso y los cursos de formación;

V. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables;

VI. Aprobar los proceso de evaluación de control de confianza; **prescindiendo de pruebas que carezcan de rigor científico y con total apego al respeto de los derechos humanos y a la dignidad humana.**

VII. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

VIII. No padecer alcoholismo;

B. Para la Permanencia:

I. Ser notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;

II. Mantener actualizado su Certificado Único Policial;

III. No superar la edad máxima de retiro que establezca el reglamento de la Ley, salvo lo previsto en el artículo 21;

IV. Acreditar que ha concluido, al menos, los estudios siguientes:

a) En el caso de integrantes de las áreas de investigación, enseñanza superior, equivalente u homologación por desempeño, a partir de bachillerato;

b) Tratándose de integrantes de las áreas de prevención, enseñanza media superior o equivalente, y

c) En caso de integrantes de a las áreas de reacción, los estudios correspondientes a la enseñanza media básica.

V. Aprobar los cursos de formación, capacitación y profesionalización;

VI. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza; **prescindiendo de pruebas que carezcan de rigor científico y con total apego al respeto de los derechos humanos y a la dignidad del evaluado.**

VII. Aprobar las evaluaciones del desempeño;

VIII. Participar en los procesos de promoción o ascenso que se convoquen, conforme a las disposiciones aplicables;

IX. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

X. No padecer alcoholismo;

XI. Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares;

XII. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;

XIII. No ausentarse del servicio sin causa justificada, por un periodo de tres días consecutivos o de cinco días dentro de un término de treinta días;

XIV. Abstenerse de incurrir en cualquier acto u omisión que afecte la prestación del servicio;

XV. No incurrir en actos u omisiones que causen la pérdida de confianza, y

**XVI. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.**

### III. Consideraciones

**Primera.** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, también prevé que la actuación de las autoridades de seguridad se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Derivado de lo anterior, la responsabilidad de los cuerpos de seguridad pública es de gran relevancia para el cumplimiento de la generación y salvaguarda del orden público. La conformación de dichos cuerpos de seguridad requiere de un alto grado de profesionalización y confianza en el desempeño de sus funciones.

**Segunda.** La Ley de la Policía Federal en su artículo 15 establece que la actuación de los miembros de la policía se sujetará invariablemente a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.

Esta ley señala que la Policía federal debe salvaguardar la vida, integridad, seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública; aplicar y operar la política de seguridad pública en materia

de prevención y combate de delitos; prevenir la comisión de los delitos e investigar la comisión de delitos.

El ordenamiento citado precisa la relevancia de la actuación de la Policía federal y por lo tanto, la importancia de que sus integrantes sean evaluados, capacitados y certificados conforme a los criterios establecidos por las normas y estándares nacionales e internacionales que garanticen el desempeño de su función.

**Tercera.** Los procesos de control de confianza se han convertido en una de las principales tareas de los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) al representar una importante etapa para la profesionalización de las tareas de seguridad pública. Sin embargo, los procesos de certificación han sido lentos y requieren de procedimientos que evalúen la idoneidad de los perfiles en el marco de la honradez y la honorabilidad.

La necesidad de encontrar criterios que ayuden a confirmar la confiabilidad del personal de los elementos de las corporaciones policiacas, ha generado el uso de pruebas cuestionadas por su objetividad y tratamiento científico.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia se ha pronunciado con los siguientes criterios:

- Las evaluaciones de control de confianza son instrumentos para acreditar que quienes se someten a ellas poseen ciertas cualidades para acceder o mantenerse en el ejercicio de alguna actividad dentro del servicio público, esto es, son medios y no fines en sí mismos.
- Las evaluaciones de control de confianza califican las condiciones para el acceso y ejercicio de determinados cargos y que puedan medirse con tales exámenes, lo cual estará sujeto al respeto de los derechos humanos garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte.

**El promovente señala la importancia de que las pruebas de control de confianza estén apegadas al respeto de los derechos humanos y sean pruebas que cumplan con el rigor científico; aunque esta última consideración no es precisa, esta comisión coincide en la importancia de garantizar en todo momento el respeto a los derechos humanos.**

**Cuarta.** Una de las pruebas más cuestionadas en los procesos de evaluación de confianza es la evaluación poligráfica, ello debido a la controversia respecto a la exactitud de sus resultados. No obstante, la prueba del polígrafo es utilizada por los servicios de inteligencia y órganos de seguridad nacional de más de 90 países, entre los que se encuentran Estados Unidos, Rusia, Bélgica, Canadá, Reino Unido, Japón, Israel y está perfectamente implantado a nivel gubernamental y privado, aplicándose cada vez más también en el ámbito laboral.

Estas evaluaciones son diseñadas conforme a un protocolo definido por la Asociación Poligráfica de EU (APA) y se realizan en condiciones físicas adecuadas (iluminación, temperatura, etcétera.) para que el evaluado no se sienta presionado, con preguntas que pueden ser más o menos específicas, según el aspecto de conducta a evaluar.

Las autoridades federales mexicanas, han implementado la aplicación de dicha prueba, sin embargo aunque las academias de Estados Unidos de América subrayan: “la mayoría de los procedimientos de evaluación con polígrafo permiten variaciones incontroladas en la aplicación de las pruebas (por ejemplo, la selección de ciertas preguntas o la creación de estados emocionales) que limitan el nivel de exactitud que puede alcanzarse, los expertos mexicanos responden que se han incorporado mejoras a la prueba que redundan en una mayor exactitud, tales como sensores digitalizados y de movimiento. Además, insisten, los resultados obtenidos a través del polígrafo no deben considerarse por sí solos como única evidencia.

Por lo tanto, reiterando que el procedimiento de evaluación y control de confianza es parte de un sistema integral de profesionalización, la operación y desarrollo de las acciones de selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública será competencia de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones, estos procedimientos deben estar apegadas al respeto de los derechos humanos de los evaluados.

**Quinta.** El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo tercero establece que “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad....”

Del párrafo anterior se desprende la obligación de todas las autoridades de actuar en el marco del respeto de los derechos humanos, por lo tanto la realización de cualquier tipo de pruebas o exámenes realizados por autoridad competente deberán apegarse al respeto de los derechos humanos.

**Sexto.** La iniciativa que nos ocupa prevé que deben prescindirse de pruebas que carezcan de rigor científico, lo anterior no es preciso y puede generar una vaguedad innecesaria para el propósito que nos ocupa, por lo que esta comisión considera se omita su incorporación al proyecto de dictamen.

**Séptimo.** La Comisión así mismo incorpora al decreto la reserva introducida por el Diputado José Alberto Rodríguez Calderón, en torno a la necesidad de un análisis no aislado, sino integral y correlacionado, de las fases del proceso de evaluación en control de confianza, ya que se coincide con su razonamiento de un principio de certeza a los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, en cuanto a que su resultado es integral, único y final, y se deriva de una valoración exhaustiva, a la par que origina fortalecimiento, con elementos confiables; así como permite identificar a los servidores públicos que destaquen en su labor en estas corporaciones por su honestidad, disciplina, discreción, vocación de servicio, competencia y preparación profesional.

Por anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión Seguridad Pública sometemos a consideración de esta asamblea el siguiente proyecto de

**Decreto por el que se reforman los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal**

**Artículo Primero.** Se reforman los artículos 22, primer párrafo y fracción IV, y 25, fracción VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

**Artículo 22.** Corresponde al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, verificar que los centros de evaluación y control de confianza de la federación, estados y Distrito Federal, realizan sus funciones de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, **entendiendo que dichas normas técnicas y estándares mínimos deben garantizar la objetividad de los procesos de evaluación y**

**control de confianza.** Para tal efecto tendrá las facultades siguientes:

**I. a III. ...**

**IV.** Evaluar y certificar la correcta aplicación de los procesos que operan los centros de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública, **en los cuales se observará un estricto apego al respeto de los derechos humanos y la dignidad del evaluado; y corroborar que los informes parciales del proceso de evaluación para ingreso, permanencia o promoción, integren un reporte único de evaluación en donde se analicen y relacionen de manera ordenada los reportes de todas las fases de evaluación a efecto de emitir un resultado integral, único y final; en caso de no dar cumplimiento en los términos antes señalados, se procederá conforme a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;**

**V. a X. ...**

**Artículo 25. ...**

**I. a VII. ...**

**VIII.** Fijar criterios uniformes y **objetivos** para la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, profesionalización, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de agentes del Ministerio Público y peritos, de conformidad con lo dispuesto en esta ley y demás disposiciones aplicables;

**IX. a XXIV. ...**

**Artículo Segundo.** Se reforma el artículo 17, fracción VI de la Ley de la Policía Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 17. ....**

**A. ...**

**I. a V. ...**

**VI.** Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza; **los que deben realizarse por parte de la instancia evaluadora con total apego al respeto de los derechos humanos;**



VII. a XII. ...

B. ...

I. a V. ...

**VI. Aprobar los procesos de evaluación de control de confianza: los que deben realizarse por parte de la instancia evaluadora con total apego al respeto de los derechos humanos.**

VII. a XVI. ...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2013.

**La Comisión de Seguridad Pública, diputados:** José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica), presidente; José Alejandro Montano Guzmán (rúbrica), Ana Isabel Allende Cano (rúbrica), Sergio Armando Chávez Dávalos (rúbrica), José Alberto Rodríguez Calderón (rúbrica), Consuelo Argüelles Loya (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, José Ángel Ávila Pérez (rúbrica), María Guadalupe Moctezuma Oviedo, Felipe Arturo Camarena García, secretarios; María Elena Cano Ayala (rúbrica), Carlos Octavio Castellanos Mijares, Rafael Alejandro Micalco Méndez (rúbrica), Trinidad Secundino Morales Vargas (rúbrica), Joaquina Navarrete Contreras (rúbrica), Rocío Esmeralda Reza Gállegos (rúbrica), Sonia Rincón Chanona, Francisco Tomás Rodríguez Montero (rúbrica), José Francisco Coronato Rodríguez (rúbrica), Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica), Pedro Ignacio Domínguez Zepeña (rúbrica), Francisco González Vargas (rúbrica), Raúl Macías Sandoval (rúbrica), José Valentín Maldonado Salgado, Víctor Serralde Martínez (rúbrica), María Guadalupe Sánchez Santiago, Regina Vázquez Saut (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica).»

**El Presidente diputado José González Morfín:** Para fundamentar el dictamen por la comisión, tiene el uso de la voz la diputada Elizabeth Yáñez Robles.

**La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles:** La Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados de esta LXII Legislatura, en un acto de congruencia con la postura que como comisión hemos mantenido a favor de los derechos humanos, la profesionalización y evaluación de los cuerpos policíacos, presentamos ante esta asamblea el dictamen con proyecto de decreto que reforma los artí-

culos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Nacional Pública.

Es preciso mencionar que el artículo 1o de nuestra Carta Magna establece que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, el artículo 21 de la Constitución instituye que la seguridad pública se regirá por los siguientes principios: legalidad, objetividad, eficacia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos.

Es en este marco, dentro de una convicción derecho-humanista y de tener una policía con altos estándares de legalidad, honradez y profesionalismo que surge la necesidad de un mecanismo que asegure que los integrantes de las instituciones de seguridad pública sean los servidores públicos que merece México.

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entrada en vigor el 3 de enero de 2009, previó dicho instrumento consistiendo en las evaluaciones de control de confianza como requisito para quienes pretenden ingresar, permanecer o ser promovidos dentro de las instituciones de seguridad pública, consistiendo en un proceso denominado "certificación", que de acuerdo al artículo 96 de este ordenamiento consiste en el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones policiales se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro de Control de Confianza correspondiente para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

El objeto de este proceso enlistado en el artículo siguiente consiste, entre otros, en el reconocimiento de habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos pero también a identificar los factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de las funciones policiales.

Para ello, en la evaluación del control de confianza se hace uso de un enfoque multidisciplinario e integral, que dentro del actual modelo nacional de evaluación y control de confianza se compone por pruebas toxicológicas, médicas, psicológicas, socioeconómicas y poligráficas. Para estos fines, desde la entrada en operación de las evaluaciones en

control de confianza, tanto la Federación como las diversas entidades federativas han puesto en funcionamiento centros estatales para esta materia, que al día de hoy, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encuentran plenamente certificados y con una cobertura nacional.

Desde luego, la implementación de medidas de evaluación de confiabilidad de los servidores públicos encuentra dificultades, la resistencia al cambio, la falta de personal o infraestructura así como los factores políticos, o en ocasiones de índole criminal, han retardado el cumplimiento de la meta original para que la totalidad del personal de las instituciones de seguridad pública se encuentre evaluado.

Asimismo, la naturaleza de estas pruebas, que a pesar del interés público que las justifica, es percibida por algunos como invasiva, ha originado cuestionamientos acerca si el modelo en cuestión es suficiente para lograr su objetivo final, que no es otro que la seguridad de las y los mexicanos.

Es por ello que esta Comisión coincide en el propósito del autor de la iniciativa, en el hecho de que si bien ya existe el sustento de diversas disciplinas científicas vale la pena incluir el concepto de objetividad como parte de los procesos de evaluación y control de confianza, así como el que desde el dispositivo legal se deje asentado el respeto irrestricto a los derechos humanos y la dignidad del evaluado, ya que más allá de entes en abstracto, estamos en presencia de personas que son parte de la comunidad como todos nosotros.

Resulta por ello lógico y hasta inevitable que aquellos a quienes se encarga la noble y vital función de la protección de la vida, propiedad, derechos y libertades de los mexicanos también les sean respetados dichos derechos fundamentales. Asimismo, se consideró encomiable abonar a la finalidad del diputado iniciante añadiendo la Unidad de Integralidad como un principio que deben guardar los reportes finales, y donde se asocien las distintas pruebas para que no exista un mayor peso de una sobre otra, y exista una legitimación de este proceso que permita que no haya lugar a dudas de que cumplió con su objetivo.

Se tiene que seguir viendo hacia adelante, la ciudadanía exige una policía en quien pueda depositar su confianza. Necesitamos fortalecer los criterios que nos ayuden a confirmar la confiabilidad del personal, de los elementos, de las corporaciones policíacas que ya existen, y de encontrarse nuevas y mejores maneras de lograr recuperar la con-

fianza de los ciudadanos hacia las instituciones policíacas incorporadas.

Por ello, los legisladores que conformamos esta Comisión de Seguridad Pública presentamos y sometemos a votación de esta representación popular el dictamen en sentido positivo de la iniciativa, ya que consideramos robustece el actual esquema y nos permite seguir en perfeccionamiento de un proceso, que mientras más acabado será mucho más benéfico, tanto para los policías como para todos nosotros. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Antes de la ronda de posicionamientos, quisiera saludar a la presidenta municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, a la contadora Adriana Solórzano, que está hoy aquí invitada por la diputada María Concepción Navarrete Vital. Bienvenida.

También saludamos a un grupo de estudiantes del Instituto Tecnológico Latinoamericano de Pachuca, Hidalgo, que están aquí invitados por el diputado Francisco González Vargas. Bienvenidos a la sesión.

También a los alumnos y maestros del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica, de la Universidad Politécnica de Tlaxcala, que están aquí invitados por el diputado Edilberto Algreto Jaramillo. Bienvenidos todos a esta sesión.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene el uso de la voz la diputada Sonia Rincón Chanona.

**La diputada Sonia Rincón Chanona:** Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, en nuestro Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos conscientes de la gran responsabilidad que tienen el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los municipios respecto a las instituciones de seguridad pública, ya que debemos de contar, en todo el país, con cuerpos policíacos confiables, honrados, mejor capacitados, con absoluto respeto a los derechos humanos y con gran cercanía a la gente.

Para lograrlo, en enero de 2009 se expidió la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad la cual requiere que estos cuerpos de seguridad realicen una certificación de con-

fianza, con métodos que especialistas han desarrollado para lograr avanzar al ideal que se requiere respecto a la seguridad pública.

A fin de cumplir estas certificaciones, los estados tuvieron que crear los centros estatales de control de confianza, preparar y contratar personal poligráfico y psicológico. Sin embargo, muchos del personal que aplican los exámenes no tienen el cuidado suficiente para que los policías examinados sean cuidados en sus derechos humanos.

Los grupos policíacos tienen que presentar cinco exámenes: poligráfico, médico, psicológico, toxicológico y de entorno socioeconómico. Durante la primera parte de la prueba les realizan exámenes médicos de la vista, odontológico, psicológico y psicométrico.

Luego, les dan un descanso de media hora para que tomen alimentos. La parte más fuerte de la prueba del polígrafo oscila entre tres o cuatro horas. La mayor parte de los examinados coinciden en que el examen de polígrafo viola los derechos humanos, que el poligrafista es agresivo, ya que se trata de un cubículo de tres por tres, con una cámara de circuito cerrado, donde solo están el policía y el poligrafista.

Para iniciar los colocan en una silla que tiene sensores en el asiento. Les ponen sensores en las muñecas, dedos, pecho, cabeza y en la sien.

Primero les realizan preguntas contradictorias para evaluar cómo reaccionan ante la mentira. Solo lo hacen para medir cómo reaccionan a la verdad y a la mentira. El poligrafista se torna sumamente agresivo y se pone a preguntar cosas del trabajo y les dice que no les cree. Que le digan que si trabajan para tal o cual grupo criminal. Que cuánto reciben. Les empiezan a meter miedo. Incluso, les hacen preguntas personales.

Lo que buscan es que se pongan nerviosos. Todo el tiempo el examinador sale del cubículo para cierto momento inspeccionar a través de la cámara y ver cuáles son sus reacciones.

La labor del poligrafista es ser siempre agresivo. Les preguntan lo mismo una y otra vez. Después de uno o dos meses les llama un agente de la Policía Federal para informarles que hará una visita a su casa. Durante la inspección el visitador se mete hasta la cocina, visita los cuartos, el vehículo, le toma fotografías a su vehículo, al exterior de su casa y a sus alrededores.

Finalmente, después de un tiempo les hacen llegar los resultados de estos exámenes a sus jefes, los cuales se concretan a decir si son confiables o no. En el caso de que hayan sido rechazados no les informan cuál o cuáles de los exámenes no fueron aprobados. Simplemente les dicen: estás despedido.

Como resultado de este trato, en todo el país se han presentado un sinnúmero de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos por parte de los policías examinados. Toda vez que se considera que sus derechos han sido violados.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza votaremos a favor del presente dictamen. Toda vez que siempre hemos apoyado, al respecto, todo lo que es apegado al respeto de los derechos humanos.

Es necesario tener policías honestos en todo nuestro país, por lo que coincidimos en que los exámenes de confianza son un filtro importante para lograr este objetivo. Sin embargo, estos se deben realizar con un estricto apego a la protección de los derechos humanos de los examinados, mejorando los criterios.

No olvidemos que los policías honestos son los que protegen a la ciudadanía. Son los que muchas veces arriesgan su vida para salvaguardar la de nosotros. Por ello, es necesario seguir velando por los derechos de ellos y de todos los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, el diputado Francisco Coronato Rodríguez.

**El diputado José Francisco Coronato Rodríguez:** Con su permiso, señor presidente, y con el permiso de mis compañeros y compañeros diputados, como ustedes bien saben, toda norma jurídica debe tender, necesariamente, a satisfacer necesidades del sector social para el cual están dirigidas. Esto es lo que jurídicamente se le denomina la legitimidad de dicha norma.

En ese orden de ideas deseo manifestar con una gran emoción y convicción que el dictamen que hoy nos ocupa para reformar la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el de la Policía Federal, mediante el cual se pretende generar el marco referencial a través del cual el Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá llevar a cabo la implementación, ahora sí, de los exámenes de control

de confianza que le permitan a las instituciones de seguridad pública el contar verdaderamente con las y los servidores públicos que sin duda merecen y necesitan los miembros de nuestra sociedad mexicana.

Este dictamen, como bien saben, se deriva de una iniciativa de un servidor, derivada de la preocupación y ocupación que me generó el que hoy por hoy tengamos —valga la expresión— en la calle a verdaderos elementos policiales probos, eficientes, profesionales inhibiéndoles inclusive del derecho sagrado que tenemos los seres humanos para ejercer un oficio o profesión, como lo reconoce el artículo 5o. de nuestra Carta Magna, al haber sido boletinados a través de Plataforma México y, por el contrario, que verdaderos delinquentes se encuentren todavía incorporados y camuflados, como consecuencia, en las instituciones públicas que convergen en la materia de la seguridad pública.

Bajo esa premisa se generó la presente iniciativa, a la cual debo reconocer que fue complementada con la participación por demás sensible y profesional de nuestro compañero diputado José Alberto Rodríguez Calderón y, por supuesto, con la sensibilidad del presidente de la Comisión de Seguridad Pública y, por supuesto, de mis compañeras y de mis compañeros integrantes.

Hoy por hoy para nadie es noticia que el ejercicio del poder policiaco, y por ende del monopolio del uso de las armas para la protección de los integrantes de la sociedad, se ha desdibujado y nos hemos topado de frente con la participación dentro de los cuerpos policiales con actos de corrupción que en la infinidad de ocasiones han irrumpido y violentado la armonía de nuestra sociedad.

Ello ha derivado en la imperiosa necesidad de seleccionar y profesionalizar a los servidores públicos que ya forman parte de las instituciones de seguridad pública o de aquellos que aspiran a formar parte de las mismas.

En estricto sentido el objetivo de los exámenes de control de confianza es la implementación de los procesos mediante los cuales opere un sistema de reclutamiento y selección, ágil y confiable, que permita el ingreso de los candidatos más capaces a los organismos encargados de la administración y procuración de justicia.

La necesidad de encontrar criterios que ayuden a confirmar la confiabilidad del personal de las corporaciones policíacas ha provocado el uso de herramientas poco objetivas como el polígrafo, prueba que no está avalada científicamente

como un medio confiable para determinar que los sometidos a ellas están realmente acreditados o no para desempeñar un cargo en la dependencia de que se trate.

Así pues, resultan necesarias las evaluaciones de control de confianza, de desempeño de entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública como parte del profesionalismo del personal, de la profesionalización del personal y la evaluación continua a éstos, cuyo propósito es fortalecer los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia.

Siempre realizados con el más amplio respeto y protección de los derechos humanos de las personas a las que se les practiquen, ya que de ninguna manera podemos permitir que se violenten garantías constitucionales, como son la integridad física, la intimidad y dignidad humana so pena de conocer el grado de confiabilidad de un individuo o para juzgar sobre el desempeño de su trabajo, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad.

Este dictamen contando su voto aprobatorio y en su momento con la de la legisladora, conllevara a que dichos exámenes sean objetivos, su evaluación sea en forma integral y no desasociada y subjetiva como se había venido realizando. Como consecuencia, bajo el respeto irrestricto de sus derechos humanos, de las y los servidores públicos evaluados y, por si fuera poco que no lo es, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de Pruebas de Confianza será el ente supervisor y verificador de que dichos principios sean respetados en la operatividad de todos los centros estatales y del Distrito Federal inclusive. Es cuanto.

Compañeras y compañeros, y en consecuencia, por supuesto con una absoluta congruencia y convicción los integrantes de Movimiento Ciudadano votaremos a favor de esta iniciativa y dictamen.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado.

Saludamos con mucho gusto la presencia aquí de los alumnos de la Universidad del Valle de México, de la licenciatura de relaciones exteriores, campus Guadalupe, que están hoy aquí invitados por la diputada Ruth Zavaleta.

También saludamos a un grupo de mujeres empresarias y profesionistas del estado de Durango, que están aquí invi-

tadas por el diputado Jorge Herrera Delgado. Bienvenidas todas a la sesión.

Tiene la palabra, el diputado Felipe Arturo Camarena García, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

**El diputado Felipe Arturo Camarena García:** Con su venia, señor presidente. Una de las funciones primordiales del Estado moderno es garantizar la seguridad en todo el territorio nacional, asegurando el disfrute para toda la población de las libertades públicas y el ejercicio de todas las actividades sociales que propicien el progreso y la prosperidad en un marco de orden y de tranquilidad.

Un Estado democrático de derecho se construye sobre la base de una seguridad pública corresponsable, en la que todas las instancias investigadoras, y sobre todo las agencias policiales federales, estatales, la del Distrito Federal y los municipios, tengan como objetivo compartir garantizar la paz pública que merecen todos y cada uno de los mexicanos.

En nuestro país el reto de la seguridad pública es enorme, pues todos los días aparecen nuevas formas de criminalidad cada vez más organizadas y sofisticadas, más violentas y con mayor capacidad de hacer llegar sus tentáculos de poder corruptor a casi cualquier ámbito de la sociedad.

Lo anterior exige un mayor grado de profesionalización y confianza por parte de los cuerpos policíacos y de los Ministerios Públicos para cumplir adecuadamente con la tarea de preservar la integridad, el patrimonio y la tranquilidad de la población.

Con la finalidad de garantizar que el personal que colabora en una institución policial cumpla con el perfil requerido en los aspectos toxicológico, psicológico, ético, médico y físico, se impulsó la creación del Centro Nacional de Control de Confianza, comunidad responsable de atender las etapas de reclutamiento, selección, evaluación y permanencia en el marco del servicio nacional de carrera policial. Igualmente este proceso ha sido replicado en todas las entidades federativas.

Lo anterior, a efecto que además de los conocimientos y la ética necesarios, los policías tengan un claro compromiso institucional del servicio que garantice la atención adecuada a los ciudadanos.

En el marco de una estrategia firme de desarrollo de la labor policial y combate a la corrupción se han llevado al cabo en todo el país miles de evaluaciones que darán paso a la conformación de los cuerpos de seguridad que siguen en la situación actual de inseguridad que se vive en nuestro país. Es decir, policías con un alto grado de profesionalización y confianza en el desempeño de sus funciones.

Derivado de este proceso se han ido depurando paulatinamente los cuerpos policíacos de todo el país, destituyéndose de sus cargos a aquellos elementos que no cumplieron con los requisitos de permanencia establecidos en la normatividad respectiva.

No obstante el avance que significó el hecho de implementar los exámenes del Centro de Control de Confianza en todo el país, existen quienes han señalado que éstas son violatorias de la intimidad y la dignidad de quienes son sometidos a ellas. Asimismo, se ha mencionado que la calificación de quienes pasan por las pruebas es totalmente subjetiva, lo cual ha derivado en un alto índice de reprobación.

El hecho de que en las pruebas de control aislen a quien se está sometiendo a ellas, separándola de cualquier contacto o comunicación con otras personas, ha sido equiparado con la sensación que se experimenta con la prisión preventiva. Además, se ha dicho que la actitud de los interrogadores es muy similar a la de los investigadores que tratan de obtener del interrogatorio una confesión. Algunas de las preguntas realizadas indagan incluso en las cuestiones más personales del interrogado, por lo cual se estima que están invaden la intimidad de las personas.

En casi todas las comisiones locales de derechos humanos se encuentra un buen número de quejas por parte de los policías reprobados que alegan que sus derechos fueron vulnerados en el proceso de evaluación.

Por motivos como éstos, algunas organizaciones de la sociedad civil han solicitado revisar los exámenes del control de confianza para obtener los perfiles adecuados a la política de procuración de justicia y seguridad pública que demanda el país.

La iniciativa en estudio, la cual reforma la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de la Policía Federal con la finalidad de que las pruebas de control de confianza se realicen con estricto apego al respeto a los derechos humanos, representa una acción legislativa orien-

tada a solventar los problemas que han presentado en el proceso de depuración de las policías y ministerios públicos.

Por este motivo el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México votará a favor de la misma. Por su atención muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas:** Con el permiso de la asamblea, con la venia del compañero presidente. El dictamen que hoy nos convoca tiene antecedentes directos que no podemos olvidar, entre ellos, la reforma al artículo 21 constitucional del 2008, en donde se introdujeron los principios básicos a los que debe ajustarse la operación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, como la participación de la comunidad en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como de las instituciones de seguridad pública.

Fue propuesta de la izquierda representada en la LX Legislatura la creación del Centro Nacional de Participación Ciudadana y Prevención del Delito dentro de la estructura organizacional y del sistema nacional, con la finalidad de establecer los mecanismos operativos por el cual se hiciera efectivo el derecho de la comunidad para participar en la implementación y evaluación de las políticas en la materia.

Sin quitarle mérito a la iniciativa y al dictamen que hoy discutimos, tiene origen en una iniciativa del Partido de Nueva Alianza.

Debemos señalar que lo que hoy aprobamos es una vieja demanda de las organizaciones de la sociedad civil y constituye una necesidad para la correcta implementación y rediseño de las políticas de seguridad.

No obstante, no debemos exagerar el logro que esta modificación representa. El pasado 31 de julio de 2012, el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública nombró a cinco consejeros ciudadanos; lo único que estamos haciendo, es la legalización de una situación que ya de facto existe.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII sesión, celebrada el 31 de agosto del 2012, en su acuerdo

10/33/12 resolvió la invitación a cinco representantes de la sociedad civil, por medio de una comisión mixta integrada por diversos gobernadores y el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a partir de las propuestas realizadas por sectores universitarios y comprendió una más amplia participación de la sociedad civil que la prevista por la iniciativa.

Los nombrados fueron: Alejandro Martí, presidente de México SOS; María Elena Morera, presidenta de Causa en Común; Héctor Larios Santillán, coordinador del Observatorio Nacional Ciudadano; Arturo Valenzuela, presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de Ciudad Juárez, Chihuahua; y Julia Monárrez, académica del Colegio de la Frontera Norte, quienes de manera transitoria ocuparán el cargo durante dos años, supliéndose de manera escalonada, según lo consigna la reforma legal.

Es importante resaltar que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se encuentra plenamente comprometido con la participación ciudadana, principalmente en la seguridad pública. Es por ello que en su momento propusimos que la comunidad y la sociedad civil sean quienes participen en el diseño, implementación, direccionamiento y evaluación de todas las políticas públicas en la materia en los tres ámbitos de gobierno, para que sea la propia comunidad quien señale sus necesidades y evalúe a los elementos policíacos de acuerdo con su desempeño.

No hay mejor opinión respecto al desempeño de la función pública que la propia comunidad. De esto nos encontramos plenamente convencidos. Asimismo, según el texto constitucional, la comunidad deberá evaluar a las instituciones de seguridad pública y de esta manera cumplir cabalmente con sus propios mandatos.

En el dictamen que se discute hoy —debemos reconocerlo— se produce un gran avance en términos de participación social; sin embargo, debemos señalar que este mismo esquema de intervención comunitaria en las políticas de seguridad pública debe de aplicarse, sin lugar a dudas, en las primeras leyes locales, con el objetivo último de establecer un parámetro uniforme de participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas en la materia.

No es menor el reconocimiento y la influencia de que gozan las organizaciones de la sociedad civil y ha sido muy importante su participación para el redireccionamiento no sólo de las acciones implementadas por las autoridades, si-

no también de las reformas legales como las que hoy aprobamos.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de que se reforme el artículo 12 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, para incluir a cinco representantes de la sociedad civil en este sistema y puedan, desde esta posición, hacer oír la voz de todas y todos los ciudadanos para lograr por fin una paz duradera después de tantas vidas que se han perdido en nuestro país. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias, diputado. Quiero saludar y dar la bienvenida a un grupo de alumnos y maestros de la Escuela República de Liberia que hoy nos acompañan, invitados por el diputado Luis Espinosa Cházaro. Bienvenidos y bienvenidas a la sesión.

Tiene la palabra, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Consuelo Argüelles Loya.

**La diputada Consuelo Argüelles Loya:** Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros diputados, el tema que hoy nos ocupa en esta deliberación legislativa es de la más alta importancia, ya que involucra dos de los más grandes valores en una democracia: los derechos humanos y la seguridad pública.

Hoy México, más que nunca, necesita elementos confiables, eficaces, profesionales, honrados que respeten la legalidad, pero sobre todo que la entiendan y a los derechos humanos dentro de sus cuerpos policíacos.

En nuestro país vemos con tristeza cómo existen brotes de violencia en diversos municipios y obviamente en la mayoría de los estados. En muchas ocasiones es por falta de interés de los gobernantes o simplemente por parte de la estrategia de ellos mismos, los cuales no han dado fruto hasta el día de hoy.

Es por ello que ante un vacío en las directrices y en el aspecto estratégico debemos volver a lo básico y dignificar, profesionalizar y enaltecer al servicio policial. No es secreto que en la actualidad la ciudadanía no siente identificación con los elementos policíacos, la ciudadanía no cree en el cuerpo policial. La desconfianza, el rechazo y en muchas ocasiones el temor que estos mismos generan como figura lesiona al tejido social.

Los actores políticos, desde el Ejecutivo, el Judicial, el Legislativo, debemos poner de nuestra parte para restablecer la relación entre población y policía para contribuir en la consecución de los fines de la seguridad pública.

Esto partió de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los esfuerzos por parte de los tres poderes y los distintos niveles de gobierno han sido evidentes.

Un ejemplo de ello, fue la creación del Sistema Nacional de Seguridad Pública como un órgano de coordinación, y que ha contribuido a crear estándares para la labor policial haciéndola más profesional.

En 2005 se perfeccionó con la entrada en vigor de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad que rige el sistema desde el 3 de enero del 2009. Este cuerpo normativo, de gran relevancia, contempló disposiciones fundamentales, pero sobre todo para que nuestros policías correspondan a un México democrático.

Entre ellas contamos con disposiciones que crean esquemas de instancias de coordinación y repartición de competencias, una verdadera carrera profesional policial basada en derechos y en obligaciones de quienes integran las instituciones de seguridad pública, formación, certificación y desarrollo social.

Ésta no va a ser una simple encomienda jurídica, va a ser la encomienda que tenga todo gobernante, la encomienda que tengamos como mexicanos. Vamos a exigir la excelencia del seguimiento del control de la confianza de los policías.

El control de confianza existe y es un tema político desde su creación, pero es el único tema en que tenemos que darle uniformidad a todos los actores políticos, porque es la necesidad que tenemos de que nuestras instituciones policiales sean confiables.

La Constitución, la que prometimos cumplir y hacer cumplir al entrar en funciones como legisladores, en su artículo 21 habla de los principios para las instituciones de la seguridad pública, que tienen que ser objetivos, leales, legales, profesionales, honrados y con respeto a los derechos humanos.

Es por ello que necesitamos las mejores policías y los mejores policías, y en Acción Nacional sostenemos nuestro

compromiso con el bien común al respaldar este tipo de acciones.

En Acción Nacional respaldaremos el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, ya que corresponde a nuestra ideología, pero sobre todo y lo más importante, corresponde lo que es mejor para los mexicanos.

Nuestros principios panistas, como el respeto a la dignidad de la persona y la búsqueda del bien común, encuentran eco en la propuesta del diputado Coronato, ya que en materia de dignidad humana se busca que los evaluados sean protegidos en sus derechos humanos a la hora de pasar por control de confianza, y que esto se realice con objetividad.

Es oportuno señalar que esto es sólo una parte en la que podemos hacer efectivo el sistema de control de confianza, se requiere de la misma más alta conciencia cívica y voluntad política de los gobernadores y de los alcaldes para cumplir el cometido —que desde 2009 existe— para tener una mayor confiabilidad en los policías.

Cuando aprobamos la prórroga en días pasados, su servidora en esta tribuna recalcó que los estados tendrían que solventar sus evaluaciones faltantes del personal en activo bajo la responsabilidad de que de no hacerlo dichos elementos quedarán sin empleo y bajo el riesgo de que la formación que fue una inversión del recurso del Estado mexicano sea desperdiciada o, peor aún, aprovechada por los grupos criminales.

Acción Nacional en la votación de este dictamen está participando en pro de un fin que debemos perseguir todos los políticos de este país, que es la seguridad de los mexicanos. En el PAN lideramos con ejemplo y llamamos a las autoridades de los distintos niveles de gobierno a que lo hagan también. Solamente así el anhelo de un México tranquilo, con justicia y respeto a la legalidad y a los derechos humanos dejará de ser un simple mero anhelo. Si le va bien a México, nos va bien a todos. Gracias, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias a usted, diputada. Finalmente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI tiene el uso de la voz la diputada Regina Vázquez Saut.

**La diputada Regina Vázquez Saut:** Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros, México busca que sus instituciones gubernamentales sean fuertes, eficientes, capaces y confiables a fin de que puedan enfrentar

los grandes retos nacionales. Contrario a esta imperiosa necesidad, es preocupante que las instituciones de seguridad pública gocen de un mínimo de confianza entre los ciudadanos, de lo cual nos dan cuenta diversos instrumentos de medición de la opinión, algunos de los cuales señalan que la Policía Federal cuenta con un 51 por ciento de confianza por parte de los mexicanos, mientras que las policías locales y municipales tan sólo tienen un 42 por ciento y 38 por ciento, respectivamente.

Éste y otros hechos obligan al Estado a evaluar, calificar y certificar a los integrantes del Sistema de Seguridad Pública, esto a fin de reclutar y considerar la permanencia de los elementos de las corporaciones policíacas, valiéndose para ello de diversos métodos, los cuales se ha procurado que tengan un sustento científico y técnico y que su aplicación se realice con estricto respeto a los derechos humanos.

Esta función es de una complejidad tal que ha sido imposible dar cumplimiento a los plazos para certificar a los cuerpos de seguridad estatales y municipales, por lo que se ha hecho necesario prorrogar los plazos para concluir esta labor, tema que por cierto fue abordado hace apenas unos días en esta máxima tribuna de la nación.

Si de por sí la certificación es una tarea compleja por el número de sujetos a quienes se debe de evaluar, el ejercicio de dicha facultad se torna más difícil si tomamos en cuenta que los instrumentos utilizados para tal efecto son difíciles de utilizar e interpretar por parte de los profesionales que lo requieren.

Todo lo antes señalado busca hacer de la función policíaca una forma de vida, una elección de ejercicio profesional que redunde en beneficio del servicio público y de la gobernabilidad del país. Ninguna idea que tienda a la mejora del sistema de evaluación de las policías está de más.

En ese esfuerzo, es necesaria la coordinación entre los tres niveles de gobierno, pero también la concurrencia de las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso, máxime si tomamos en consideración que la autoridad municipal y estatal es ejercida por funcionarios provenientes de todos los partidos políticos.

Es por ello que los legisladores del PRI otorgaremos nuestro voto a favor del dictamen que hoy se discute, puesto que el mismo tiene como objetivo reiterar el necesario respeto a los derechos humanos, a la preservación del rigor científico a lo largo de los procedimientos de certificación.



De aprobarse las reformas a los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal se habrá avanzado en este propósito, por lo que convocamos a los demás representantes populares a que otorguen su voto favorable a las mismas.

De ajustarse las evaluaciones a los parámetros que se hace referencia en el dictamen se habrá avanzado de manera importante en la recuperación de la legitimidad por parte de los ciudadanos hacia sus instituciones de seguridad pública. Toda vez que la población estará segura de que los funcionarios encargados de protegerlos fueron certificados bajo sólidas bases científicas, pero con respeto a sus derechos fundamentales. Muchas gracias.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Gracias, diputada.

Agotada la lista de oradores, le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

De viva voz.

**La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales** (desde la curul): A favor.

**El diputado Luis Alberto Villarreal García** (desde la curul): A favor.

**El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra** (desde la curul): A favor.

**El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera** (desde la curul): A favor.

**El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga:** Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 436 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, presidente.

**El Presidente diputado José González Morfín:** Muchas gracias. **Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad el proyecto de decreto que reforma los artículos 22 y 25 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el artículo 17 de la Ley de la Policía Federal. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

